



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 01-2023
APROBADA EN SESION ORDINARIA 141-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **01-2023** presentada en el oficio **-AMBA-018-2023** de fecha 16 de enero de 2023 debidamente firmado por el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 141-2023** celebrada el **16 de enero del 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 09: SE ACUERDA, aprobar la Modificación Presupuestaria **01-2023** conforme fue presentado en el Oficio **-AMBA-018-2023**, por un monto de **¢1.100.000.00**, según se detalla

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.02.02	Servicio energía eléctrica	9 000 000,00	1 100 000,00		7 900 000,00
01	01				2.02.03	Alimentos y bebidas	-		600 000,00	600 000,00
01	01				1.04.02	Servicios jurídicos	500 000,00		500 000,00	1 000 000,00
						TOTAL	9 500 000,00	1 100 000,00	1 100 000,00	9 500 000,00

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.02.02 servicio de energía eléctrica el monto de ¢1.100.000; ha surgido la necesidad de atender una actividad imprevista que es de importancia para el cantón, y no se había programado a la hora de realizar el presupuesto ordinario, al ser un código que no se requiere todo el presupuesto para el primer semestre se pretende fortalecer el código en el transcurso del año.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 01-2023
APROBADA EN SESION ORDINARIA 141-2023**

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.02.03 Alimentos y bebidas el monto de ¢600.000, ya que se requiere para la realización de una Sesión de trabajo con aforo para 100 personas. Participaran de la sesión, actores sociales bonaerenses el Concejo Nacional de Rectores de las Universidades Públicas y el sector educación cuyo objetivo es estudiar la posibilidad de establecer una sede de la Universidad Técnica Nacional en nuestro querido cantón

Se aumenta el código 1.04.02 servicios jurídicos el monto de ¢500.000; a solicitud del Concejo Municipal necesario para continuar con el proceso de la contratación de un asesor legal para dar seguimiento con la atención del acoso laboral. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

FROILAN
ALBERTO CASTRO VALVERDE
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por FROILAN
ALBERTO CASTRO
VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2023.01.17
10:35:34 -06'00'

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

JOSE BERNARDINO
ROJAS MENDEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por JOSE BERNARDINO
ROJAS MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.18
14:17:07 -06'00'

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

ESTEBAN MANUEL FALLAS VIDAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1362-0266.
Fecha declarada: 23/01/2023 09:49:48 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**

JEANNETTE DE
LOS ANGELES
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por JEANNETTE DE LOS
ANGELES CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.01.17
15:29:39 -06'00'

**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 17/01/2023 08:48:04 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 02-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 143-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: visto el Dictamen DCHP-40-2023 del lunes 23 de enero de 2023, mismo que se adjunta suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual se ha recomendado la aprobación de la modificación presupuestaria número 02-2023 así como la modificación del POA, a continuación someto a votación para que se tome los siguientes acuerdos :-

SE ACUERDA: Acoger el Dictamen DCHP-40-2023 de Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el cual recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria número 02-2023

ACUERDO 21. SE ACUERDA: Aprobar la modificación 02-2023 de sesión 143-2023, celebrada el lunes 30 de enero del 2023 por el monto de **¢45.347.640.23** asimismo el respectivo POA. conforme se detalla:-



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN 02-2023

FECHA 23/1/2023

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
SERVICIO DE CEMENTERIO										
02		04			1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50 000,00	24 000,00		26 000,00
02		04			2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250 000,00	38 401,00		211 599,00
02		04			6.03.01	Prestaciones legales	-		24 000,00	24 000,00
02		04			0.01.05	suplencias	24 655,43		30 000,00	54 655,43
02		04			0.03.03	Decimotercer mes	570 542,69		2 500,00	573 042,69
02		04			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	583 983,85		2 775,00	586 758,85
02		04			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34 232,56		150,00	34 382,56
02		04			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	371 080,96		1 626,00	372 706,96
02		04			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	205 395,37		900,00	206 295,37
02		04			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102 697,68		450,00	103 147,68
SERVICIO DE DESARROLLO URBANO										
02		26			0.01.05	Suplencias	800 000,00	100 000,00		700 000,00
02		26			1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones	200 000,00	100 000,00		100 000,00
02		26			6.03.99	Otras prestaciones	421 239,58	60 714,68		360 524,90
02		26			1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-		260 714,68	260 714,68
INFRAESTRUCTURA VIAL										
03			02	01	8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	489 500 000,00	25 258 401,99		464 241 598,01
03			02	01	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	158 000 000,00	8 056 122,56		149 943 877,44
03			02	08	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	764 783 258,16	9 700 000,00		755 083 258,16
03			02	01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3 813 273,51		10 000 000,00	13 813 273,51
03			02	01	6.03.01	Prestaciones Legales	-		26 955,71	26 955,71
03			02	13	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			14 589 339,99	14 589 339,99
03			02	13	5.02.02	Vías de comunicación terrestre			5 009 228,85	5 009 228,85
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	13 977,78		3 689 000,00	3 702 977,78
03			02	08	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	592 600,37		9 700 000,00	10 292 600,37
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL										
03			06	01	1.03.02	Publicidad y propaganda	100 000,00	100 000,00		-
03			06	01	1.03.03	Impresión, Encuadernación y otros	600 000,00	600 000,00		-
03			06	01	1.04.03	servicios de ingeniería	1 200 000,00	1 000 000,00		200 000,00
03			06	01	1.07.01	Actividades de capacitación	1 400 000,00	400 000,00		1 000 000,00
03			06	01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			2 100 000,00	2 100 000,00
TOTAL							1 423 616 937,94	45 437 640,23	45 437 640,23	1 423 616 937,94



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 02-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 143-2023

JUSTIFICACIONES

SERVICIO DE CEMENTERIO

Se rebaja del código 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción el monto de ¢24.000, del código 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos el monto de ¢38.401; se realiza revisión presupuestaria y existe actualmente limitación de recursos, presencia de poco presupuesto en la Unidad, para poder cubrir la operatividad en el servicio, sin embargo, se realiza el movimiento para poder solventar la necesidad en otra partida.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.01 prestaciones legales el monto de ¢24.000, para cubrir el pago de liquidación laboral del exfuncionario Bryan Jiménez Camacho, según solicitud de recursos humanos

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ¢30.000 y respectivas cargas sociales el monto total de ¢8.401; para contar con contenido en caso de incapacidad u otro del funcionario, y no interrumpir la atención a los usuarios.

SERVICIO DE DESARROLLO URBANO

Se rebaja del código 0.01.05 suplencias el monto de ¢100.000; del código 1.02.04 servicio de telecomunicaciones el monto de ¢100.000 y del código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ¢60.714,68, esta rebaja no afecta la operación y queda un monto necesario para atender una necesidad que surja.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 02-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 143-2023

comerciales el monto de ¢260.714,68 con el fin de hacerle frente al pago de comisión por uso de SICOP, cabe indicar que el pago de dicha comisión se reanudó en el segundo semestre del año anterior y para este año el monto incrementó considerablemente.

INFRAESTRUCTURA VIAL (Aprobado en sesión ordinaria 141-2023 del 17-01-2023)

Se rebaja del código 03-02-01 8.02.03 Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales la suma de ¢25.258.401,99 y del 03-02-01 3020300 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por ¢8.056.122,56 ya que, se consideraba que para inicios de este periodo la cuota a cancelarse al IFAM no será la prevista siendo que aún no se ha realizado el depósito para la compra de las vagonetas ni los asfaltados, por lo que la cuota disminuye.

Se rebaja del código 03-02-08 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢9 700 000 correspondiente al camino 6-03-337 (ENT C 063) CABAGRA HUACABATA, 7+135 KM - (ENT C. 209) CRUCE CAPRI, 0+877 KM, esto a petición del síndico del distrito, para intervenir otra ruta de mayor interés.

SE AUMENTA.

Se aumenta el código 3-02-01 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales el monto de ¢10.000.000, esto debido a que se aumentó el pago que se debe realizar anualmente por concepto de uso de la plataforma SICOP, por lo que se debe reforzar este código.

Se aumenta el código 03-02-01 6.03.01 prestaciones legales por ¢26.955,71 por concepto de pago de derechos legales y laborales de acuerdo al código de trabajo, al funcionario Henry Gomez Saldaña, quien ya no labora en la institución.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 02-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 143-2023**

Se aumenta el código 03-02-13 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, la suma de $\text{¢}14\ 589\ 339,99$ correspondiente al reajuste de precios que se debe cancelar para el procedimiento 2020LA-000016-00042 a favor de la empresa ALGRASA S.A

Descripción	Distrito	Procedimiento N°	Contratista	Estado SICOP	Precio anterior	Reajuste	Nuevo Precio	Incremento
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VAGONETA Y TRAILETA POR HORA BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA		2020LA-000016-0004200001	ALGRASA		$\text{¢} 201\ 956\ 790,00$	$\text{¢}14\ 589\ 339,99$	$\text{¢} 216\ 546\ 129,99$	7,22%

Se aumenta el código 03-02-13 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de $\text{¢}5\ 009\ 228,85$ correspondiente a Reajuste de precios a cancelarse en los siguientes procedimientos.

Descripción	Distrito	Procedimiento N°	Contratista	Estado SICOP	Precio anterior
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES EN SECTOR BARRIO EL JARDÍN, CAMINO 6-03-038 CALLES URBANAS BUENOS AIRES	Buenos Aires	2022LA-000006-0004200001	ALBASA		$\text{¢} 45\ 000\ 000,00$
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS PARA CONSTRUCCION DE ACERAS, CORDON Y CAÑO, EN URBA. LAS LOMAS, CAMINO 603038	Buenos Aires	2022CD-000031-0004200001	ALBASA		$\text{¢} 21\ 998\ 417,43$
Contratación de servicios de mano de obra, materiales y equipo para la construcción de acera y sistema de drenaje en distrito Buenos Aires, camino 603-038 sector Cleveland a Polideportivo.	Buenos Aires	2022CD-000030-0004200001	ALBASA		$\text{¢} 29\ 831\ 402,51$

TOTAL REAJUSTES

Se aumenta el código 03-02-08 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos, la suma de $\text{¢}3\ 689\ 000$ siendo que en el periodo 2022 por algún error en el sistema PLAN, no fue posible realizar la orden de compra para el material a colocarse en el camino 6-03-186 (ENT C 26) SAN CARLOS, KM 3+083 - FIN CAMINO RÍO PLATANARES, por lo que deberá reforzarse este código para dicho material.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 02-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 143-2023

Se aumenta el código 3-02-08 2.01.01 la suma de \$9,700 000,00 para realizar la intervención de diferentes rutas en la comunidad de Cabagra en donde se comprenderá una distancia de 29,6 km para ser intervenidos con la maquinaria Municipal.

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

Se rebaja del código 1.03.02 publicidad y propaganda el monto de \$100.000, del código 1.03.03 impresión, encuadernación y otros el monto de \$600.000, del código 1.04.03 servicios de ingeniería el monto de \$1.000.000; del código 1.07.01 actividades de capacitación el monto de \$400.000, se realiza la rebaja de los códigos ya que se requiere atender el pago de SICOP, a la espera de poder fortalecerlos en el transcurso del año.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales el monto de \$2.100.000 con el fin de hacerle frente al pago de comisión por uso de SICOP, cabe indicar que el pago de dicha comisión se reanudó en el segundo semestre del año anterior y para este año el monto incrementó considerablemente.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023												
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Proyectos de inversión												
CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	261 190 912,12	339 389 442,40
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	59 148 008,16	50%	59 148 008,16	50%	100%	59 148 008,16	59 148 008,16



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
 Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 02-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 143-2023

Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	215 361 415,70	50%	215 361 415,70	50%	100%	215 361 415,70	215 361 415,70	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	33 992 500,00	50%	33 992 500,00	50%	100%	33 992 500,00	33 992 500,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	318 703 385,39	295 482 090,06	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferiblemente los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 458,08 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de km intervenidos.	278,39	61%	179,69	39%	100%	744 772 289,06	480 732 467,80	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 2.240,00 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de km intervenidos.	1 150,00	51%	1 090,00	49%	100%	116 469 500,00	117 335 819,19	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Investir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcatrillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	352 754 672,78	88%	46 500 000,00	12%	100%	352 754 672,78	46 500 000,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	Investir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	20 000 000,00	100%	100%	0,00	20 000 000,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	10	Investir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	40 000 000,00	100%	-	0%	100%	40 000 000,00	0,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	11 750 000,00	11 750 000,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	Investir los recursos de la contrapartida MOPT-BID-MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	25 827 302	100%	100%	0,00	25 827 301,50	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar segunda etapa del proyectos con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	0%	3,00	100%	100%	0,00	1 522 205 378,50	
SUBTOTALES							600%		700%	1300%	2 154 142 683,20	3 167 724 421,30	
TOTAL POR PROGRAMA							33,36%		38,86%	72%		5 321 867 104,50	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 02-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 143-2023

Froilán Castro Valverde
Presidente

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal

Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria





MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 03-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 143-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número 03-2023 presentada en el Oficio-AMBA-045-2023 de fecha 25 de enero de 2023 debidamente firmado por el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y conocida por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 143-2023 celebrada el 30 de enero del 2023, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14. SE ACUERDA: Aprobar la modificación 03-2023 de sesión 143-2023, celebrada el lunes 30 de enero del 2023 por el monto de **¢570.950,61** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.04.03	Servicios de ingeniería	500 000,00	500 000,00		-
01	01				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	535 000,00	70 950,61		464 049,39
01	01				0.01.05	suplencias	-		446 043,54	446 043,54
01	01				0.03.03	Decimotercer mes	-		37 170,30	37 170,30
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-		41 259,03	41 259,03
01	01				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-		2 230,22	2 230,22
01	01				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-		24 175,56	24 175,56
01	01				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-		13 381,31	13 381,31
01	01				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-		6 690,65	6 690,65
TOTAL							1 035 000,00	570 950,61	570 950,61	1 035 000,00

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja de los códigos 01-01-1.04.03 Servicios de Ingeniería el monto de ¢500.000.00 y del código 1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina el monto de ¢70.950.61, estos códigos en este momento no tienen programada la ejecución a corto plazo, por lo que se puede utilizar.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 03-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 143-2023

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ¢446.043.54 y respectivas cargas sociales el monto total de ¢70.950.61, según la solicitud realizada, la Secretaria de la Alcaldía, requiere tomar un tiempo más por recomendación médica, al ser la Oficina de la Alcaldía una dependencia que requiere la atención permanente tanto a los funcionarios para dar trámite a los asuntos laborales, así como a los contribuyentes.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Froilán Castro Valverde
Presidente

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal

Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i

Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria





**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 04-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 146-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **04-2023** presentada en el **Oficio-AMBA-093-2023** de fecha **16 de febrero de 2023** debidamente firmado por el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 146-2023** celebrada el **20 de febrero de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **04-2023** de sesión **146-2023**, celebrada el **lunes 20 de febrero del 2023** por el monto de **¢13.292.995.97** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 583 983,28	1 583 983,28		-
01	01				1.06.01	seguros	5 379 000,00	1 000 000,00		4 379 000,00
01	01				1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	500 000,00		1 000 000,00
01	01				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	7 180 385,00	2 399 280,72		4 781 104,28
01	01				0.03.01	Retribución por años servicios	47 974 242,48	1 000 000,00		46 974 242,48
01	01				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 392 955,07	396 023,33		4 996 931,74
01	01				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	141 811 226,69	-	4 893 073,56	146 704 300,25
01	01				0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	700 000,00	700 000,00
01	01				0.03.03	Decimotercer mes	20 654 003,97	-	382 756,15	21 036 760,12
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	19 642 561,74	-	424 859,33	20 067 421,07
01	01				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 098 834,75	-	22 965,37	1 121 800,12
01	01				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	11 959 109,73	-	248 944,60	12 208 054,33
01	01				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6 593 010,31	-	137 792,21	6 730 802,52
01	01				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 296 505,15	-	68 896,11	3 365 401,26
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02		02			9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 355 881,75	4 126 425,23		2 229 456,52
02		02			0.01.01	Sueldos para cargos fijos	45 054 964,08	-	2 114 661,04	47 169 615,12
02		02			0.01.02	Jornales	14 787 131,52	-	739 356,48	15 526 488,00
02		02			0.01.03	Servicios especiales	7 393 565,76	-	369 678,24	7 763 244,00
02		02			0.03.03	Decimotercer mes	7 692 302,50	-	268 640,48	7 960 942,98
02		02			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	8 538 455,77	-	298 190,93	8 836 646,70
02		02			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	461 538,15	-	16 118,43	477 656,58
02		02			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5 003 073,54	-	174 723,77	5 177 797,31
02		02			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 769 228,90	-	96 710,57	2 865 939,47
02		02			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 384 614,45	-	48 355,29	1 432 969,74



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 04-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 146-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS								
02	17		1.03.01	Información	50 000,00	50 000,00		-
02	17		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 074 000,00	520 000,00		554 000,00
02	17		2.01.01	Combustibles y Lubricantes	39 532,00		50 000,00	89 532,00
02	17		2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00		50 000,00	150 000,00
02	17		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-		20 000,00	20 000,00
02	17		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200 000,00		100 000,00	300 000,00
02	17		2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00		50 000,00	150 000,00
02	17		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	60 000,00		50 000,00	110 000,00
02	17		2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00		150 000,00	350 000,00
02	17		5.01.01	Maquinaría y equipo para la producción	305 000,00		50 000,00	355 000,00
02	17		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-		50 000,00	50 000,00
GESTION VIAL					avalado sesión ordinaria 145-2023- 13-02-2023			
03		02	01	8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	385 082 236,41	1 167 736,37	383 914 500,04
03		02	01	6.03.01	Prestaciones legales	-	1 167 736,37	1 167 736,37
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL								
03		06	01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	791 993,50	549 547,04	242 446,46
03		06	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43 182 028,56	422 122,56	43 604 151,12
03		06	01	0.03.01	Retribución por años servidos	8 572 070,40	7 199,88	8 579 270,28
03		06	01	0.03.03	Decimotercer mes	5 578 326,07	35 776,87	5 614 102,94
03		06	01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 191 941,94	39 712,33	6 231 654,27
03		06	01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	334 699,56	2 146,61	336 846,17
03		06	01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 628 143,28	23 269,28	3 651 412,56
03		06	01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 008 197,39	12 879,67	2 021 077,06
03		06	01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 004 098,69	6 439,84	1 010 538,53
				TOTAL	832 008 842,39	13 292 995,97	13 292 995,97	832 008 842,39

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ϕ 1.583.983,28, para dar asignación en los códigos que se requiere, del código 1.06.01 seguros el monto de ϕ 1.000.000, del código 1.07.01 actividades de capacitación el monto de ϕ 500.000, del código 1.02.02 servicio de energía eléctrica el



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 04-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 146-2023**

monto de ¢2.399.280,72, del código 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros el monto de ¢396.023,33, estos códigos serán reforzados con recursos del extraordinario ya que su ejecución es parte del segundo semestre, en este momento se utilizarán, del código 0.03.01 retribución por años servidos el monto de ¢1.000.000 según estudio y actualización de salarios por parte del dpto. de RRHH requerimos menos en este código.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.01 sueldos fijos el monto de ¢4.893.073,56 y un total de cargas sociales y decimotercer mes por ¢1.090.190,44 con el fin de reforzar los salarios y contar con el contenido necesario para finalizar el año, esta situación se da ya que el ajuste de salarios aprobado se dio en el mes de octubre por lo que ya se había enviado el ordinario, se requiere el contenido completo en cada código de remuneraciones, según reporte de RRHH.

Se aumenta el código 0.02.01 tiempo extraordinario el monto de ¢700.000 con las respectivas cargas sociales por un monto de ¢196.023,33, esto con el fin de contar con recursos para el pago de horas extras para los funcionarios del departamento de Administración Tributaria debido a la afluencia de contribuyentes a la Municipalidad, entrega de notificaciones y labores internas en la base municipal; además para el pago de extras a los funcionarios de las cajas recaudadoras que de igual manera con la cantidad de contribuyentes su horario se extiende principalmente en los meses de pago, también se incluye contenido para el pago de extras de la Secretaria del Concejo debido a los días que el Concejo sesiona en horas nocturnas, ella debe atender la sesión ya que es indispensable su labor.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 04-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 146-2023**

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡4.126.425,23, para dar asignación en los códigos que se requiere.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.01 sueldos fijos el monto de ₡2.114.651,04, 0.01.02 Jornales el monto de ₡739.356,48 y un total de cargas sociales y decimotercer mes por ₡1.272.417,71 con el fin de reforzar los salarios y contar con el contenido necesario para finalizar el año, esta situación se da ya que el ajuste de salarios aprobado se dio en el mes de octubre por lo que ya se había enviado el ordinario, se requiere el contenido completo en cada código de remuneraciones, según reporte de RRHH.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.03.01 información el monto de ₡50.000; es un código de reserva con poco movimiento a través de los años, por lo cual no afectará la operación y del código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes el monto de ₡520.000 queda suficiente para prever la pintura que se requiere.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.01.01 combustibles y lubricantes el monto de ₡50.000, 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de ₡50.000; 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos el monto de ₡20.000, 2.03.04 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo el monto de ₡100.000; 2.03.06 materiales productos de plástico



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 04-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 146-2023

el monto de $\text{¢}50.000$; del código 2.03.99 otros materiales y productos de uso en la construcción el monto de $\text{¢}50.000$; 2.04.01 Herramientas e instrumentos el monto de $\text{¢}150.000$; del código 5.01.01 maquinaria y equipo de producción el monto de $\text{¢}50.000$; y 5.01.04 equipo y mobiliario de oficina el monto de $\text{¢}50.000$, esto con el fin de realizar la compra de insumos básicos y necesarios en el departamento según las proformas y revisión para hacerle frente a las labores básicas de mantenimiento de edificios.

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 3-02-01 8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, la suma de $\text{¢}1.167.736,37$, siendo que las cuotas deben pagarse en lo que resta del periodo, por lo que de ser necesario este código se puede reforzar en futuras modificaciones, por lo cual para suplir la necesidad actual de la administración, se tomará de este rubro.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 3-02-01 6.03.01 Prestaciones legales, la suma de $\text{¢}1.167.736,37$ esto, siendo que se requiere realizar la cancelación de la liquidación al compañero Daniel Gamboa Arroyo, quien se acogerá a su pensión a partir del día 15 de marzo de 2023, según correo enviado por el departamento de Recursos Humanos de esta Municipalidad.

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de $\text{¢}549.547,04$, para dar asignación en los códigos que se requiere.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.gob.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
CABA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 04-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 146-2023

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.01 sueldos fijos el monto de \$422.122,56, 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de \$7.199,88 y un total de cargas sociales y decimotercer mes por \$120.224,60 con el fin de reforzar los salarios y contar con el contenido necesario para finalizar el año, esta situación se da ya que el ajuste de salarios aprobado se dio en el mes de octubre por lo que ya se había enviado el ordinario, se requiere el contenido completo en cada código de remuneraciones, según reporte de RRHH.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS

AIRES

2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN DE CUANTÍA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			% de	I SEMESTRE
						0%		0%	0,0				
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	1	Mantener la morosidad durante el periodo 2023 en un 28%	porcentaje alcanzado	28		28		Maribel Perez Monge	Administración tributaria	9 316 385,01	9 316 385,01
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón	Operativo	2	Presentar informes trimestrales a la alcaldía	informes presentados a la alcaldía	2		2		Maribel Perez Monge	Administración tributaria	1 720 494,47	1 720 494,47
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón	Operativo	3	En el periodo 2023 recibir 3000 declaraciones	declaraciones recibidas y tramitadas	1500		1500		Maribel Perez Monge	Administración tributaria	6 282 610,08	6 282 610,08



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 04-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 146-2023

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	Ejecutar para cada semestre del año 2023 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	85	85	Jose Rojas Méndez	Administración tributaria	176 816 552,16	181 881 497,35
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	5	Para el periodo 2023 realizar la compra de perfiles metálicos para almacenar equipo de tecnología.	recursos invertidos		300000	Ing. Natalia Saldaña Delgado	Administración general		300 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	6	Para el periodo 2023 realizar la contratación de una capacitación en temas de ciberseguridad o gobernanza digital que permita el desarrollo de las responsabilidades de parte del encargado de tecnología en la Municipalidad.	capacitación realizada	1		Ing. Natalia Saldaña Delgado	Administración general	600 000,00	
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	7	Contratar los servicios de un profesional para la asesoría legal del concejo municipal.	Contratación realizada	1		Jose Rojas Méndez	Administración general	1 000 000,00	
										195 736 041,72	199 500 986,91

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

DIFUSIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
			METAS					PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios	60.00	50%	60.00	50%	100%	261 150 912,12	339 389 442,40
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	59 148 008,16	50%	59 148 008,16	50%	100%	59 148 008,16	59 148 008,16



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 04-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 146-2023

Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	215 361 415,70	50%	215 361 415,70	50%	100%	215 361 415,70	215 361 415,70
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	33 992 500,00	50%	33 992 500,00	50%	100%	33 992 500,00	33 992 500,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	316 703 385,39	296 482 090,06
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 458,08 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	278,39	61%	179,69	39%	100%	744 772 269,06	480 732 467,80
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	7	Mejoramiento de vas cantonales, de 2.202,00 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 132,00	51%	1 070,00	49%	100%	116 469 500,00	117 335 819,19
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcantarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	352 754 672,78	88%	46 500 000,00	12%	100%	352 754 672,78	46 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	20 000 000,00	100%	100%	0,00	20 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	10	invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	40 000 000,00	100%	-	0%	100%	40 000 000,00	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el canton.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	11 750 000,00	11 750 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	25 827 302	100%	100%	0,00	25 827 301,50
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar segunda etapa del proyectos con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	0%	3,00	100%	100%	0,00	1 522 206 376,50
SUBTOTALES												
TOTAL POR PROGRAMA							33,36%		38,86%	72%	2 154 142 683,20	3 167 724 421,30

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 04-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 146-2023

Froilán Castro Valverde
Presidente

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal

Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 05-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 148-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **05-2023** presentada en el **Oficio-AMBA-127-2023** de fecha **01 de marzo de 2023** debidamente firmado por el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 148-2023** celebrada el **06 de marzo de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **05-2023** con su respectivo POA de sesión **148-2023**, celebrada el **lunes 06 de marzo del 2023** por el monto de **¢1.496.023,33**, conforme se detalla:

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				2.99.04	Textiles y vestuarios	200 000,00	200 000,00		-
01	01				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	100 000,00		-
01	01				1.07.01	Actividades de capacitación	300 000,00	300 000,00		-
01	01				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	464 049,39	252 023,33		212 026,06
01	01				2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300 000,00	200 000,00		100 000,00
01	01				1.04.06	Servicios generales	594 000,00	294 000,00		300 000,00
01	01				2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	150 000,00	150 000,00		-
01	01				0.01.05	Suplencias	201 942,11		700 000,00	901 942,11
01	01				0.03.03	Dicemotener mes	21 036 760,12		58 333,33	21 095 093,45
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense de Seguro Social	18 068 390,06		64 750,00	18 133 140,06
01	01				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 121 800,12		3 500,00	1 125 300,12
01	01				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense de Seguro Social	12 208 054,33		37 940,00	12 245 994,33
01	01				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6 730 802,52		21 000,00	6 751 802,52
01	01				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 365 401,26		10 500,00	3 375 901,26
01	01				2.02.03	Alimentos y bebidas	30 000,00		600 000,00	630 000,00
TOTAL							64 871 199,91	1 496 023,33	1 496 023,33	64 871 199,91

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja de los siguientes códigos 2.99.04 textiles y vestuarios el monto de ¢200.000; del código 2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢100.000; del 1.07.01 actividades de capacitación ¢300.000; del 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario ¢252.023,33, del 2.01.02 productos farmacéuticos y medicinales ¢200.000, del 1.04.06 servicios generales ¢294.000; del 2.99.02 útiles y materiales médico,



MODIFICACIÓN 05-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 148-2023

hospitalario y de investigación ¢ 150.000, según el análisis al presupuesto se toman de los códigos que tienen menos uso, y dejando un monto en los que se requiere, ya que se deben atender las necesidades que surgen en la administración.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ¢700.000, y sus respectivas cargas sociales por un monto de ¢196.023,33 debido a que se requiere contenido para atender las suplencias de personal en la administración general, actualmente se requiere suplir a persona encargada de cobros, con el fin de no afectar las metas y el objetivo institucional de bajar el porcentaje de morosidad en este periodo, y atender a los contribuyentes.

Se aumenta el código 2.02.03 alimentos y bebidas el monto de ¢600.000, con el fin de brindar un refrigerio en el taller de construcción del plan estratégico, el cual es una de las acciones a seguir para lograr la actualización del plan que se encuentra vencido desde el año 2017, este taller espera la participación de unas 200 personas (incluyendo comercios, instituciones, ADIS, iglesias) y se realizará el 17 de marzo del año en curso.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES 2023 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción relevante: Acciones Administrativas
--



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 05-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 148-2023

Froilán Castro Valverde
Presidente

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal



Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i

Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: visto el Dictamen DCHP-41-2023 del lunes 20 de marzo de 2023, mismo que se adjunta suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual se ha recomendado la aprobación de la modificación presupuestaria número 06-2023 así como la modificación de los POAS, a continuación someto a votación para que se tome los siguientes acuerdos :-

SE ACUERDA: Acoger el Dictamen DCHP-41-2023 de Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el cual recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria número 06-2023

ACUERDO 15. SE ACUERDA: Aprobar la modificación 06-2023 de sesión 151-2023, celebrada el lunes 27 de marzo del 2023 por el monto de **¢111.671.570.05** asimismo los respectivos POA. conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00	50 000,00		50 000,00
01	01				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	212 026,06	100 000,00		112 026,06
01	01				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	459 885,00	60 000,00		399 885,00
01	01				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 800 000,00	180 000,00		1 620 000,00
01	01				2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación			45 000,00	45 000,00
01	01				0.03.03	Decimotercer mes	21 095 093,45	3 376 511,80		17 718 581,65
01	01				6.06.01	Indemnizaciones	-		2 560 980,00	2 560 980,00
01	01				1.05.01	Transporte dentro país	-		63 500,00	63 500,00
01	01				2.03.01	Materiales y productos metálicos			767 056,00	767 056,00
01	01				2.99.04	Textiles y vestuarios			329 975,80	329 975,80
AUDITORIA INTERNA										
01	02				0.03.01	Retribución por años servidos	8 297 731,66	452 298,97		7 845 432,69
01	02				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	172 000,00	72 000,00		100 000,00
01	02				2.04.02	Repuestos y accesorios	44 000,00	44 000,00		-
01	02				9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	394 996,57	394 996,57		-
01	02				0.01.01	sueldos para cargos fijos	13 471 792,14		374 519,88	13 846 312,02
01	02				0.03.02	Restricción del ejercicio liberal de la profesión	9 065 053,19		114 524,16	9 179 577,35
01	02				0.03.03	Decimotercer mes	3 217 333,30		2 753,10	3 220 086,40
01	02				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 451 784,43		3 055,94	2 454 840,37
01	02				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	172 020,52		165,18	172 185,70
01	02				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 872 849,50		790,61	1 873 640,11
01	02				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 032 123,37		991,11	1 033 114,48
01	02				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	516 061,68		495,56	516 557,24
01	02				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	170 000,00		116 000,00	286 000,00
01	02				5.02.01	edificios	3 000 000,00		350 000,00	3 350 000,00



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 06-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS								
02	01		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	640 742,04	640 742,04		-
02	01		0.01.02	Jornales	1 578 547,85		500 566,68	2 079 114,53
02	01		0.03.03	Decimotercer mes	564 673,49		41 713,89	606 387,38
02	01		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	452 478,61		46 302,42	498 781,03
02	01		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29 297,29		2 502,83	31 800,12
02	01		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	219 140,95		27 130,71	246 271,66
02	01		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	175 783,78		15 017,00	190 800,78
02	01		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	87 891,89		7 508,50	95 400,39
SERVICIO DE CEMENTERIO								
02	04		0.03.01	Retribución por años servidos	1 390 628,99	325 494,47		1 065 134,52
02	04		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 362 265,08		205 485,84	3 567 750,92
02	04		0.01.03	Servicios especiales	992 467,12		120 008,63	1 112 475,75
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES								
02	05		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	437 523,78	184 839,12		252 684,66
02	05		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 992 646,78		184 839,12	3 177 485,90
OFICINA DE LA MUJER								
02	10		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	12 747,71		87 252,29
02	10		2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	100 000,00		-
02	10		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100 000,00	100 000,00		-
02	10		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300 000,00	300 000,00		-
02	10		2.99.04	textiles y vestuarios	200 000,00	50 000,00		150 000,00
02	10		0.01.01	sueldos para cargos fijos	5 602 368,84		212 386,68	5 814 755,52
02	10		0.01.05	suplencias	2 178 327,36		188 186,80	2 366 514,16
02	10		0.03.03	Decimotercer mes	778 212,36		33 381,43	811 593,79
02	10		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	664 012,07		37 053,05	701 065,12
02	10		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	41 366,08		2 002,87	43 368,95
02	10		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	450 219,51		21 711,08	471 930,59
02	10		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	248 196,55		12 017,20	260 213,75
02	10		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	124 098,28		6 008,60	130 106,88
02	10		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	-		50 000,00	50 000,00
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES								
02	11		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	518 320,52	518 320,52		-
02	11		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3 253 706,00	338 483,72		2 915 222,28
02	11		0.02.01	Tiempo extraordinario	96 916,87		100 000,00	196 916,87
02	11		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 747 695,49		50 855,88	2 798 551,37
02	11		0.01.02	Jornales	7 021 943,60		432 852,44	7 454 796,04
02	11		0.03.01	Retribución por años servidos	1 533 311,64		85 652,56	1 618 964,20
02	11		0.03.03	Decimotercer mes	1 179 112,79		55 780,07	1 234 892,86
02	11		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 017 549,59		61 915,88	1 079 465,47
02	11		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	62 942,44		3 346,80	66 289,24
02	11		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	684 949,70		36 279,36	721 229,06
02	11		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	377 654,74		20 080,83	397 735,57
02	11		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	188 827,37		10 040,41	198 867,78
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES								
02	17		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2 235 724,32	116 000,00		2 119 724,32
02	17		2.01.99	otros productos químicos y conexos	35 000,00		15 000,00	50 000,00
02	17		2.03.01	Materiales y productos metálicos	150 000,00		50 000,00	200 000,00
02	17		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20 000,00		51 000,00	71 000,00



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023**

PROTECCIÓN AMBIENTAL								
02	25		1.07.01	Actividades de capacitación	1 495 255,03	271 862,29		1 223 392,74
02	25		0.01.01	sueldos para cargos fijos	5 535 079,01		212 386,68	5 747 465,69
02	25		0.03.03	Decimotercer mes	642 351,86		17 699,15	660 051,01
02	25		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	488 133,24		19 645,77	507 779,01
02	25		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34 250,77		1 061,93	35 312,70
02	25		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	372 737,16		11 511,36	384 248,52
02	25		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	205 504,67		6 371,60	211 876,27
02	25		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102 752,33		3 185,80	105 938,13
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES								
02	27		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	130 000,00	8 626,36		121 373,64
02	27		0.01.05	Suplencias	215 719,05	215 719,05		-
02	27		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 285 170,08		175 265,28	4 460 435,36
02	27		0.03.03	Decimotercer mes	475 415,63		14 605,44	490 021,07
02	27		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	411 701,54		16 212,04	427 913,58
02	27		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 474,68		876,33	26 351,01
02	27		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	277 182,89		9 499,38	286 682,27
02	27		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	152 848,12		5 257,96	158 106,08
02	27		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	76 424,06		2 628,99	79 053,05
REGISTRO DE LA DEUDA								
01	04		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10 000 000,00	10 000 000,00		-
01	04		6.06.01	Indemnizaciones	50 000 000,00	12 000 000,00		38 000 000,00
IMPLEMENTACIÓN NICSP								
03		06	02	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	10 000 000,00	10 000 000,00
ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE B.A.								
03		06	04	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	12 000 000,00	12 000 000,00
INFRAESTRUCTURA VIAL								
avalado sesión ordinaria 149-2023, lunes 13 de marzo 2023								
03	02	02	5.01.02	Equipo de transporte	76 754 348,07	60 547 029,43		16 207 318,64
03	02	10	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	296 296 393,13	21 301 898,00		274 994 495,13
03	02	06	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	-		2 000 000,00	2 000 000,00
03	02	06	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-		837 820,00	837 820,00
03	02	06	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-		1 433 994,00	1 433 994,00
03	02	07	5.01.02	Equipo de transportes	82 993 409,84		60 547 029,43	143 540 439,27
03	02	09	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	233 805 319,19		15 675 000,00	249 480 319,19
03	02	10	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-		236 240,00	236 240,00
03	02	10	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-		546 784,00	546 784,00
03	02	10	2.03.03	Madera y sus derivados	-		572 060,00	572 060,00
TOTAL					877 254 764,79	111 761 570,05	111 761 570,05	877 254 764,79

JUSTIFICACIONES:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.01.02 productos farmacéuticos y medicinales el monto de ¢50.000; del código 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢100.000, del código 2.99.01 útiles y materiales de oficina y cómputo el monto de ¢60.000; y del código 2.01.04 el monto de ¢180.000, dejando un saldo en las cuentas para atender alguna necesidad.

Se rebaja del código 0.03.03 decimotercer mes el monto de ¢3.376,511,80; este monto se toma ya que es el único código del cual podemos tomar y posteriormente se debe reintegrar, ya que se utilizará hasta final de año.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 06-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.99.02 útiles, materiales médico, hospitalario y de investigación el monto de ¢45.000; con el fin de realizar el pago por la adquisición de mascarillas.

"Se aumenta el código de 6.06.01 indemnizaciones el monto de ¢2.560.980; de los cuales el monto de ¢281.500 es con el fin de atender la ejecución de la sentencia sobre el recursos de amparo constitucional del juzgado contencioso Administrativo contra la Municipalidad de B.A, por parte de la señora Ana Cristina García Arley (expediente 21-001970-1028-CA), se condena a la Municipalidad al pago ya que según se indica en la sentencia en el informe del Ingeniero de Infraestructura vial de la Municipalidad recurrida- David Salazar Aguilar- se afirma haber remitido la contestación al correo electrónico de la recurrente, pero no se aportó prueba constatando la existencia de ello, al medio señalado: es decir, se emitió oficio para contestar lo peticionado por la recurrente, pero no hay constancia que dicho escrito se haya sido debidamente notificado a la recurrente.

Y el monto de ¢2.279.480, para atender el informe de inspección 1603-149-2023 que corresponde a una planilla adicional por omisión y sub-declaración que corresponde al periodo comprendido entre el año 2016-2020, por pago retroactivo de anualidades al señor Grajales Sánchez Erick, en virtud de la sentencia 202200044 dictada por el juzgado civil, trabajo y de Familia de Buenos Aires."

Se aumenta el código 1.05.01 transporte dentro del país el monto de ¢63,500, para atender las necesidades en las operatividad y giras que surge de funcionarios.

Se aumenta el código 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de ¢767.056, y en el código 2.99.01 textiles y vestuarios el monto de ¢329.975,80, para atender resolución administrativa debido al pago pendiente de factura de partidas específicas; se presupuestó y ejecutó un monto mayor debido a la conciliación de saldos entre tesorería, ODL y saldos en Hacienda, se concluye que se cuenta con un monto menor, por esta razón se solicita a la administración el pago de la diferencia con el fin de cumplir las obligaciones adquiridas con terceros.

AUDITORIA INTERNA

Se rebaja

Se rebaja del código 0.03.01 Retribución por años servidos la suma de ¢452.298,97 para que el código quede con los recursos necesarios según cálculos del Departamento de Recursos Humanos y del código 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria la suma de ¢394.996,57 ya que en



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023**

este código fueron incorporados los recursos que no fueron aprobados por la Contraloría General de la República en el presupuesto ordinario 2023 -sobre remuneraciones, siendo necesario asignarlos en los códigos de remuneraciones para cubrir las erogaciones durante todo el año, considerando el aumento salarial que fue aprobado en el mes de octubre y no estaba contemplado en el ordinario 2023 porque el documento presupuestario ya se había enviado el órgano contralor.

Se rebaja del código 2.01.01 Combustibles y lubricantes la suma de ₡72.000 y del código 2.04.02 Repuestos y accesorios la suma de ₡44.000, siendo que se habían presupuestado como insumos para realizar el mantenimiento de los aires acondicionados (separado de la mano de obra), sin embargo, se pretende en adelante asignarlos en el código que permita la contratación del servicio de mantenimiento completo en un mismo código.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.01 Sueldos para cargos fijos la suma de ₡374.519,88 y un total de cargas sociales y decimotercer mes por ₡122.775,66 con el propósito de contar con los recursos necesarios para todo el año según cálculos del Departamento de Recursos Humanos

Se aumenta el código 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina la suma de ₡116.000, siendo que este código permite contratar el servicio de mantenimiento de aires acondicionados -mano de obra y los insumos necesarios- en un mismo código presupuestario

Se aumenta el código 5.02.01 Edificios la suma de ₡350.000,00 para reforzar el contenido existente para la construcción de paredes livianas que separen la oficina de auditoría del departamento de presupuesto, esto con el propósito de que las condiciones para atender los asuntos confidenciales sean las adecuadas.

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-01-9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por un monto de ₡640.742,04 se realiza revisión presupuestaria y se determina que existe limitación de recursos en la unidad, sin embargo, se efectúa el movimiento de montos a otros códigos indispensables en aras de garantizar la continuidad del servicio.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023**

SE AUMENTA

Se aumenta el código 02-01-0.01.02 Jornales , el monto de ¢500.566,68, para cubrir la necesidad del pago del aumento en la base salarial de un 5%, a los funcionarios del departamento, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de ¢140.175,36, mismo que fue aprobado en el mes de octubre y no estaba contemplado en el ordinario 2023 porque el documento presupuestario ya se había enviado el órgano contralor.

SERVICIO DE CEMENTERIO

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-04-0.03.01 Retribución por años servidos, por un monto de ¢325.494,47, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 02-04-0.01.01 Sueldos para cargos fijos , el monto de ¢205.485,84, el código 02-04-0.01.03 Servicios Especiales, el monto de ¢120.008,63 la supra para cubrir la necesidad del pago del aumento en la base salarial de un 5%, a los funcionarios del departamento, según información suministrada por el departamento de Recursos Humanos este aumento fue aprobado en el mes de octubre y no estaba contemplado en el ordinario 2023 porque el documento presupuestario ya se había enviado el órgano contralor.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-05-9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por un monto de ¢184.839,12, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 02-05-0.01.01 Sueldos para cargos fijos el monto de ¢184.839,12 para cubrir la necesidad del pago del aumento en la base salarial de un 5%, a los funcionarios del departamento, según información suministrada por el departamento de Recursos Humanos, este aumento fue aprobado en el mes de octubre y no estaba contemplado en el ordinario 2023 porque el documento presupuestario ya se había enviado el órgano contralor.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023**

OFICINA DE LA MUJER

SE REBAJA

"Se rebaja de los siguientes códigos 2.01.04 Tintas pinturas y diluyentes se rebajan un monto de ¢ 12.747.71 del código 2.03.06 materiales y productos de plásticos se rebaja un monto ¢ 100,000.00, del 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos se rebaja un monto ¢ 100,000.00, del código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina se rebaja un monto ¢ 300,000.00 2.99.04 textiles y vestuarios el monto de ¢50.000, según el análisis al presupuesto se toman de los códigos que tienen menos uso, y dejando un monto en los que se requiere, ya que se deben atender las necesidades que surgen se rebaja de estos códigos y procurando no afectar la programación establecida esta modificación es para cubrir el 5 % de ajuste .

"

SE AUMENTA

"Se aumenta el código 0.01.01 sueldos fijos el monto de ¢212.386,68 y un total de cargas sociales y decimotercer mes por ¢300.361,03; con el fin de reforzar los salarios y contar con el contenido necesario para finalizar el año, esta situación se da ya que el ajuste de salarios aprobado se dio en el mes de octubre por lo que ya se había enviado el ordinario, se requiere el contenido completo en cada código de remuneraciones, según reporte de RRHH.

"

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones a terceras personas el monto de ¢50.000, para contar con contenido en caso de incapacidad

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-11-9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por un monto de ¢518.320,52, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

Se rebaja el código 02-11-1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado, por un monto de ¢338.483,72, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023**

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 02-11-0.01.01 Sueldos para cargos fijos , el monto de ¢50.855,87, el código 02-11-0.01.02 Jornales, el monto de ¢432.852,44, 0.03.01 Retribución por años servidos, el monto de 85.652,56 y el código 02-11-0.02.01 Tiempo extraordinario, por un monto de ¢100.000 la supra para cubrir la necesidad del pago del aumento en la base salarial de un 5%, a los funcionarios del departamento, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de ¢187.443,36, según información suministrada por el departamento de Recursos Humanos.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.08.01 mantenimiento de edificios y locales el monto de ¢116.000; considerando que es el código con mayor contenido y queda recursos para proveer alguna necesidad

SE AUMENTA

Se aumenta del código 2.01.99 otros productos químicos y conexos el monto de ¢15.000, para la compra de productos para tratar insectos en madera.

Se aumenta del código 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de ¢50.000, para adquirir alambre para atender las necesidades en las reparaciones

Se aumenta del código 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos el monto de ¢51.000, para adquirir mortero, como parte de las compras de insumos básicos en las reparaciones.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.07.01 actividades de capacitación el monto de ¢ 271.862,29 en la revisión del presupuesto se ha logrado evidenciar que el rubro de Actividades de Capacitaciones presenta contenido presupuestario que eventualmente se puede utilizar para suplir la necesidad.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.01 sueldos fijos el monto de ¢271.862,29 y un total de cargas sociales y decimotercer mes por ¢59.475,61; con el fin de reforzar los salarios y contar con el contenido necesario para finalizar el año, esto por el aumento que fue aprobado en el mes de octubre y no estaba contemplado



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023**

en el ordinario 2023 porque el documento presupuestario ya se había enviado el órgano contralor.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-27-2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, por un monto de ¢8.626,35, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

Se rebaja el código 02-27-0.01.05 Suplencias, por un monto de ¢215.719,05, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 02-27-0.01.01 Sueldos para cargos fijos, el monto de ¢175.265,28 para cubrir la necesidad del pago del aumento en la base salarial de un 5%, a los funcionarios del departamento, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de ¢49.080,13, según información suministrada por el departamento de Recursos Humanos.

REGISTRO DE LA DEUDA

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 sumas sin asignación con destino específico el monto de ¢10.000.000; ya que se les dará asignación dichos recursos fueron improbados en el presupuesto ordinario ya que no se debe transferir a FEDEMSUR, al haberse disuelto y liquidado.

Se rebaja del código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ¢12.000.000, corresponden al monto estimado para girar a Pindeco por la deuda, sin embargo, se girarán los recursos en el segundo semestre, este monto se reintegrará con recursos de la liquidación que se incluirán el Presupuesto extraordinario 01-2023

IMPLEMENTACIÓN NICSP

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.04.04 servicios en ciencias económicas y sociales el monto de ¢10.000.000, ya que según la solicitud del dpto. de Contabilidad se requiere realizar una adenda al contrato del proyecto de Implementación de las NICSP, antes del 31-03-2023 que termina el contrato original.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023

ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE B.A.

SE AUMENTA

Se crea este proyecto y se aumenta el código 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo el monto de ¢12.000.000, para que la comisión de reorganización pueda seguir trabajando en la II etapa que sería la Elaboración de un Manual de Procedimientos para la Municipalidad de Buenos Aires.

INFRAESTRUCTURA VIAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 03-02-02 5.01.02 Equipo de transportes la suma de ¢60 547 029,43 para ajustar en el código donde están presupuestados los recursos el IFAM para poder reforzarlo y adquirir 1 vagoneta más.

Se rebaja del código 03-02-10 5.02.02 Vías de comunicación terrestre la suma de ¢21 301 898 de los cuales un monto de ¢13 000 000,00 corresponde a los drenajes que se tenía previsto construir en los caminos 6-03-031 CUADRANTES POTRERO GRANDE - CUADRANTES POTRERO GRANDE y 6-03-393 (ENT C 09) PUEBLO NUEVO 12+685 KM - FIN DE CAMINO, QUEBRADA GUINEAL, y que serán modificados para reforzar el proyecto de asfaltado en este mismo distrito de Potrero Grande y un monto de ¢8 301 898 corresponde al proyecto de construcción de aceras MOPT-CLÍNICA visto que este proyecto contó con recursos en el periodo 2022 y ya está en construcción por lo que el monto que existe en el periodo 2023 puede ser utilizado para ser modificado y en este caso solventar las necesidades que tiene la administración en otros códigos presupuestarios

SE AUMENTA

Se aumenta el código 3-02-06 2.01.01 Combustibles y lubricantes la suma de ¢2 000 000, código 2.03.01 Materiales y productos metálicos, la suma de ¢837 820 y código 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos, la suma de ¢1 433 994 esto visto que en el proceso de construcción de aceras con la MMEC, en los caminos 6-03-027 y 6-03-305, se evidencia la necesidad de adquirir mayor cantidad de material y adquisición de combustible para poder culminar de forma satisfactoria este proyecto.

Se aumenta del código 03-02-07 5.01.02 Equipo de transportes la suma de ¢60 547 029,43 para ajustar en el código donde están presupuestados los recursos del préstamo del IFAM para poder adquirir una vagoneta más con recursos de ambos fondos, ya que, según estudios de mercado con los fondos actuales



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
 Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023

en el presupuesto referentes a dicho préstamo sólo alcanza para 2 vagonetas, quedando un remanente que ajustándole recursos de la Ley 8114 y ley 9329 se puede aprovechar para aumentar la cantidad de vagonetas por adquirir.

Se aumenta el código 3-02-09 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de \$15,675,000 esto siendo que se hace necesario aumentar el presupuesto disponible para realizar el proyecto de asfaltado en las rutas del distrito de Potrero Grande.

Se aumenta el código 3-02-10 2.03.01 Materiales y productos metálicos, la suma de \$236 240, el código 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos la suma de \$546 784 y el código 2.03.03 Madera y sus derivados, la suma de \$572 060, esto para realizar la construcción de una caja de registro ubicada en el barrio el rescate en el camino 6-03-038 Calles Urbanas Buenos Aires.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
AÑO: 2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

MISIÓN: "Contribuir en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección de la Municipalidad de Buenos Aires".

Producción relevante: Fiscalización de recursos

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
	PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta alcanzada			I SEMESTRE	II SEMESTRE
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Brindar un servicio eficiente y eficaz de legalización de libros.	Operativo	1	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, legalizaciones de libros.	Cantidad de legalizaciones realizadas / Cantidad de legalizaciones recibidas.	15	50%	15	50%		Lcda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	3 022 082,52	3 022 082,52	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	2	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, advertencias.	Cantidad de advertencias realizadas / Cantidad de casos en conocimiento de la Auditoría.	3	50%	3	50%		Lcda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 004 014,13	1 004 014,13	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	3	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, asesorías.	Cantidad de asesorías realizadas / Cantidad de asesorías solicitadas.	2	50%	2	50%		Lcda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 204 816,95	1 204 816,95	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	4	Atender tanto en el primer como en el segundo semestre, denuncias presentadas por la ciudadanía, Contraloría General de la República u otros entes.	Cantidad de denuncias atendidas / Cantidad de denuncias recibidas.	2	50%	2	50%		Lcda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	6 024 084,76	6 024 084,76	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Adoptar procesos de actualización permanente en técnicas modernas para mejorar la labor de fiscalización.	Mejora	5	Recibir tanto en el primer como en el segundo semestre, capacitaciones, / Cantidad de capacitaciones que imparta la Contraloría General de la República u otras entidades, para una educación profesional continua.	Cantidad de capacitaciones recibidas / Cantidad de capacitaciones programadas.	3	50%	3	50%		Lcda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 779 816,95	1 779 816,95	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	6	Realizar entre el primer y segundo semestre, dos trasposos de tesorería.	Cantidad de trasposos realizados / 2 Traspasos planificados.	1	50%	1	50%		Lcda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	803 211,30	803 211,30	



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023**

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	7	Realizar en el segundo semestre, arqueos sorpresivos independientes a cajas recaudadoras, caja chica y Tesorería.	Cantidad de arqueos realizados / 3 Arqueos planificados.	0%	3	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoria Interna		3 212 845,21
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	8	Realizar en el primer semestre: 1 informe de ejecución del plan de trabajo del año anterior, 1 informe de seguimiento de recomendaciones, 1 informe de autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna.	Cantidad de informes realizados / 3 informes planificados.	100%	3	0%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoria Interna	6 546 172,11	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Promover que los recursos de la Auditoría Interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados.	Operativo	9	Presentar en el segundo semestre, el plan de trabajo y presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2024.	1 Plan de trabajo elaborado.	0%	1	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoria Interna		2 008 028,25
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	10	Realizar entre el primer y segundo semestre, auditoría de carácter especial sobre objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos.	1 Auditoría realizada.	60%	0,5	50%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoria Interna	3 333 326,90	3 333 326,90
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	11	Realizar en el segundo semestre la actualización del manual de procedimientos de la actividad de la Auditoría Interna.	1 Manual de procedimientos actualizado.	0%	1	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoria Interna		4 999 990,35
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	12	Realizar en el segundo semestre la autoevaluación del control interno del departamento de Auditoría Interna.	1 Autoevaluación realizada.	0%	1	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoria Interna		2 409 633,91
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	13	Contar con los recursos necesarios para la asesoría en atención de denuncias y diferentes productos de auditoría.	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	0%	0,5	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoria Interna	1 750 000,00	1 750 000,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	14	Contar con los recursos necesarios para la eventual adquisición de equipo de cómputo.	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	30%	0,5	50%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoria Interna	865 000,00	865 000,00
INFRAESTRUCTURA	Mejorar las instalaciones para una adecuada atención al público.	Mejora	15	Separar la oficina de Auditoría Interna de otros departamentos municipales (paredes livianas).	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	100%	1	0%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoria Interna	3 350 000,00	
SUBTOTALES						31,5	6,0	33,5	9,0	15,0		29 682 525,63	32 416 851,25
TOTAL POR PROGRAMA							40%		60%	100%		62 099 376,88	
27% Metas de Objetivos de Mejora							12,70%		14,93%				
73% Metas de Objetivos Operativos							87,30%		85,07%				
15 Metas formuladas para el programa													



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Lucha Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

CATEGORÍA MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		
		Código	No.		I Sem	%	II Sem	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
												Descripción
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	261 190 912,12	339 369 442,40
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e Infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	59 148 008,16	50%	59 148 008,16	50%	100%	59 148 008,16	59 148 008,16
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento de vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	129 525 000,00	50%	129 525 000,00	50%	100%	129 525 000,00	129 525 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales y necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	33 992 500,00	50%	33 992 500,00	50%	100%	33 992 500,00	33 992 500,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos y adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	316 703 385,39	295 482 090,06
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferiblemente los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 458,08 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	278,39	61%	179,69	39%	100%	744 772 289,06	480 732 467,80
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 2.202,00 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 132,00	51%	1 070,00	49%	100%	132 144 500,00	117 335 819,19
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcatrillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	344 452 774,78	91%	34 855 084,00	6%	100%	344 452 774,78	34 855 084,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	20 000 000,00	100%	100%	0,00	20 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	10	Invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	40 000 000,00	100%	-	0%	100%	40 000 000,00	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	5 000 000,00	18 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	Invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID- MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	30 099 116	100%	100%	0,00	30 099 115,50
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de y acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos de IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,90
SUBTOTALES							603%		697%	1300%	2 068 929 369,50	3 252 937 735,00
TOTAL POR PROGRAMA							33,50%		38,72%	72%	5 321 867 104,50	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 06-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 151-2023

Froilán Castro Valverde
Presidente

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal

Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 07-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 152-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **07-2023** presentada en el **OFICIO-AMBA-206-2023** de fecha **31 de marzo de 2023** debidamente firmado por el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 152-2023** celebrada el **03 de abril de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **07-2023** de sesión **152-2023**, celebrada el **lunes 03 de abril del 2023** por el monto de **¢369.865,00** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0.03.03	Decimotercer mes	21 095 093,45	369 865,00		20 725 228,45
01	01				6.06.01	Indemnizaciones	2 560 980,00		369 865,00	2 930 845,00
TOTAL							23 656 073,45	369 865,00	369 865,00	23 656 073,45

JUSTIFICACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja del código 0.03.03 decimotercer mes el monto de ¢369.865,00; este monto se toma ya que es el único código del cual podemos tomar y posteriormente se debe reintegrar, ya que se utilizará hasta final de año

SE AUMENTA

Se aumenta el monto de ¢369.865 ya que se requiere modificar con urgencia para cumplir con el monto adeudado a la CCSS por el pago de las anualidades al señor Erick Grajales, debido a los intereses, ya que el sistema de la CCSS no genera un monto sin previo



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 07-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 152-2023

corte se solicitó una facturación instantánea, no teníamos conocimiento de cuando sería el monto que se generaría se incluyó ¢100.000, de más pero no fue suficiente, el tiempo límite de pago es el próximo 11/04/2023, para que no aumenten más el costo según consecutivo DCP635611119. (¢2.279.480, **para atender el informe de inspección 1603-149-2023 que corresponde a una planilla adicional por omisión y sub-declaración que corresponde al periodo comprendido entre el año 2016-2020, por pago retroactivo de anualidades al señor Grajales Sánchez Erick, en virtud de la sentencia 202200044 dictada por el juzgado civil, trabajo y de Familia de Buenos Aires)**".**ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 07-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 152-2023

Froilán Castro Valverde
Presidente Municipal

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal

Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **08-2023** presentada en el Dictamen **DCHP-42-2023** de fecha **24 de abril de 2023** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

a continuación someto a votación para que se tome los siguientes acuerdos :-

SE ACUERDA: Acoger el Dictamen **DCHP-42-2023** de Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el cual recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria número **08-2023**.

ACUERDO 15. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **08-2023** de sesión **156-2023**, celebrada el **lunes 02 de mayo del 2023** por un monto de **¢185.068.792.73** con sus respectivos **POA** conforme se detalla:-

PROG	ACTI	SERV	GRUP	PROY	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS										
02	02		02	02	02 02 02	Salvo con destino específico sin asignación presupuestaria	2 229 456,52	2 229 456,52		-
02	02		02	02	0 01 05	Subterfagos	304 394,25		1 741 717,55	2 046 111,80
02	02		02	02	0 03 03	Descontar en...	7 960 842,98		148 143,13	8 108 986,11
02	02		02	02	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 429 548,89		181 108,87	5 500 657,76
02	02		02	02	0 04 05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	388 881,71		8 708,59	397 590,30
02	02		02	02	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 243 563,10		94 401,09	4 337 964,28
02	02		02	02	0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 332 091,41		52 261,63	2 384 342,84
02	02		02	02	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 188 045,70		28 125,78	1 192 171,48
EDUCATIVOS Y CULTURALES										
02	09		09	01	1 01 02	Alquiler de maquinaria Equipo y Mobiliario	100 000,00	100 000,00		-
02	09		09	01	1 07 01	Actividades de capacitación	5 400 000,00	400 000,00		5 000 000,00
02	09		09	01	2 90 03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000,00	300 000,00		200 000,00
02	09		09	01	2 90 04	Trámites y servicios	5 500 000,00	1 600 000,00		3 900 000,00
02	09		09	01	5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, docente e instructivo	1 500 000,00	600 000,00		400 000,00
02	09		09	01	2 02 03	Alimentos e bebidas	-		3 000 000,00	3 000 000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS										
02	17		17	01	2 03 01	Materiales y productos químicos	200 000,00	30 000,00		170 000,00
02	17		17	01	2 03 02	Materiales y productos químicos y pinturas	71 000,00	7 000,00		64 000,00
02	17		17	01	2 03 05	Materiales y productos de plásticos	150 000,00	30 000,00		120 000,00
02	17		17	01	2 03 06	Otros materiales y productos de uso en la construcción	110 000,00	35 000,00		75 000,00
02	17		17	01	2 04 01	Instalaciones e instalaciones	350 000,00	36 000,00		314 000,00
02	17		17	01	2 99 04	Textiles y vestuario	165 000,00	40 000,00		125 000,00
02	17		17	01	2 99 05	Utiles y materiales de limpieza	80 000,00	20 000,00		60 000,00
02	17		17	01	2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	125 000,00	50 000,00		75 000,00
02	17		17	01	2 03 04	Materiales y productos químicos, pinturas y de cemento	300 000,00		240 000,00	60 000,00
02	17		17	01	2 99 01	Materiales y productos diversos	-		7 000,00	7 000,00
DESARROLLO URBANO										
02	28		28	01	1 04 03	Beneficios de inversión	7 000 000,00	735 000,00		6 265 000,00
02	28		28	01	1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-		735 000,00	735 000,00
GESTIÓN VIAL										
avaliado sesión ordinaria 06-2023 celebrada el 11 de abril 2023										
03	02		02	01	8 02 03	Asociaciones de propietarios de instituciones descentralizadas no...	383 814 500,04	35 080 929,00		348 833 571,04
03	02		02	08	5 02 02	Vías de conservación Terrestre	145 891 737,13	118 000 000,00		27 891 737,13
03	02		02	11	2 01 01	Combustibles y lubricantes	2 950 000,00	2 950 000,00		-
03	02		02	11	2 03 01	Materiales y productos químicos	3 650 000,00	3 650 000,00		-
03	02		02	11	2 03 02	Materiales y productos químicos y pinturas	13 400 000,00	13 400 000,00		-
03	02		02	08	5 02 02	Vías de conservación Terrestre	27 891 737,13		20 000 000,00	47 891 737,13
03	02		02	08	2 01 01	Combustibles y lubricantes	592 600,37		6 185 294,12	6 777 894,49
03	02		02	08	2 03 02	Materiales y productos químicos y pinturas	3 702 977,78		15 100 000,00	18 802 977,78
03	02		02	08	1 01 02	Alquiler de maquinaria Equipo y Mobiliario	11 782 244,17		8 714 705,88	20 476 950,05
03	02		02	09	5 02 02	Vías de conservación Terrestre	65 877 049,15		100 000 000,00	165 877 049,15
03	02		02	10	2 01 01	Combustibles y lubricantes	-		1 000 000,00	1 000 000,00
03	02		02	10	2 03 01	Materiales y productos químicos	236 240,00		38 841,00	278 181,00
03	02		02	10	2 03 02	Materiales y productos químicos y pinturas	548 784,00		3 261 956,00	3 810 740,00
03	02		02	10	2 03 03	Madera y sus derivados	572 060,00		778 032,00	1 350 092,00
03	02		02	10	5 02 02	Vías de conservación Terrestre	168 195 884,08		18 600 000,00	216 795 884,08
OPICINA DE DESARROLLO LOCAL										
03	06		06	01	1 06 01	Mantenimiento de edificios y locales	600 000,00	573 361,59		26 638,41
03	06		06	01	2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	187 333,60	47 476,20		139 857,40
03	06		06	01	1 04 99	Servicios de gestión e apoyo	2 000 000,00	2 000 000,00		-
03	06		06	01	0 02 04	Compensación de vacaciones	-		3 047 476,20	3 047 476,20
03	06		06	01	0 03 03	Descontar en...	-		170 633,02	170 633,02
03	06		06	01	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 773 893,91		189 391,55	3 963 285,46
03	06		06	01	0 04 05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	272 057,40		10 237,38	282 294,78
03	06		06	01	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 971 132,03		110 973,21	3 082 105,24
03	06		06	01	0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 632 345,32		61 424,29	1 693 769,61
03	06		06	01	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	816 172,86		30 712,14	846 884,86
PARTIDAS ESPECÍFICAS										
Compra de equipo de cómputo para la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo de Potrero Grande. Ley 9632 Alcance 207 del 11/12/2018.										
04	06		06	07	8 01 05	Equipo de cómputo	3 155 569,42	3 155 569,42		-
04	06		06	07	9 02 02	Salvo con destino específico sin asignación presupuestaria	-		3 155 569,42	3 155 569,42
TOTAL							924 811 925,68	185 068 792,73	185 068 792,73	924 811 925,68



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023**

JUSTIFICACIONES

SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡2.229.456,52, el cual puede ser empleado para contratar las suplencias requeridas por departamento.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ₡1.741.717,55, y las respectivas cargas sociales el monto de ₡487.738,97 con el fin de contar con personal operativo requerido para mantener la prestación normal del servicio de recolección

EDUCATIVOS Y CULTURALES

SE REBAJA

Se rebaja de los siguientes códigos 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario el monto de ₡100.000; 1.07.01 Actividades de capacitación ₡400.000; 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ₡300.000; 2.99.04 Textiles y vestuarios ₡1.600.000; 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo ₡600.000, de acuerdo a un análisis que realiza la vice alcaldía se disminuye el presupuesto en algunos códigos dejando suficiente contenido en los códigos que se va a requerir.

SE AUMENTA

"Se aumenta el código 2.02.03 Alimentos y bebidas el monto de ₡3.000.000,00; se deben de atender actividades culturales y educativas en el periodo se determina la importancia de contar con recursos en este código, con el fin de brindar la atención necesaria de acuerdo a las actividades programadas, brindando un refrigerio a los participantes, debido a que las actividades son extensas y en muchas ocasiones los participantes pueden venir de varias partes del cantón, las actividades que se pretenden atender son las siguientes:

Día del ambiente 05 de junio: actividades principales: siembra de árboles, limpieza de aceras y calles; con la participación estimada de 200 personas.

Día del Cantonato 28 de julio: actividades principales: actos protocolarios, presentaciones artísticas; con la participación estimada de 300 personas.

Día del niño 9 de setiembre, fiestas patrias 14 y 15 de setiembre: actividades principales: recorrido de antorcha, desfiles de faroles, concursos, actos protocolarios,; con la participación estimada de 200 personas.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023**

Octubre Rosa: actividades principales: caminata; con la participación estimada de 200 personas.

Día de la no violencia contra la Mujer: actividades principales: marcha de mujeres; con la participación estimada de 100 personas.

Iluminación del árbol de Navidad, 1 de diciembre: actividades principales: desfile de bandas escolares, presentaciones artísticas; con la participación estimada de 500 personas."

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de ¢30.000; 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos ¢7.000; 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢30.000; 2.03.99 otros materiales y productos de uso en la construcción ¢35.000; 2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢35.000; 2.99.04 textiles y vestuarios ¢40.000; 2.99.05 útiles y materiales de limpieza ¢20.000; 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos ¢50.000, debido a que se estima que ya su contenido ya ha sido analizado para lo requerido y se toman los sobrantes para distribuirlo en otras cuentas con necesidades

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.03.04 el monto de ¢240.000, para la compra de lámparas led para el edificio principal de la Municipalidad.

Se aumenta el código 2.99.01 útiles y materiales de oficina el monto de ¢7.000; para la compra de cinta adhesiva doble cara para las diferentes actividades que se desarrollan en la Municipalidad y que se ocuparían para murales y avisos.

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.03 Servicios de ingeniería el monto de ¢735.000; ya que se requiere hacer frente al pago de las comisiones, se deja un monto suficiente para continuar con las metas asignadas.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales el monto de ¢735.000; con el fin de hacer frente a 6 meses de la comisión de SICOP, cabe mencionar que el pago de dicha comisión se reanudó en el segundo semestre del año anterior y que para este año el monto incrementó considerablemente.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023**

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

Se rebaja

Se rebaja de los códigos 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales el monto de ¢573.361,59; 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos el monto de ¢47.476,20 y del código 1.04.99 servicios de gestión y apoyo el monto de ¢2.000.000, ya que se requiere atender el oficio DRH-MBA-72-2023, referente a la compensación de vacaciones, así como la autorización emitida por la alcaldía municipal mediante resolución administrativa AMBA RRHH-003-2023, se analiza el presupuesto se provee fortalecer estos códigos posteriormente.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.02.04 compensación de vacaciones el monto de ¢2.047.476,20 y las respectivas cargas sociales ¢573.361,69 para la compensación de vacaciones a la funcionaria Graciela Núñez Marchena, y en atención al oficio DRH-MBA-72-2023.

GESTION VIAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 3-02-01 8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, la suma de ¢34.000.000,00, siendo que las cuotas a cancelarse al IFAM no serán las previstas ya que, aún no se ha realizado el depósito para la compra de las vagonetas ni los asfaltados, por lo que la cuota disminuye. Para reforzar recursos para proyectos de obra en el cantón de Buenos Aires.

Se rebaja del proyecto de mantenimiento de caminos 3-02-08 5.02.02 un total de ¢118.000.000,00 Vías de comunicación Terrestre **a solicitud del Síndico de Chánguena y Concejo de Distrito**. Para reforzar en proyectos de mejoramiento y rehabilitación.

Se rebaja del proyecto para compra de materiales para puentes 3-02-11 un total de ¢20.000.000,00 los códigos: 2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢2.950.000,00; 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢3.650.000,00; y 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos ¢13.400.000,00 **a solicitud del Síndico de Pilas y Concejo de Distrito**. Para aumentar la cantidad de kilómetros a intervenir en la modalidad de mantenimiento de caminos.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 3-02-08 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢20 000 000.00 modificar



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023**

el portafolio de caminos bajo la modalidad de MANTENIMIENTO PERIÓDICO aumentando la cantidad de caminos a intervenir según nota de **solicitud del Síndico de Pilas y Concejo de Distrito** a 55, 26 Km por CONTRATACIÓN.

Se aumenta el código 3-02-08 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, la suma de ¢6 185 294,12, código 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos la suma de ¢ 15 100 000, código 1.01.02 Alquiler de maquinaria Equipo y Mobiliario, la suma de ¢8 714 705,88 esto siendo que se hace necesario aumentar el presupuesto disponible en dichos códigos, para incorporar y realizar los proyectos de los caminos 6-03-002 (ENT C 38) CRUCE SALITRE, CUADRANTE BUENOS AIRES - (ENT C 80) UJARRÁS para intervenir 6,3 km y para intervenir el camino 6-03-041 (ENT C 02) BUENOS AIRES - FINAL CAMINO RÍO CABAGRA (Olan) para intervenir 20 km ambos bajo la modalidad de MANTENIMIENTO PERIÓDICO por ADMINISTRACIÓN.

Se aumenta el código 3-02-09 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢100 000 000.00 para continuar con el asfalto en al menos 2 tramos del camino 6-03-012 (ENT N. 237) PASO REAL - PUENTE SAN LUIS - RIO LIMÓN / LIMITE CANTONAL ruta principal de Chánguena bajo la modalidad de MEJORAMIENTO para 1294 ml por CONTRATACIÓN.

Se aumenta el proyecto de aceras 3-02-10 para realizar la compra de material (piedra base) para la construcción de aceras en el camino 6-03-010 (ENT N 610) CRUCE SAN RAFAEL - (ENT C 33) LLANO BONITO, KM 9+528 en Santa Rosa de Brunka y para realizar la compra de material para la construcción de aceras en el camino 6-03-190 (ENT N2) CRUCE EL CEIBO - FIN RÍO GENERAL en Ceibo; en los códigos 2.01.01 Combustibles y lubricantes la suma de ¢1.000 000,00; 2.03.01 Materiales y productos metálicos la suma de ¢39 941,00; 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos la suma de ¢3 261 956,00 y 2.03.03 Madera y sus derivados ¢779 032,00; ambos por CONVENIO.

Se aumenta el código 3-02-10 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢18 000 000.00 esto siendo que se hace necesario construir 6 pasos de alcantarillas en el camino 6-03-050 (ENT C 12) CHANGUENA KM 8+350 - (ENT C 379) ZAPOTAL, KM 5+190 bajo la modalidad de REHABILITACIÓN por CONTRATACIÓN.

PARTIDAS ESPECIFICAS

Se rebaja

Se rebaja del código 5.01.05 equipo y programas de cómputo el monto de ¢3.155.569,42, de la partida



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023

específica Compra de equipo de cómputo para la Asociación de Productores de Pueblo Nuevo de Potrero Grande, esto a solicitud del Arquitecto Morales que indica que la comunidad solicita variar el destino de la partida, por lo tanto en este periodo no va a tener ejecución.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación el monto de 3.155.569,42, ya que al no ejecutarse en este periodo la partida se traslada a este código para no afectar la calificación en la evaluación del Plan Operativo Anual.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023												
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Proyectos de inversión												
PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semest	%	II Semest	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60.00	50%	60.00	50%	100%	261 190 912.12	339 389 442.40
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	59 731 876.34	50%	59 731 876.34	50%	100%	59 731 876.34	59 731 876.34
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	129 525 000.00	50%	129 525 000.00	50%	100%	129 525 000.00	129 525 000.00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	33 992 500.00	50%	33 992 500.00	50%	100%	33 992 500.00	33 992 500.00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2.00	50%	2.00	50%	100%	318 703 385.39	259 233 424.69
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferiblemente los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 431.44 km de vías cantonales, en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	203.19	47%	226.25	53%	100%	538 259 851.92	604 655 564.94
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 3.496.25 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 132.00	32%	2 364.25	68%	100%	132 144 500.00	217 335 819.19



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023**

Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pesos, alcantarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	339 443 545,93	85%	57 936 013,00	15%	100%	339 443 545,93	57 936 013,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	-	100%	100%	0,00	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentalidad y riesgo.	Mejora	10	invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	40 000 000,00	100%	-	0%	100%	40 000 000,00	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	5 000 000,00	18 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	30 099 116	100%	100%	0,00	30 099 115,50
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de acarreo a la flota vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,90
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	15	Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	¢19 598 568,84	0%	¢0,00	100%	100%	¢19 598 568,84	¢0,00
SUBTOTALES							565%		935%	1500%	1 877 590 140,54	3 444 276 963,97
TOTAL POR PROGRAMA							37,66%		62,34%	100%	5 321 867 104,50	



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@muniuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023**

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

EXTRAORDINARIO 0-2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS



MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
		Código	No.		Descripción	I Semestr		II Semestr							% de la meta a alcanzar	
						%	No.	%	No.							
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	Inspección de campo, generación de diseños constructivos, presupuestos y perfiles, para ejecución de partidas específicas	Realizar inspecciones de campo	50	15	30%	35	70%	100%	Jorge Morales			2 000 000,00	4 048 350,98
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	2	Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local (Inspección de campo para la generación de diseños constructivos, presupuestos y perfiles, para ejecución de Proyectos), según tipología: constructivos, mejoras, mobiliario y equipo según presupuesto destinado.	Ejecutar proyectos	13	3	23%	10	77%	100%	Jorge Morales			2 000 000,00	4 048 350,98
SUBTOTALES							0,5	1,5	2,0						4 000 000,00	8 096 701,96
TOTAL POR PROGRAMA							27%	73%	100%							
							100%	60%	100%							
							0%	0%	0%							
							2 Metas formuladas para el programa									



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023**

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES 2023 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: INVERSIONES														
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.														
Producción final: Proyectos de inversión														
PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
		Código	No.	Descripción		0%	%	% de la n				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	22	Construir obras de movilidad peatonal con elementos de las infraestructuras peatonales necesarios para asegurar una movilidad inclusiva considerando los criterios de accesibilidad contemplados por la Ley 7600	Inversión de recursos	0%	23341238,26	100%	100%	Área Municipal, Desarrollo e Infraestructura	Otros proyectos	Otros proyectos		23 341 238,26
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	23	Continuar con la contratación de Servicios profesionales para recursos humanos el fortalecimiento e implementación del sistema de contabilidad gestional sustentado en la NCSP	Inversión de recursos	0%	1500000	100%	100%	Gerencia de Arqueología	Otros proyectos	Otros proyectos		15 000 000,00
SUBTOTALES						0,0	2,0	2,0					0,00	38 341 238,26
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%						
		80% Metas de Objetivos de Mejora				43%	57%	100%						
		20% Metas de Objetivos Operativos				43%	57%	100%						
		2,0 Metas formuladas para el programa												

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 08-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 156-2023**

FROILAN
ALBERTO CASTRO
VALVERDE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FROILAN ALBERTO
CASTRO VALVERDE
(FIRMA)
Fecha: 2023.05.02
17:37:02 -06'00'

**Froilán Alb. Castro Valverde
Presidente Municipal**

JOSE
BERNARDINO
ROJAS MENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE
BERNARDINO ROJAS
MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.05.05
09:29:07 -06'00'

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

ESTEBAN MANUEL FALLAS VIDAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1362-0266.
Fecha declarada: 09/05/2023 03:22:38 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 02/05/2023 02:50:55 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 02/05/2023 02:00:20 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **09-2023** presentada en el Dictamen **DCHP-43-2023** de fecha **22 de mayo de 2023** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

A continuación someto a votación para que se tome los siguientes acuerdos :-

SE ACUERDA: Acoger el Dictamen **DCHP-43-2023** de Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el cual recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria número **09-2023**.

ACUERDO # 15: SE ACUERDA: Aprobar la modificación **09-2023** de sesión **160-2023**, celebrada el **lunes 29 de mayo del 2023** por un monto de **¢46.123.403,94** con sus respectivos **POA** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	96 705 419,87	427 239,58		96 278 180,29
01	01				0.03.01	Distribución por años servidos	37 139 423,81	409 958,26		36 729 465,55
01	01				0.03.02	Restricción de ejercicio liberal de la profesión	23 889 549,66	133 813,06		23 755 836,60
01	01				1.07.01	Actividades de capacitación	700 000,00	100 000,00		600 000,00
01	01				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 678 555,00	50 000,00		1 628 555,00
01	01				2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00	75 000,00		125 000,00
01	01				6.03.01	Prestaciones legales	-		179 159,00	179 159,00
01	01				0.01.05	Suplenos	607 960,87		446 043,56	1 053 904,43
01	01				0.03.03	Deceimolar mes	20 725 226,45		37 170,30	20 762 396,75
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	16 601 113,59		41 259,02	16 642 372,61
01	01				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	917 265,92		2 230,22	919 496,04
01	01				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	10 061 638,95		24 175,56	10 085 814,51
01	01				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	5 503 599,45		13 381,31	5 516 980,76
01	01				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 751 799,72		6 690,65	2 758 490,37
01	01				6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	376 925,99		228 901,28	597 827,27
01	01				2.04.02	Repuestos y accesorios	538 511,99		225 000,00	763 511,99
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS										
02		01			2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	177 433,90	37 000,00		140 433,90
02		01			2.99.04	Textiles y vestuario			37 000,00	37 000,00
SERVICIO DE CEMENTERIO										
02		04			1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000,00	96 002,50		203 997,50
02		04			0.02.01	Tiempo extraordinario	54 243,47		75 000,00	129 243,47
02		04			0.03.03	Deceimolar mes	573 042,69		6 250,00	579 292,69
02		04			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	356 632,50		6 937,50	363 470,00
02		04			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	28 365,52		375,00	28 730,52
02		04			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	309 423,19		4 065,00	313 488,19
02		04			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	170 133,21		2 250,00	172 383,21
02		04			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	85 066,60		1 125,00	86 191,60
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES										
02		11			2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	229 066,12	38 000,00		191 066,12
02		11			2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	10 000,00		40 000,00
02		11			2.99.04	Textiles y vestuario	19 529,00		48 000,00	67 529,00

**MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023**

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS- OFICINA DE LA MUJER									
02	10		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00	50 000,00		-	
02	10		1.05.01	Transporte dentro de país	50 000,00	50 000,00		-	
02	10		1.05.02	Viajeros dentro del país	286 200,00	186 000,00		100 200,00	
02	10		1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	500 000,00		-	
02	10		2.01.01	Combustibles y lubricantes	391 000,00	200 000,00		191 000,00	
02	10		2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	387 252,29	382 223,00		5 029,29	
02	10		2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00	200 000,00		-	
02	10		2.99.01	Materiales de oficina y computo	200 000,00	200 000,00		-	
02	10		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	200 000,00		-	
02	10		2.99.04	Textiles y vestuario	150 000,00	150 000,00		-	
02	10		0.03.01	Retribución por años Servicios	2 046 666,04		1 654 818,63	3 701 484,67	
02	10		0.03.03	Decimotercer mes	811 593,79		137 901,55	949 495,34	
02	10		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	566 847,34		153 070,72	719 918,06	
02	10		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 440,35		8 274,09	43 714,44	
02	10		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	388 680,48		89 691,17	478 371,65	
02	10		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	212 642,26		49 644,56	262 286,82	
02	10		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	106 321,13		24 822,28	131 143,41	
GESTIÓN VIAL avalado sesión ordinaria 158-2023 celebrada el 15 de mayo 2023									
03		02	01	3.02.03.01	Intereses sobre préstamos Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM	93 436 077,82	8 000 000,00		85 436 077,82
03		02	01	5.99.03	Bienes intangibles	1 800 000,00	500 000,00		1 300 000,00
03		02	01	8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	268 288 920,80	8 127 893,33		260 161 027,27
03		02	06	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	821 994,00	522 000,00		299 994,00
03		02	08	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	18 802 977,78	16 279 960,26		2 522 997,52
03		02	01	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	800 000,00	800 000,00
03		02	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	900 000,00	-	1 000 000,00	1 900 000,00
03		02	01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2 000 000,00	-	3 700 000,00	5 700 000,00
03		02	01	6.03.01	Prestaciones legales	8 370,87	-	127 893,33	136 264,20
03		02	06	2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	522 000,00	522 000,00
03		02	06	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25 827 301,50	-	3 865 081,32	29 692 382,82
03		02	08	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 804 150,05	-	18 000 000,00	28 804 150,05
03		02	13	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	462 545,92	462 545,92
03		02	13	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	4 952 353,02	4 952 353,02
FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV ASEO DE VIAS									
03		07	01	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 464 068,00	1 464 068,00		-
03		07	01	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	1 464 068,00	1 464 068,00
FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV CEMENTERIO									
03		07	03	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 610 480,05	1 610 480,05		-
03		07	03	5.02.01	Edificios	-	-	1 610 480,05	1 610 480,05
FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV MANTENIMIENTO DE PARQUES									
03		07	04	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 450 793,89	1 450 793,89		-
03		07	04	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	1 450 793,89	1 450 793,89
FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV MERCADO									
03		07	05	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 582 045,02	2 582 045,02		-
03		07	05	5.02.01	Edificios	-	-	2 582 045,02	2 582 045,02
FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES									
03		07	06	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 217 120,00	1 217 120,00		-
03		07	06	5.02.01	Edificios	-	-	1 217 120,00	1 217 120,00
PARTIDAS ESPECIFICAS									
Compra de materiales para la construcción de bodega para el debido uso de la Iglesia.									
04		01	03	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	368 661,00	134 311,89		234 349,11
04		01	03	2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	-	-	62 229,30	62 229,30
04		01	03	2.03.99	Otros materiales de uso en construcción	-	-	42 381,37	42 381,37
04		01	03	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	29 701,22	29 701,22



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023**

Compra de equipo de audio, musical, de cocina y audiovisual a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta									
04		06	01	5.01.03	Equipo de comunicación	310.288,60	310.288,60	-	-
04		06	01	5.01.99	Maquinaria, equipo, mobiliario diverso		-	310.288,60	310.288,60
Compra de mobiliario, equipo y utensilios para uso en el salón comunal de Barro Lomas, distrito Buenos Aires									
04		06	04	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	429.186,50	429.186,50	-	-
04		06	04	5.01.99	Maquinaria, equipo, mobiliario diverso			342.311,99	342.311,99
04		06	04	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor			86.874,51	86.874,51
					TOTAL	659.454.888,73	46.123.403,94	46.123.403,94	659.454.898,73

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢427.239,58, del código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢409.958,26; del código 0.03.02 Restricción del ejercicio liberal de la profesión el monto de ¢133.813,06; esto se puede utilizar debido a que la señora Domitila Bermúdez solicitó sin goce de salario una quincena, y posteriormente estuvo incapacitada dejando de percibir el monto que será destinado a reforzar códigos de suplencias e incapacidades, y además de sueldos fijos se rebaja lo que corresponde una quincena del señor Jeison Calderón quien renunció a la institución.

Se rebaja de los códigos 1.07.01 actividades de capacitación el monto de ¢100.000; del código 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte el monto de ¢50.000; y del código 2.04.01 Herramientas e instrumentos el monto de ¢75.000; considerando dejar un monto para la atención de las necesidades.

Se aumenta

Se aumenta el código 6.03.01 prestaciones legales el monto de ¢179.159, para el pago de la liquidación del señor Jeison Calderón Estrada quien renunció a la institución a partir



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023

del 04 de mayo 2023, el monto se toma de la liquidación de servicios laborales presentado por el departamento de Recursos Humanos.

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de $\$446.043,56$ y las respectivas cargas sociales el monto de $\$124.907,06$; para contar con contenido en caso que se requiera atender una suplencia en la administración.

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones a terceras personas el monto de $\$220.901,28$; para atender las incapacidades en la administración, y poder atender el pago al funcionario oportunamente.

Se aumenta el código 2.04.02 Repuestos y accesorios el monto de $\$225.000$; para contar con contenido en el código debido a reparaciones indispensables en las unidades y continuar con la operatividad normal de la institución

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebaja

Se rebaja el código 02-01-2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, por un monto de $\$37.000$ se realiza revisión presupuestaria y se determina que existe limitación de recursos en la unidad, sin embargo, se efectúa el movimiento de montos a otros códigos indispensables en aras de garantizar la continuidad del servicio.

Se aumenta

Se aumenta el código 02-01-2.99.04 Textiles y vestuario, el monto de $\$37.000$, para



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023

cubrir la necesidad de la compra de uniformes a los funcionarios de la unidad, capas, indumentaria.

SERVICIO DE CEMENTERIO

Se rebaja

Se rebaja el código 02-04-1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢96.002,50, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

Se aumenta

Se aumentan los códigos 02-04-0.02.01 Tiempo extraordinario, el monto de ¢75.000, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de ¢21.002,50, para cubrir la necesidad del pago de horas extras a los funcionarios del departamento, ante emergencias y atención de inhumaciones.

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

Se rebaja

Se rebaja el código 02-11-2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, por un monto de ¢38.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

Se rebaja el código 02-11-2.03.06 Materiales y productos de plástico, por un monto de ¢10.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023

Se aumenta

Se aumenta el código 02-11-2.99.04 Textiles y vestuario , el monto de ¢48.000, para cubrir la necesidad de la compra de uniformes a los funcionarios de la unidad, capas, indumentaria.

GESTIÓN VIAL avalado sesión ordinaria 158-2023 celebrada el 15 de mayo 2023

Se rebaja

Se rebaja del código 3-02-01 3020300 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, la suma de ¢8.000.000,00 siendo que las cuotas a cancelarse al IFAM no serán las previstas ya que, aún no se ha realizado el depósito para la compra de las vagonetas ni los asfaltados, por lo que la cuota disminuye. Para reforzar recursos en gastos administrativos de oficina.

Se rebaja del código 3-02-01 5990300 Bienes intangibles, la suma de ¢500.000,00 siendo que se puede disponer de este recurso para reforzar recursos en gastos administrativos de oficina y el saldo es suficiente según cálculos facilitados por el Ingeniero en T.I.

Se rebaja del código 3-02-01 8020300 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, la suma de ¢8.127.980,26 siendo que las cuotas a cancelarse al IFAM no serán las previstas ya que, aún no se ha realizado el depósito para la compra de las vagonetas ni los asfaltados, por lo que la cuota disminuye. Para reforzar recursos en gastos administrativos de oficina.

Se rebaja del código 3-02-06 2030200 Materiales y productos Minerales y Asfálticos de



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo. Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023**

las aceras de la MMEC debido a que este código cuenta con los recursos suficientes, la suma de ¢522 000.00 y se requiere reforzar otro código presupuestario de este mismo proyecto

Se rebaja del código 3-02-08 2030200 Materiales y productos Minerales y Asfálticos, la suma de ¢16 279 980,26 siendo que existen proyectos concluidos y se puede disponer de los saldos por el momento

Se aumenta

Se aumenta el código 3-02-01 1080700 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario, la suma de ¢800.000,00 para contratar el mantenimiento de las fotocopiadoras multifuncionales del departamento de Gestión Vial.

Se aumenta el código 3-02-01 5010400 Equipo y mobiliario de oficina, la suma de ¢1.000.000,00 para contratar la compra de cubículos para el área de técnicos del Gestión Vial, mesa para sala de reuniones y mobiliario necesario debido al crecimiento de personal en el departamento.

Se aumenta el código 3-02-01 5010500 Equipo y programas de cómputo, la suma de ¢3.700.000,00 para contratar la compra de computadoras, programas como office, Project, entre otros; los artículos de cómputo son necesarios debido a cambios y mejoras que se deben hacer en el departamento, según indicaciones del Ingeniero en T.I.

Se aumenta el código 3-02-01 6030100 Prestaciones Legales, la suma de ¢127.893,33 para cancelar las prestaciones del señor Luis Steven Acuña



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023

Se aumenta el código 3-02-06 2030300 Madera y sus derivados, la suma de ¢522.000,00 para reforzar el código de madera para las aceras de la MMEC

Se aumenta el código 3-02-06 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢3.865.081,32 para atender y poder cumplir con el Convenio de la Municipalidad y ADIALSI

Se aumenta el código 3-02-08 1010200 Alquiler de maquinaria Equipo y Mobiliario, la suma de ¢18.000.000,00 para aumentar el código de acarreo de material para el proyecto de maquinaria municipal.

Se aumenta el código 3-02-13 1010200 Alquiler de maquinaria Equipo y Mobiliario, la suma de ¢462.545,92 correspondiente al reajuste de precios que se debe cancelar para el procedimiento 2022LA-000009-00042 a favor de la empresa ALGRASA S.A

Se aumenta el código 03-02-13 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢4.952.353,02 correspondiente a Reajuste de precios a cancelar para el procedimiento 2022LA-000007-00042 a favor de la empresa ALBASA S.A

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS- OFICINA DE LA MUJER

Se rebaja

Se rebaja de los códigos 1.03.03 impresión, encuadernación ¢50.000; del código 1.05.01 transporte dentro del país ¢50.000; 1.05.02 viáticos dentro del país ¢186.000; 1.07.01 Actividades de capacitación ¢500.000; del código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023

¢200.000; del código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢382.223; del 2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢200.000; 2.99.01 Materiales de oficina y cómputo ¢200.000; del 2.99.03 productos de papel, cartón e impresos ¢200.000 y del código 2.99.04 textiles y vestuario; se realiza una revisión del presupuesto y se determina que los códigos anteriores se pueden rebajar que no se va a afectar la programación y la operatividad de la oficina ya que se trabaja en coordinación con otras instituciones para cumplir el objetivo de la oficina

Se aumenta

Se aumenta el código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢1.654.818,63 y las respectivas cargas sociales y decimotercer mes por un monto total de ¢463.407,37, esto en base a oficios DRH-DRH-MBA-52-2023 se aumenta para poder cancelar anualidades al funcionario Edylma Granados debido a un nuevo estudio realizado.

FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV ASEO DE VIAS

Se rebaja

Se rebaja del código 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso el monto de ¢1.464.068, ya que los activos que se van a adquirir corresponden a otro código.

Se aumenta

Se aumenta el código 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción el monto de ¢1.464.068; par al compra de una sierra y una sopladora

FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV CEMENTERIO



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023

Se rebaja

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡1.610.480,05, para asignar a códigos correspondientes y solventar las necesidades del departamento.

Se aumenta

Se aumenta el código 5.02.01 Edificios el monto de ₡1.610.480,05 para la elaboración de sistema de iluminación de la entrada principal del cementerio con la instalación de 8 lámparas LED tipo cobra, cableado subterráneo, 5 lámparas reflectoras de 705 SYLVANIA Hermética

FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV MANTENIMIENTO DE PARQUES

Se rebaja

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡1.450.793,89, para asignar a códigos correspondientes y solventar las necesidades del departamento.

Se aumenta

Se aumenta el código 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo el monto de ₡1.450.793,89 para la adquisición e instalación de un playground para el parque central.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023

FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV MERCADO

Se rebaja

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡2.582.045,02, para asignar a códigos correspondientes y solventar las necesidades del departamento.

Se aumenta

Se aumenta el código 5.02.01 Edificios el monto de ₡2.582.045,02 para el cambio de cielorraso de 2 locales del mercado con medidas de 4m x 3,8 m cada uno.

FONDO 10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

Se rebaja

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ₡1.217.120, para asignar a códigos correspondientes y solventar las necesidades del departamento.

Se aumenta

Se aumenta el código 5.02.01 Edificios el monto de ₡1.217.120; para realizar mantenimiento en general de toda la infraestructura de la terminal.

PARTIDAS ESPECIFICAS

Se rebaja

Se realizan las modificaciones en las partidas específicas en razón de la necesidad que



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023

determinan para la mejora y se cuenta con las factura proforma con los montos correspondientes.

Se aumenta

Se aumenta en el código 2.03.02 materiales minerales y asfálticos ¢62.229,30 al código 2.03.99 materiales de uso en la construcción ¢42.381,37 y del código 2.03.01 materiales y productos metálicos ¢29.701,22 compra de materiales para continuar con la construcción de la bodega

Se aumenta el código 5.01.99 maquinaria, equipo diverso ¢310.288,60, para la compra de equipo de cocina para la ADI

Se aumenta el código 5.01.99 maquinaria, equipo, mobiliario diverso el monto de ¢342.311,99 y al código 2.99.07 para la compra de equipo y utensilios, según la solicitud de la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
DESARROLLO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN II SEMESTRE		
		Código	No.	Descripción		I	%	II	%	% de la						
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios	operativo		En el periodo 2023 comprar una sierra telescópica y 1 chapadora de 4 ruedas para el mejoramiento del servicio	compra de 2 activos			2				Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de servicios de vías	10% del aso de	1 454 068,00
Área de servicios públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Mejora	1	Adquirir e instalar un playground para el parque central del cantón.	play adquirido e instalado		0%	1	100%	100%		Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de servicios de parques y ornato	10% de obras y	1 450 793,89
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios	Mejora	28	en el segundo semestre cofeccionar e instalar la elaboración de sistema de iluminación de la entrada principal del cementerio con la instalación de 8 lámparas LED tipo cobra, cableado subterráneo, 5 lámparas reflectoras de 705 SYLVANIA Hermética	Techo construido		0%	1	100%	100%		Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de servicios de cementerio	10% del	1 610 480,05
Área de servicios públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Mejora	29	en el periodo 2023 realizar el cambio de cielo raso de 2 locales del mercado con medidas de 4m x 3,8m c/u	obras realizadas		0%	1	100%	100%		Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de servicios de mercados, plazas y ferias	10% del	2 582 045,02
Área de servicios públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en mejores condiciones cada para los usuarios, en cuanto a transporte público remunerado de personas	Mejora	31	En este periodo realizar mantenimiento general de toda la infraestructura	obras realizadas		0%	1	100%	100%		Michael Piedra, encargado DSM	Otros proyectos	Fondo de servicios estacionamientos y terminales	10% del	1 217 120,00
SUBTOTALES							0,0		4,0	4,0						8 324 506,96
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%	100%						
80% Metas de Objetivos de Mejora							43%		57%	100%						
20% Metas de Objetivos Operativos							43%		57%	100%						
4,0 Metas formuladas para el programa																



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

FICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA							ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					I SEMESTRE	II SEMESTRE
			Código	No.		Descripción	I Semest	%	II Semest	%		
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	261 190 912,12	339 389 442,40
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	62 295 823,01	50%	62 295 823,01	50%	100%	62 295 823,01	62 295 823,01
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener el funcionamiento vehiculos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	129 525 000,00	50%	129 525 000,00	50%	100%	129 525 000,00	129 525 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	20 000 000,00	29%	47 985 000,00	71%	100%	20 000 000,00	47 985 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	216 300 000,00	345 508 916,75
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 431,44 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	203,19	47%	228,25	53%	100%	539 069 900,99	605 565 535,61
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 3.496,25 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de intervenidos.	1 352,00	39%	2 144,25	61%	100%	183 805 319,19	165 675 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcatarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	67 949 050,80	17%	329 430 508,13	83%	100%	67 949 050,80	329 430 508,13
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	-	100%	100%	0,00	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	10	Invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	40 000 000,00	100%	-	0%	100%	40 000 000,00	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	5 000 000,00	18 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	Invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	33 964 197	100%	100%	0,00	33 964 196,82
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM	Número de proyectos ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,90
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras vales.	Operativo	15	Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos	\$25 013 467,78	0%	\$0,00	100%	100%	\$25 013 467,78	\$0,00
SUBTOTALES							482%		1018%	1500%	1 650 149 473,89	3 771 717 630,82
TOTAL POR PROGRAMA							32,16%		67,85%	100%	6 321 867 104,60	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia**

**MODIFICACIÓN 09-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 160-2023**

**Froilán Alb. Castro Valverde
Presidente Municipal**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**

**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **10-2023** presentada en el **Oficio-PMBA-38-2023** de fecha **16 de junio de 2023** debidamente firmado por el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 163-2023** celebrada el **19 de junio de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **10-2023** de sesión **163-2023**, celebrada el **lunes 19 de junio del 2023**, así mismo los respectivos, por el monto de **¢165.900.063,38** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2 016 447.72	1 000 000.00		1 016 447.72
01	01				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	59 926.98		1 000 000.00	1 059 926.98
01	01				6.06.01	Indemnizaciones	17 836.00	17 836.00		-
01	01				1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	927 268.51	182 164.00		745 104.51
01	01				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	942 929.28		200 000.00	1 142 929.28
SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02	02				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21 156 130.08	802 878.41		20 353 251.67
02	02				6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	-		356 834.85	356 834.85
02	02				0.01.05	Supencias	873 325.50		446 043.56	1 319 369.06
02	02				1.04.06	Servicios Generales	1 069 528.45	1 069 528.45		-
02	02				1.05.01	Transporte dentro del país	30 000.00	30 000.00		-
02	02				2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000.00	30 000.00		70 000.00
02	02				2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000.00	200 000.00		-
02	02				2.99.01	Útiles y materiales de ofic. y cómputo	225 000.00	200 000.00		25 000.00
02	02				2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000.00	500 000.00		-
02	02				2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	264 673.00	264 673.00		-
02	02				1.02.99	Otros servicios básicos	14 026 511.17		7 361 658.30	21 388 167.47
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES										
02	05				1.04.06	Servicios generales	1 220 272.25	350 000.00		870 272.25
02	05				2.03.04	Materiales y productos electrónicos, teléfonos y de cómputo			350 000.00	350 000.00
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES										
02	11				1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2 153 493.29	300 000.00		1 853 493.29
02	11				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-		300 000.00	300 000.00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES							
02	17	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	846 377,62	846 377,62		-
02	17	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 774 210,22		363 296,08	4 137 506,30
02	17	0.01.05	Suplenoas	13 026,98		150 000,00	163 026,98
02	17	0.03.03	Decimotercer mes	695 402,32		42 774,67	738 176,99
02	17	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	555 209,94		47 479,89	602 689,83
02	17	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26 286,55		2 566,48	28 853,03
02	17	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	290 195,33		27 820,65	318 015,98
02	17	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	157 719,51		15 398,88	173 118,39
02	17	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	78 859,74		7 699,44	86 559,18
02	17	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2 119 724,32		189 341,53	2 309 065,85
PROTECCIÓN AMBIENTAL							
02	25	1.03.02	Publicidad y Propaganda	2 677 440,00	2 677 440,00		-
02	25	1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00	50 000,00		-
02	25	1.05.02	Viáticos dentro del país	77 400,00	77 400,00		-
02	25	1.07.01	Actividades de capacitación	1 223 362,74	1 223 362,74		-
02	25	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	300 000,00	300 000,00		-
02	25	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	739 252,11	739 252,11		-
DESARROLLO URBANO							
02	26	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12 030 846,06	178 417,42		11 852 428,64
02	26	0.03.01	Retribución por años servidos	12 073 390,69	134 513,47		11 938 877,22
02	26	0.01.05	Suplenoas	700 000,00	300 000,00		400 000,00
02	26	1.04.03	Servicios de ingeniería	6 265 000,00		300 000,00	6 565 000,00
02	26	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas			312 930,89	312 930,89
GESTIÓN VIAL avalado sesión ordinaria 162-2023 celebrada el 12 de junio 2023							
03		02 01 3.02.03.01	Intereses sobre préstamos Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM	85 436 077,82	6 123 365,98		79 312 711,84
03		02 01 5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5 700 000,00	2 000 000,00		3 700 000,00
03		02 01 8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	260 161 027,27	37 785 557,32		222 375 469,95
03		02 01 9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3 443 442,68	3 443 442,68		-
03		02 08 2.01.01	Combustibles y Lubricantes	64 872 949,99	21 142 682,35		43 730 267,64
03		02 08 2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	180 748 447,52	75 931 171,83		104 817 275,69
03		02 10 5.02.02	Vías de comunicación terrestre	115 940 422,11	8 000 000,00		107 940 422,11
03		02 01 0.03.01	Retribución por años servidos			5 123 365,98	5 123 365,98
03		02 01 5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 900 000,00	1 000 000,00		2 900 000,00
03		02 01 5.99.03	Bienes Intangibles	1 300 000,00	2 000 000,00		3 300 000,00
03		02 02 2.04.02	Repuestos y accesorios		40 000 000,00		40 000 000,00
03		02 06 2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 494,00	1 229 000,00		1 231 494,00
03		02 08 1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	35 542 186,05	12 118 800,99		47 660 987,04
03		02 08 5.02.02	Vías de comunicación terrestre	20 239 032,58	68 000 000,00		88 239 032,58
03		02 09 5.02.02	Vías de comunicación terrestre			11 579 500,00	11 579 500,00
03		02 10 5.02.02	Vías de comunicación terrestre	115 940 422,11		13 375 553,19	129 315 975,30
TOTAL				981 703 548,49	165 900 063,38	165 900 063,38	981 703 548,49

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.02.01 servicio de agua y alcantarillado, para fortalecer otro servicio básico, se estará reforzando en el segundo semestre, del código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ¢17.836; se canceló las sentencias anteriores eso está sobrando en el código; y del código 1.03.07 servicios de transferencia electrónica de información ¢182.164; dejando un monto en el código para atender necesidades que puedan surgir.



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales el monto de ¢1.000.000; ya se debe atender el pago de comisiones mensuales.

Se aumenta el código 1.02.02 servicio de energía eléctrica el monto de ¢200.000, para fortalecer el código para el pago de servicios básicos

SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA 01

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢802.878,41 debido a la incapacidad de la Funcionaria Vanessa Gamboa Arroyo, el recurso no cancelado de este código se traslada a los códigos necesarios

Se rebaja de los códigos 1.04.06 servicios generales el monto de ¢1.069.528,45, 1.05.01 transporte dentro del país ¢30.000; 2.01.02 productos farmacéuticos y medicinales ¢30.000; 2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢200.000; 2.99.01 útiles y materiales de oficina y cómputo ¢200.000; 2.99.05 útiles y materiales de limpieza ¢500.000; 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos ¢264.673; Actualmente la Unidad de Gestión Ambiental presenta limitaciones económicas, en el presupuesto que administra, para cumplir con los pagos por concepto de transferencia de residuos sólidos a la Municipalidad de Pérez Zeledón y pagos por concepto de incapacidad de la técnico Vanessa Gamboa Arroyo. Ante esto he hecho una revisión presupuestaria para valorar aquellos recursos económicos que eventualmente podrían ser tomados para cumplir con estas necesidades catalogadas como una responsabilidad que tiene la administración en materia de salud pública y patronal, respectivamente. Dejar claro que los recursos modificados siguen siendo necesarios para cubrir otras áreas de trabajo, sin embargo, vista la responsabilidad legal y lo que acarrea su incumplimiento es que se rebajan del



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

Programa 02.02: Servicio de Recolección de Basura los montos señalados, incluso, por tercer año, se toman todos aquellos recursos económicos que contempla el Programa 02.25: Protección al Medio Ambiente presupuestados para el año 2023.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones a terceras personas el monto de $\text{¢}356.834,85$, para el pago de la incapacidad de la funcionaria Vanessa Gamboa.

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto $\text{¢}446.043,56$, para reforzar el código para contar con presupuesto en caso de que se requiera la contratación de una suplencia en el departamento.

Se aumenta el código 1.02.99 otros servicios básicos el monto de $\text{¢}7.361.656,30$; para fortalecer el código de traslado de los residuos a Pérez Zeledón, (del presupuesto de gestión ambiental se toman $\text{¢}5.067.454,85$)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

SE REBAJA

Se rebaja el código 1.04.06 Servicios generales, por un monto de $\text{¢}350.000$ se realiza revisión presupuestaria y se determina que existe limitación de recursos en la unidad, sin embargo, se efectúa el movimiento de montos a otros códigos indispensables en aras de garantizar la continuidad del servicio.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.03.04 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, el monto de $\text{¢}350.000$, para cubrir la necesidad de la compra de balastos y fluorescentes para la iluminación del kiosco del parque central.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

SE REBAJA

Se rebaja el código 1.02.01 servicios de agua y alcantarillados, por un monto de ¢300.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.02.02 servicio de energía eléctrica, el monto de ¢300.000, para cubrir la necesidad del pago mensual del servicio por consumo eléctrico en el inmueble.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto de ¢846.377,62, para de los ajustes en remuneraciones del ordinario, sin embargo, en este presupuesto no se había ajustado el 5% de incremento, debe realizarse para contar con el contenido necesario en los códigos y se aprovecha el resto del recurso.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢363.296.08 y las respectivas cargas sociales el monto de ¢101.735,01, para completar el monto necesario en estos códigos para atender el ajuste del 5% dado el año anterior.

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ¢150.000 y las respectivas cargas sociales el monto de ¢42.005, para atender las suplencias en el servicio, dadas las incapacidades de la miscelánea, siendo un servicio indispensable.

PROTECCIÓN AMBIENTAL



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

SE REBAJA

Se rebaja de los siguientes códigos 1.03.02 Publicidad y propaganda el monto de ¢2.677.440; 1.05.01 transporte dentro del país ¢50.000; 1.05.02 Viáticos dentro del país ¢77.400; 1.07.01 Actividades de capacitación ¢1.223.362,74; 2.01.01 Combustibles y Lubricantes ¢300.000; 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢739.252,11; al tener una necesidad en el servicio de recolección es necesario trasladar estos recursos, para fortalecer el código de traslado de residuos a P.Z. por lo tanto, se realiza una revisión del presupuesto y se ajustan las metas de este servicio.

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢178.417,42; del código 0.03.01 Retribución por años servidos ¢134.513,47; dado que es un monto que se dejaría de percibir en el código por la incapacidad del compañero y se rebaja del código 0.01.05 suplencias ¢300.000; dado que no se puede realizar suplencia para el perfil actual, sino que debe ser por medio de profesional en topografía, según ha indicado el área legal.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.04.03 servicios de ingeniería ¢300.000 con el fin de fortalecer el servicio de ingeniería y así propiciar una suplencia por lo que resta del año con profesional en topografía para la atención del catastro municipal y sus respectivos trámites.

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones a terceras personas el monto de ¢312.930,89 para cubrir la incapacidad del compañero de Catastro.

GESTIÓN VIAL avalado sesión ordinaria 158-2023 celebrada el 15-5-2023



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

SE REBAJA

Se rebaja del código 3-02-01 3.02.03.01 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, la suma de ¢6.123.365,98 siendo que las cuotas a cancelarse al IFAM no serán las previstas inicialmente ya que, aún no se ha realizado el depósito para la compra de las vagonetas ni los asfaltados, por lo que la cuota disminuye.

Se rebaja del código 3-02-01 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, la suma de ¢2.000.000,00 siendo que programas que se necesitan comparar deben ir en otro código y no en este, según indicaciones del Ingeniero en T.I.

Se rebaja del código 3-02-01 8.02.03 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, la suma de ¢37.785.557,32 siendo que las cuotas a cancelarse al IFAM no serán las previstas ya que, aún no se ha realizado el depósito para la compra de las vagonetas ni los asfaltados, por lo que la cuota disminuye

Se rebaja del código 3-02-01 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la suma de ¢3.443.442,68 siendo que se necesita disponer de estos recursos.

Se rebaja del código 3-02-08 2.01.01 Combustibles y lubricantes la suma de ¢21.142.682,35 debido a que este código cuenta con los recursos suficientes, para los caminos a intervenir y se requiere reforzar otros códigos presupuestarios.

Se rebaja del código 3-02-08 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos, la suma de ¢75.931.171,83 siendo que existen proyectos concluidos y se puede disponer de los saldos por el momento.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

Se rebaja del código 3-02-10 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢8,000,000,00 del proyecto de alcantarillados de Brunka según se indica en oficio del señor Randall acogido por JVC para reforzar presupuesto para los caminos por administración.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 3-02-01 0.03.01 Retribución por años servidos, la suma de ¢5.123.365,98 según lo indica DRH-MBA-186-2023 se deben cancelar anualidades reconocidas. (pago al funcionario Álvaro Ávila Monge, anualidades por tiempo laborado en la Municipalidad de Limón y JAPDEVA)

Se aumenta el código 3-02-01 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, la suma de ¢1.000.000,00 para ajustar para la compra de muebles de oficina necesarios, esto debido a que el monto actual en los códigos no es el suficiente.

Se aumenta el código 3-02-01 5.99.03 Bienes intangibles, la suma de ¢2.000.000,00 para comprar los programas de cómputo necesarios en el departamento ya que los recursos estaban en otro código y lo correcto es que esté en éste.

Se aumenta el código 3-02-02 2.04.02 Repuestos y Accesorios la suma de ¢40.000.000,00 dado a que el monto actual no es suficiente para todo el año y se necesita reforzar código

Se aumenta el código 3-02-06 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos, la suma de ¢1.229.000,00 para reforzar este código para la compra de materiales de este tipo en las aceras de Mantenimiento Manual por Estándares Comunitarios.

Se aumenta el código 3-02-08 1.01.02 Alquiler de maquinaria Equipo y Mobiliario, la suma



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

de ¢12.118.800,99 para aumentar el código de acarreo de material para proyectos de maquinaria municipal.

Se aumenta el código 3-02-08 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢68.000.000,00 para incorporar 2 proyectos nuevos con los saldos de combustible y material de Volcán, siendo una alcantarilla de cuadro en el camino 6-03-110 (ENT C 13) CORDONCILLO, KM 3+289 - FINCA CARLOS ROMERO, por ¢30 000 000,00 y una alcantarilla de cuadro en el camino 6-03-487 (ENT C 112) ALTAMIRA, KM 3+059 - FINAL CAMINO FINCA por ¢38 000 000,00 ambos bajo la modalidad de CONTRATACIÓN

Se aumenta el código 3-02-09 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢11.579.500,00 para incorporar el proyecto de asfalto en la entrada de las parcelas de Ceibo en el camino código 6-03-039 (ENT N 2) CEIBÓN - (ENT C 130 - CUADRANTE URBANO ASENTAMIENTO CEIBA) LAS PARCELAS para realizarlo bajo la modalidad de CONTRATACIÓN.

Se aumenta el código 3-02-10 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢13.375.553,19 para realizar adenda en el proyecto 2023LD-0000042-01 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y DRENAJES EN EL CAMINO 6-03-038 CALLES URBANAS SECTOR LA PIÑERA bajo la modalidad de CONTRATACIÓN.

Se adjunta los respectivos POA.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL								ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
							0%		0%	0,0				
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	1	Mantener la morosidad durante el periodo 2023 en un 20%	porcentaje alcanzado	28		28			Manbel Monge	Administración tributaria	9 316 385,01	9 316 385,01
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al fortalecer el desarrollo integral del cantón	Operativo	2	Presentar informes trimestrales a la alcaldía sobre las labores del departamento Tributario	informes presentados a la alcaldía	2		2			Manbel Monge	Administración tributaria	1 720 484,47	1 720 484,47
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón	Operativo	3	En el periodo 2023 recibir 3000 declaraciones	declaraciones recibidas y tramitadas	1500		1500			Manbel Monge	Administración tributaria	6 262 610,08	6 262 610,08
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	Ejecutar para cada semestre del año 2023 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	85		85			Jose Mendez	Administración tributaria	176 216 552,16	181 881 487,35
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	5	Para el periodo 2023 realizar la compra de perfiles metálicos para almacenar equipo de tecnología	recursos invertidos			300000			Ing. Natalia Saldaña Delgado	Administración general		300 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	6	Para el periodo 2023 realizar la contratación de una capacitación en temas de ciberseguridad o gobernanza digital que permita el desarrollo de las responsabilidades de parte del encargado de tecnología en la Municipalidad.	capacitación realizada			1			Ing. Natalia Saldaña Delgado	Administración general		600 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	7	Contratar los servicios de un profesional para la asesoría legal del concejo municipal	Contratación realizada			1			Jose Mendez	Administración general		1 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	8	Realizar un taller para la construcción del plan estratégico municipal, con los diferentes instituciones, comercio, ADIS, del cantón	Actividad realizada			1			Jose Mendez/ Karol Zapala	Administración general		600 000,00
													193 536 041,72	201 700 986,91



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		I sem	%	II sem	% de la meta a alcanzar					
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Mejora	1	Participar en las comisiones que en su defecto determine la alcaldía municipal	Informe semestral	1		1			Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	2 610 425,54	1 961 425,54
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	2	Dar seguimiento para la atención de las denuncias ambientales	Informe semestral	1		1			Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente		1 961 073,74
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	3	Visibilizar las efemerides ambientales (nacionales e internacionales) y su influencia en la Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	Informe semestral	1		1			Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	2 387 488,22	1 616 824,48
							0%		0%	0%				
	SUBTOTALES						0,0		0,0	0,0			5 206 923,76	5 169 323,76
	TOTAL POR PROGRAMA						0%		0%	#DIV/0!				
	14%: Objetivos de Mejora						48%		52%	100%				
	86%: Objetivos Operativos						50%		50%	100%				
	0,0 unidades para el programa													



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES 2023 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS														
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.														
Producción final: Servicios comunitarios														
ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PLANIFICACIÓN OPERATIVA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		
		Código	No.	Descripción		I SEMESTRE	%	II SEMESTRE	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	8	Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados	6.5	54%	5.5	48%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	41 880 568,70	16 003 966,02
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	9	Realizar la recolección de residuos ordinarios en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de basura (Volcan, Brunka, Buenos Aires)	Servicio brindado al menos los 348 días del año en curso	174	50%	174	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	15 298 328,81	20 191 739,12
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	10	Realizar la recolección de residuos valorizables (papel, cartón aluminio, entre otros), en los distritos que actualmente se brinda el servicio de reciclaje (Volcan, Brunka, Buenos Aires, Potrero Grande y Biolley)	Servicio brindado al menos los 348 días del año en curso	120	50%	120	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	7 477 758,99	10 000 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	11	Realizar campañas de recolección de residuos valorizables en los diferentes distritos del cantón	Campañas realizadas/solicitudes presentadas por la comunidades	6	50%	6	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	12	Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios e instituciones públicas y privadas que se encuentren incorporados en la ruta establecida	Comercios atendidos en la recolección de residuos orgánicos en Buenos Aires	13	50%	13	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	13	Realizar de manera conjunta con el área rectora de salud de Buenos Aires, campañas para la recolección de residuos no tradicionales en los sectores que se requiera según las encuestas entomológicas	Numero de campañas realizadas sobre campañas solicitadas	4	87%	2	33%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	14	Atender las solicitudes presentadas por la alcaldía municipal en beneficio y apoyo a las comunidades que lo requieren, para la instalación de toldos	Solicitudes atendidas en las diferentes comunidades	6	50%	6	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	15	Dotar al personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Resguardo y Seguridad y otros implementos	Entrega uniformes e implementos resguardo y seguridad	1	50%	1	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	2 574 818,07	2 574 818,07
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	16	Mantener los dieciocho funcionarios contratados para brindar el servicio de recolección de desechos sólidos	Dieciocho funcionarios contratados	18	50%	18	50%	100%		Servicio Recolección de Basura	50 444 965,99	64 867 570,01
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	51	Contar durante el periodo 2023, con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6		6			Josep Rivas de la Cruz	02 Recolección de basura	8 000 000,00	10 930 471,55
SUBTOTALES							4,7		4,3	9,0			135 433 458,66	124 658 573,77
TOTAL POR PROGRAMA							52%		48%	100%				
							48%		52%	100%				
							50%		50%	100%				
							9,0 unidades para el programa							



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023											
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES											
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO											
PROGRAMA III: INVERSIONES											
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.											
Producción final: Proyectos de inversión											
PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META						ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				I Semestre		II Semestre		% de la meta alcanzada	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal.	Operativo	1 Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	262 189 947,78	340 070 330,04
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dolar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2 Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	62 795 823,01	50%	62 795 823,01	50%	100%	62 795 823,01	62 795 823,01
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3 Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	149 525 000,00	50%	149 525 000,00	50%	100%	149 525 000,00	149 525 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4 Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	20 000 000,00	28%	47 985 000,00	71%	100%	20 000 000,00	47 985 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5 Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	216 300 000,00	301 599 993,45
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6 Mantenimiento Periódico de 444,37 km de vías cantonales: en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	205,33	48%	238,04	54%	100%	489 647 507,20	570 032 876,22
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7 Mejoramiento de vías cantonales, de 3.636,25 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 070,00	29%	2 566,25	71%	100%	117 335 819,19	243 724 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8 Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcantarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	135 949 050,80	29%	334 806 061,32	71%	100%	135 949 050,80	334 806 061,32
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9 Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	-	100%	100%	0,00	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	10 Invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	40 000 000,00	100%	100%	0,00	40 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11 Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	3 000 000,00	20 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12 Invertir los recursos de la contratación MOPT-BID MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	35 193 197	100%	100%	0,00	35 193 196,82
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13 Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dolar de mas capacidad de acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14 Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,90
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	15 Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	€10 424 127,79	0%	€14 588 339,99	100%	100%	€10 424 127,79	€14 588 339,99
SUBTOTALES											
TOTAL POR PROGRAMA						384%		1116%	1500%	1 467 187 275,76	3 854 698 828,74
						25,60%		74,40%	100%	5 321 867 104,50	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023

Froilán Castro Valverde
Presidente

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal



Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **11-2023** presentada en el **Oficio-PMBA-47-2023** de fecha **23 de junio de 2023** debidamente firmado por el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Enc. de Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 164-2023** celebrada el **26 de junio de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **11-2023** de sesión **164-2023**, celebrada el **lunes 26 de junio del 2023** por el monto de **¢4.763.590,4** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.06.01	Seguros	639 600,00	500 000,00		139 600,00
01	01				5.99.03	Bienes Intangibles	-		500 000,00	500 000,00
DESARROLLO URBANO										
02		26			0.01.05	suplencias	12 030 846,06	212 102,88		11 818 743,18
02		26			1.04.03	Servicios de ingeniería	6 565 000,00	3 474 200,00		3 090 800,00
02		26			1.07.01	Actividades de capacitación	700 000,00	500 000,00		200 000,00
02		26			2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	60 000,00	60 000,00		-
02		26			2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	25 000,00	17 287,55		7 712,45
02		26			0.01.03	Servicios especiales	-		3 330 843,29	3 330 843,29
02		26			0.03.03	Decimotercer mes	4 011 874,86		277 570,27	4 289 445,13
02		26			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 244 190,70		308 103,00	2 552 293,70
02		26			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	156 556,09		16 654,22	173 210,31
02		26			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 725 683,08		180 531,71	1 906 214,79
02		26			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	939 337,62		99 925,30	1 039 262,92
02		26			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	469 668,81		49 962,64	519 631,45
TOTAL							28 928 157,22	4 763 590,43	4 763 590,43	28 928 157,22



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 1.06.01 seguros el monto de ¢500.000; ya que debido a la necesidad de cumplir con la resolución administrativa AMBA-GA-01-2023; se modifica estos recursos siendo que el próximo pago de seguros se realiza en el mes de noviembre, de momento se pueden utilizar los recursos.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.99.03 Bienes Intangibles el monto de ¢500.000, con el fin de realizar el depósito de garantía ambiental al MINAE, ordenada por la Comisión Plenaria de la SETENA, mediante RESOLUCIÓN N°1568-2020-SETENA; la cual debe ser por un periodo de un año, y corresponde al 0,1% del monto de inversión total declarado del proyecto: Construcción Pista para competencia de Atletismo en Buenos Aires, de acuerdo a la resolución administrativa.

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 0.01.05 suplencias el monto de ¢212.102,88 para atender una suplencia, sin embargo en el código que debe incluirse por las situaciones especiales del puesto; del código 1.04.03 servicios de ingeniería el monto de ¢3.474.200; y del código 1.07.01 Actividades de capacitación ¢500.000; se revisa el presupuesto dada la posibilidad que existe para contratar un profesional en topografía y así cubrir la necesidad urgente en el departamento, y de los códigos 2.01.02 productos farmacéuticos y medicinales ¢60.000; y 2.99.02 útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 10-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 163-2023**

¢17.287,55, ya se ha adquirido lo necesario.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.03 servicios especiales el monto de ¢3.330.843,29; decimotercer mes ¢277.570,27 y total de cargas sociales ¢655.176,87, para la contratación de un profesional en topografía por un periodo determinado de 5,5 meses, con el fin de cubrir la necesidad urgente en el departamento para atender la parte de catastro municipal, se adjunta información de estudios técnico y viabilidad financiera.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

FROILAN ALBERTO CASTRO VALVERDE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0284-0810.
Fecha declarada: 27/06/2023 10:07:36 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

JOSE BERNARDINO ROJAS MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0267-0983.
Fecha declarada: 27/06/2023 02:56:14 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

ESTEBAN MANUEL FALLAS VIDAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1362-0266.
Fecha declarada: 28/06/2023 01:23:03 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 26/06/2023 03:58:56 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**

MARISOL
ANDREA MONGE
ORTIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARISOL ANDREA
MONGE ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.26
15:15:15 -06'00'

**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 12-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 166-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **12-2023** presentada con carácter de urgencia en el **Oficio-PMBA-50-2023** de fecha **06 de julio de 2023** debidamente firmado por las Sras. Karol Zapata Zapata, Alcaldesa Municipal a.i y la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 166-2023** celebrada el **10 de julio de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **12-2023** de sesión ordinaria **166-2023**, celebrada el **lunes 10 de julio del 2023**, por el monto de **¢500.000.00** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				5.01.03	Equipo de comunicación	200 000,00	200 000,00		-
01	01				1.04.06	Servicios generales	300 000,00	300 000,00		-
01	01				1.03.01	Información	54 778,00		500 000,00	554 778,00
TOTAL							554 778,00	500 000,00	500 000,00	554 778,00

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 5.01.03 Equipo de comunicación el monto de ¢200.000; y del código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢300.000, debido a la necesidad urgente de fortalecer el código de información, sin embargo, los movimientos realizados no afectan la operatividad de la administración general.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.03.01 Información el monto de ¢500.000: ya que se requiere con urgencia contar con contenido presupuestario para la publicación en el diario oficial



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 12-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 166-2023**

la Gaceta el reglamento de la propuesta de actualización tarifaria de las tasas y las convocatorias que corresponden. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**





**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 13-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 168-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **13-2023** por el monto de **¢630.000.00**, presentada en el **Oficio-PMBA-57-2023** de fecha **20 de julio de 2023** debidamente firmado por la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires en **Sesión Ordinaria 168-2023** celebrada el **25 de julio de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 12. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **13-2023** de sesión ordinaria **168-2023**, celebrada el **lunes 10 de julio del 2023**, por el monto de **¢630.000.00** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				2.02.03	Alimentos y bebidas	630 000,00	630 000,00		-
01	01				1.05.02	Viáticos dentro del país	51 938,21		630 000,00	681 938,21
TOTAL							681 938,21	630 000,00	630 000,00	681 938,21

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.02.03 Alimentos y bebidas el monto de ¢630.000; ya que no se va a requerir en este código, ya que la actividad para la cual fue solicitado no se llevó a cabo.

SE AUMENTA Se aumenta el código 1.05.02 viáticos dentro del país el monto de ¢630.000; ya que a la fecha no se cuenta con suficiente contenido para hacer frente a las necesidades que se presentan para las cumplir con la operatividad administrativa



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 13-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 168-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

MODIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un...	Operativo	1	Mantener la morosidad durante el periodo 2023 en un 25% (recaudación integral del 72 %)	porcentaje alcanzado	72	50%	72	50%	Maribel Monge	Administración tributaria	9 316 385,01	8 316 385,01
Área desarrollo institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón.	Operativo	2	Presentar informes trimestrales a la alcaldía	informes presentados a la alcaldía	2	50%	2	50%	Maribel Monge	Administración tributaria	1 720 494,47	1 720 494,47
Área desarrollo institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón.	Operativo	3	En el periodo 2023 recibir 3000 declaraciones	declaraciones recibidas y tramitadas	1500	50%	1500	50%	Maribel Monge	Administración tributaria	6 262 610,06	6 262 610,08
Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un...	Operativo	4	Ejecutar para cada semestre del año 2023 el 65% de presupuesto asignado	% de ejecución	65	50%	65	50%	Jose Mendez	Administración tributaria	176 216 552,16	182 061 497,34
Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un...	Mejora	5	Para el periodo 2023 realizar la compra de perfiles metalizados para almacenar equipo de tecnología.	recursos invertidos		0%	300000	100%	Hg. Nalaf Saldaña Delgado	Administración general		300 000,00
Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	6	Para el periodo 2023 realizar la contratación de una capacitación en temas de ciberseguridad o gobernanza digital que permita el desarrollo de las responsabilidades de parte del encargado de tecnología en la Municipalidad.	capacitación realizada		0%	1	100%	Hg. Nalaf Saldaña Delgado	Administración general		600 000,00
Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un...	Operativo	7	Contratar los servicios de un profesional para la asesoría legal del concejo municipal.	Contratación realizada		0%	1	100%	Jose Mendez	Administración general		1 000 000,00
Área desarrollo institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un...	Mejora	8	Compra de un GPS, sistema de posicionamiento Global	compra realizada		0%	1	100%	Maribel Monge	Administración tributaria		400 000,00
SUBTOTALES							2,0	6,0				193 536 041,72	201 700 986,90
TOTAL POR PROGRAMA							25%	75%					
				37% Metas de Objetivos de Mejora			10%	90%					
				63% Metas de Objetivos Operativos			25%	75%					
				8,0 Metas formuladas para el programa									
	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	8	Realizar un taller para la construcción del plan estratégico municipal con los diferentes instituciones, comercio, ADIS, del cantón	Actividad realizada		0%	1	100%	Jose Mendez	Administración general		600 000,00

Meta eliminada mediante modificación 13-2023

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 13-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 168-2023**

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**



**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 14-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **14-2023** presentada en el **Dictamen DCHP-46-2023** de fecha **25 de julio de 2023** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

A continuación someto a votación para que se tome los siguientes acuerdos :

SE ACUERDA: Acoger el Dictamen **DCHP-46-2023** de Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el cual recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria número **14-2023**.

ACUERDO N°. 08. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **14-2023** de sesión **169-2023**, celebrada el **lunes 31 de julio del 2023**, así mismo los respectivos POA, por el monto de **¢142.666.629.54** conforme se detalla:-



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 14-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	500 000,00	450 000,00		50 000,00
01	01				1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	745 104,51	545 000,00		200 104,51
01	01				1.06.01	seguros	139 600,00	139 600,00		-
01	01				2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00	50 000,00		-
01	01				2.03.06	Materiales y productos de plástico	25 000,00	25 000,00		-
01	01				2.99.99	otros útiles materiales y suministros diversos	6 579,00	6 579,00		-
01	01				2.99.05	útiles y materiales de limpieza	28 204,00	28 204,00		-
01	01				2.04.01	Herramientas e instrumentos	125 000,00	125 000,00		-
01	01				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 620 000,00	700 000,00		920 000,00
01	01				1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50 000,00	50 000,00		-
01	01				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 569 332,00	600 000,00		969 332,00
01	01				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	37 026,06	37 026,06		-
01	01				0.01.01	sueldos para cargos fijos	63 768 629,09	485 202,75		63 283 426,34
01	01				0.01.05	supleencias	910 380,18	200 000,00		710 380,18
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	12 151 812,70	44 881,25		12 106 931,45
01	01				0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	703 719,93	2 426,01		701 293,92
01	01				0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	7 814 498,64	26 297,99		7 788 200,65
01	01				0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 222 326,70	9 782,94		4 212 543,76
01	01				0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	2 111 163,35			2 111 163,35
01	01				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	59 729,28		1 000 000,00	1 059 729,28
01	01				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	52 031,03		1 300 000,00	1 352 031,03
01	01				1.07.01	Actividades de capacitación	600 000,00		400 000,00	1 000 000,00
01	01				2.04.02	Repuestos y accesorios	151 793,66		300 000,00	451 793,66
01	01				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1 011 405,13		300 000,00	1 311 405,13
01	01				1.04.06	Servicios generales	-		80 000,00	80 000,00
01	01				1.03.01	Información	307 200,00		145 000,00	452 200,00
REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS										
01	04				6.06.01	Indemnizaciones	38 000 000,00	20 000 000,00		18 000 000,00
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02		02			1.02.99	Otros servicios básicos	982 881,87		22 300 000,00	23 282 881,87
02		02			0.01.01	sueldos para cargos fijos	15 951 517,53	178 417,42		15 773 100,11
02		02			6.03.99	Otras prestaciones	95 007,08		178 417,42	273 424,50
02		02			0.01.02	Jornales	10 044 760,45	603 807,87		9 440 952,58
02		02			0.01.05	supleencias	885 937,43		603 807,87	1 489 745,30
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES										
02		17			1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2 309 065,85	2 300 000,00		9 065,85
02		17			2.01.03	Productos veterinarios	100 000,00	100 000,00		-
02		17			2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	199 699,08	199 699,08		-
02		17			2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	124 335,96	124 335,96		-
02		17			1.05.02	Viajes dentro del país	-		424 035,04	424 035,04
GESTIÓN VIAL avalado sesión ordinaria 167-2023 celebrada el 17 de julio 2023. (agregado)										
03			02	01	8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	141 248 824,05	4 502 091,46		136 746 732,59
03			02	08	1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y Mobiliario	19 692 150,20	31 167,50		19 660 982,70
03			02	08	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	33 615 596,52	6 925 421,50		26 690 175,02
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	72 117 775,69	31 831 978,75		40 285 796,94
03			02	08	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	132 669 768,70	68 000 000,00		64 669 768,70
03			02	06	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	29 692 382,82		3 447 320,64	33 139 703,46
03			02	10	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1 000 000,00		3 000 000,00	4 000 000,00
03			02	10	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 372 940,00		7 000 000,00	8 372 940,00
03			02	10	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	58 315 975,32		80 258 414,00	138 574 389,32
03			02	13	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-		17 584 924,57	17 584 924,57
03			02	08	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	26 690 175,02	4 304 710,00		22 385 465,02
03			02	08	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	64 669 768,70		4 304 710,00	68 974 478,70
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL										
03			06	01	0.02.01	Tiempo extraordinario	20 000,00	20 000,00		-
03			06	01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	20 000,00		30 000,00
03			06	01	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-		40 000,00	40 000,00
TOTAL							748 609 097,53	142 666 629,54	142 666 629,54	748 609 097,53

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 14-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023

Se rebaja de los siguientes códigos 2.03.04 materiales y productos eléctricos , telefónicos el monto de ¢450.000; del código 1.03.07 servicios de transferencia electrónica ¢545.000, 1.06.01 seguros ¢139.600; 2.01.02 productos farmacéuticos ¢50.000, 2.03.06 materiales y productos de plástico ¢25.000; 2.99.99 otros útiles materiales y suministros diversos ¢6.579; 2.99.05 útiles y materiales de limpieza ¢28.204; 2.04.01 herramientas e instrumentos ¢125.000; 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢700.000, 1.08.06 mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢50.000; 1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢600.000; 1.08.07 mantenimiento y reparación de equipo de equipo y mobiliario de oficina ¢37.026,06; 0.01.05 suplencias el monto de ¢200.000 se revisa el presupuesto y se disminuye en algunos códigos de que de momento no tendrán ejecución, y debido a la necesidad de inyectar en otros códigos se trasladan y se rebaja 0.01.01 sueldos para cargos fijos ¢ 485.202,75 y cargas sociales de este monto por un total de ¢83.388,19, esto por lo no devengado del funcionario de archivo en un mes y medio.

SE AUMENTA

Se aumenta los códigos 1.02.02 servicio de energía eléctrica el monto de ¢1.000.000 para atender el pago de este servicio básico, del código 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros ¢1.300.000 para el pago de comisiones por servicios bancarios y a GTI

Se aumenta el código 1.07.01 actividades de capacitación el monto de ¢400.000, para que la encargada de TI pueda realizar capacitaciones de ciberseguridad COBIT que incluye un apartado de ciberseguridad y requerido para la adecuada implementación del Marco Normativo de Gestión de Tecnología, Taller Líder en Ciberseguridad basado en NIST Cybersecurity Framework



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 14-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023

Se aumenta el código 2.04.02 repuestos y accesorios ¢300.000 al ser un código indispensable en la administración, debido al estado de los vehículos.

Se aumenta el código 2.01.01 combustibles y Lubricantes el monto de ¢300.000, indispensable para las labores de la administración.

Se aumenta el código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢80.000, para la confección de sellos de la administración general.

REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS

SE REBAJA

Se rebaja del código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ¢20.000.000, debido a la situación que se tiene en el servicio de recolección se toman estos recursos con el fin de ser reintegrados con los recursos del extraordinario. (oficio AMBA-420-2023)

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢178.417,42 monto dejado de percibir en este rubro que debe trasladarse a incapacidades para el pago a la funcionaria Vanessa Gamboa Arroyo.

Se rebaja del código 0.01.02 jornales el monto de ¢603.807,87, ya que por error al confeccionar planillas el sistema lo generó de suplencias siendo lo correcto de jornales, se realizar el reintegro.

SE AUMENTA



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 14-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023**

Se aumenta el código 1.02.99 otros servicios básicos el monto de ¢22.300.000, para atender el pago de residuos a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones para el pago de incapacidades en el servicios.

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ¢603.807,87, reintegro de confección de planillas en el mes de mayo y junio. (solicitud de RRHH).

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos el monto de ¢2.300.000, debido a la situación que se tiene en el servicio de recolección se toman estos recursos, ya que se determina que para el proyecto que estaban destinados el recurso no es suficiente, se deberá proyectar para el próximo año.

Se rebaja del código 2.01.03 productos veterinarios ¢100.000; 2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes ¢199.699,08; 2.03.04 Materiales y productos eléctricos y de cómputo ¢124.335.96 debido a que se estima que su contenido ya ha sido utilizado para lo requerido y se toman los sobrantes para distribuirlos en otra cuenta con necesidades

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.05.02 viáticos dentro del país el monto de ¢424.035,04; para atender las necesidades que se presenten de este código.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 14-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023**

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 3-02-01 8020300 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, la suma de $\text{¢}4,502,091,46$ siendo que las cuotas a cancelarse al IFAM no serán las previstas ya que, aún no se ha realizado el depósito para la compra de las vagonetas ni los asfaltados, por lo que la cuota disminuye.

Se rebaja de los saldos del proyecto de maquinaria para darle contenido a nuevos proyectos propuestos. 03-02-08 1010200 Alquiler de maquinaria Equipo y Mobiliario la suma de $\text{¢}31.167,50$; 2010100 Combustibles y lubricantes la suma de $\text{¢}6.925.421,5$; 2030200 Materiales y productos Minerales y Asfálticos la suma de $\text{¢}31.831.978,75$.

Se rebaja el código 3-02-08 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de $\text{¢}68.000.000,00$ para trasladarlos al código de proyecto correcto, dado a que por equivocación el dinero fue contemplado en el proyecto 08 cuando lo correcto debió ser en el proyecto 10 siendo que este último corresponde a la meta de rehabilitación y el dinero se requiere para la construcción de alcantarillas de cuadro en los caminos del distrito de Volcán 6-03-110 y 6-03-487, por lo que son proyectos de rehabilitación y debe contemplarse en el proyecto 10.

Se rebaja la suma de $\text{¢}4.304.710,00$ del código 3-02-08 2010100 combustibles y lubricantes, del saldo del proyecto con el tractor en caminos varios en Cabagra de Potrero Grande, siendo que el proyecto ya concluyó y se pueden utilizar los recursos sobrantes en combustible.

SE AUMENTA



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 14-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023

Se aumenta el código 3-02-06 5020200 Vías de comunicación terrestre $\$3.447.320.64$, para hacer frente a una quincena que deberá asumir la administración adicionalmente, siendo que el programa MOPT-BID, no cuenta con los recursos para esta cancelación a la cuadrilla de MMEC.

Se aumenta el código 2010100 Combustibles y lubricantes la suma de $\$3.000.000,00$ y 2030200 Materiales y productos Minerales y Asfálticos la suma de $\$7.000.000,00$; con el fin de que se pueda realizar como Segunda Etapa una nueva contratación de SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORDON, CAÑO Y ACCESOS VEHICULARES 6-03-038 CALLES URBANAS SECTOR LA PIÑERA bajo la modalidad de CONTRATACIÓN. (los códigos por contratación cuentan con presupuesto)

Se aumenta el código 3-02-10 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de $\$80.258.414,00$ distribuidos de la siguiente manera $\$68.000.000,00$ para incorporar en el código correcto los 2 proyectos nuevos con los saldos de combustible y material de Volcán, siendo una alcantarilla de cuadro en el camino 6-03-110 (ENT C 13) CORDONCILLO, KM 3+289 - FINCA CARLOS ROMERO, por $\$30.000.000,00$ y una alcantarilla de cuadro en el camino 6-03-487 (ENT C 112) ALTAMIRA, KM 3+059 - FINAL CAMINO FINCA por $\$38.000.000,00$ ambos bajo la modalidad de CONTRATACIÓN. Y $\$12.258.414,00$ para incorporar 1 nuevo proyecto con los saldos de combustible y material de Volcán, siendo 3 pasos de alcantarilla en el camino 6-03-039 (ENT N 02) CONVENTO - (ENT C 06) TRES RÍOS, KM 0+766, bajo la modalidad de contratación

Se aumenta el código 3-02-13 5020200 Vías de comunicación terrestre la suma de $\$17.584.924,57$ correspondiente a reajustes que deben cancelarse por reconocimiento a la



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
CIVILIDAD
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 14-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023**

empresa QUEBRADORES DEL SUR una vez revisados y aprobados los mismos, estos reajustes serán para cancelar lo siguiente

Descripción	Distrito	Procedimiento N°	Contratista	Estado SICOP	Precio anterior	Reajuste	Nuevo Precio	Incremento
Contratación por servicios de mano de obra, materiales y equipos para: bacheo con 1100 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para el camino 6-03-038	Buenos Aires	2019LA-000008-0004200001	QUEBRADORES DEL SUR	Aprobado - En trámite	€ 81.031.973,00	€ 16.347.049,79	€ 97.379.022,79	20,17%
Contratación por servicios de mano de obra, materiales y equipos para: asfaltado en el camino 6-03-012 sector Paso Real - Changuena	Changuena	2021LA-000009-0004200001	QUEBRADORES DEL SUR	Aprobado - En trámite	€ 58.754.150,00	€ 1.054.770,82	€ 59.808.920,82	1,80%
Contratación por servicios de mano de obra, materiales y equipos para la colocación de Tsb3 en el camino 6-03-038 calles urbanas B.A. sector barrio Las Rosas (ADENDA)	Buenos Aires	2021LA-000008-0004200001(ADENDA)	QUEBRADORES DEL SUR	Aprobado - En trámite	€ 6.499.625,62	€ 183.103,96	€ 6.682.729,58	2,82%

TOTAL REAJUSTES

€ 17.584.924,57

Se aumenta el código 3-02-08 5020200 vías de comunicación terrestre, la suma de €4.304.710,00 esto, siendo que se requiere reforzar el código presupuestario, ya que, los proyectos de mantenimiento contratados en el mismo distrito de Potrero Grande se adjudicaron por mayor monto, por lo que, se debe reforzar este código para no afectar a los saldos y demás proyectos.

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.02.01 tiempo extraordinario el monto de €20.000 y del código 2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes €20.000, no se afecta la programación.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.06 equipo sanitario de laboratorio e investigación el monto de €40.000 para la compra de un botiquín para el vehículo SM 6610.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.gob.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 14-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META				PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal.	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	282 189 947,78	340 070 330,04
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	62 795 823,01	50%	62 795 823,01	50%	100%	62 795 823,01	62 795 823,01
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	149 525 000,00	50%	149 525 000,00	50%	100%	149 525 000,00	149 525 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	20 000 000,00	29%	47 985 000,00	71%	100%	20 000 000,00	47 985 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	218 300 000,00	297 097 901,99
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 434,11 km de vías cantonales: en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	172,91	40%	261,20	60%	100%	406 629 649,87	614 262 166,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 3.838,25 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 070,00	29%	2 566,25	71%	100%	117 335 819,19	243 724 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcantarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	135 949 050,80	28%	357 064 475,32	72%	100%	135 949 050,80	357 064 475,32
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	-	100%	100%	0,00	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	10	Invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	40 000 000,00	100%	100%	0,00	40 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	3 000 000,00	20 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	Invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2023	Inversión de recursos	-	0%	38 640 517	100%	100%	0,00	38 640 517,46
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales	Operativo	15	Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	€10 424 127,79	0%	€32 174 264,56	100%	100%	€10 424 127,79	€32 174 264,56
SUBTOTALES							376%		1124%	1500%	1 384 149 418,23	3 937 717 686,27
TOTAL POR PROGRAMA							25,08%		74,92%	100%	5 321 867 104,50	



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 14-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

NIFICACIÓN ESTRATÉ		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META				INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONAR IO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción	I semestre		%	II semestre	%	I SEMESTRE			II SEMESTRE	
														ÁREA ESTRATÉGIC.
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un...	Operativo	1	Mantener la morosidad durante el periodo 2023 en un 25% (recaudación integral del 72 %)	porcentaje alcanzado	72	50%	72	50%	Maribel Monge	Administración tributaria	9 316 385,01	9 316 385,01	
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del casco.	Operativo	2	Presentar informes trimestrales a la alcaldía	informes presentados a la alcaldía	2	50%	2	50%	Maribel Monge	Administración tributaria	1 720 494,47	1 720 494,47	
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del casco.	Operativo	3	En el periodo 2023 recibir 3000 declaraciones	declaraciones recibidas y tramitadas	1500	50%	1500	50%	Maribel Monge	Administración tributaria	6 282 610,08	6 282 610,08	
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un...	Operativo	4	Ejecutar para cada semestre del año 2023 el 65% de presupuesto asignado	% de ejecución	65	50%	65	50%	Jose Mendez	Rojas tributaria	178 216 552,16	181 961 497,34	
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	6	Para el periodo 2023 realizar la contratación de una capacitación en temas de ciberseguridad o gobernanza digital que permita el desarrollo de las responsabilidades de parte del encargado de tecnología en la Municipalidad.	capacitación realizada		0%	1	100%	Irg Natalia Saldaña Delgado	Administración general		1 000 000,00	
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un...	Operativo	7	Controlar los servicios de un profesional para la asesoría legal del concejo municipal	Contratación realizada		0%	1	100%	Jose Mendez	Rojas general		1 000 000,00	
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un...	Mejora	8	Compra de un GPS, sistema de posicionamiento Global	compra realizada		0%	1	100%	Maribel Monge	Administración tributaria		400 000,00	
SUBTOTALES							2,0		5,0			193 536 041,72	201 700 986,90	
TOTAL POR PROGRAMA							29%		71%					
		37% Metas de Objetivos de Mejora					10%		90%					
		63% Metas de Objetivos Operativos					25%		75%					
		7,0 Metas formuladas para el programa												
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	5	Para el periodo 2023 realizar la compra de periféricos metálicos para almacenar equipo de tecnología.	recursos invertidos		0%	300000	100%	Irg Natalia Saldaña Delgado	Administración general		300 000,00	

Meta eliminada mediante modificación 14-2023, para suplir la necesidad de capacitación por parte de TI

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 14-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 169-2023**

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **15-2023** presentada en el Dictamen **DCHP-47-2023** de fecha **16 de agosto de 2023** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

A continuación someto a votación para que se tome los siguientes acuerdos :

SE ACUERDA: Acoger el Dictamen **DCHP- 47-2023** de Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el cual recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria número **15-2023**.

ACUERDO N°. 14. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **15-2023** de sesión **172-2023**, celebrada el **lunes 21 de agosto del 2023**, así mismo los respectivos POA, por el monto de **¢161.365. 412,42** conforme se detalla:-



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023**

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	171 511 869,47	181 500,00		171 330 369,47
01	01				6.06.01	Indemnizaciones	-		181 500,00	181 500,00
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02		02			0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 277 624,16	178 417,42		11 099 206,74
02		02			6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	92 207,14		178 417,42	270 624,56
CEMENTERIO MUNICIPAL										
02		04			1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	203 997,50	50 000,00		153 997,50
02		04			1.02.02	Servicio energía eléctrica	26 750,00		50 000,00	76 750,00
SERVICIO ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES										
02		11			1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 490 007,29	83 202,17		1 406 805,12
02		11			0.02.01	Tiempo extraordinario	81 837,39		65 000,00	146 837,39
02		11			0.03.03	Decimotercer mes	1 234 892,86		5 416,67	1 240 309,53
02		11			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	720 705,46		6 012,50	726 717,96
02		11			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37 868,28		325,00	38 193,28
02		11			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	422 809,56		3 523,00	426 332,56
02		11			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	227 210,16		1 950,00	229 160,16
02		11			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	113 605,06		975,00	114 580,06
GESTIÓN VIAL avalado sesión ordinaria 170-2023 celebrada el 07 de agosto 2023.										
03		02	01		0.02.01	Tiempo extraordinario	35 574 151,60	8 000 000,00		27 574 151,60
03		02	01		8.02.03	Amortizaciones de préstamos de instituciones Descentralizadas no Empresariales	136 746 732,59	4 833 535,73		131 913 196,86
03		02	08		2.01.01	Combustibles y lubricantes	27 107 243,03	21 461 839,37		5 645 403,66
03		02	08		2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	65 983 846,94	64 037 681,94		1 946 165,00
03		02	08		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 046 721,15	1 578 966,52		3 467 754,63
03		02	09		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12 848 438,87	1 268 938,87		11 579 500,00
03		02	10		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	139 037 274,84	58 652 005,40		80 385 269,44
03		02	12		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 039 325,00	1 039 325,00		-
03		02	01		0.03.01	Retribución por años servidos	45 725 709,85		8 000 000,00	53 725 709,85
03		02	06		2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	48 994,00		1 575 000,00	1 623 994,00
03		02	08		2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		2 468 750,00	2 468 750,00
03		02	08		2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		4 059 350,00	4 059 350,00
03		02	08		2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		495 000,00	495 000,00
03		02	08		2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		2 500 000,00	2 500 000,00
03		02	08		2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		4 304 710,00	4 304 710,00
03		02	08		2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	-		3 500 000,00	3 500 000,00
03		02	08		2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	-		612 000,00	612 000,00
03		02	08		2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	-		5 843 750,00	5 843 750,00
03		02	09		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-		28 000 000,00	28 000 000,00
03		02	09		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-		60 000 000,00	60 000 000,00
03		02	10		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	80 385 269,44		25 000 000,00	105 385 269,44
03		02	11		2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		3 000 000,00	3 000 000,00
03		02	11		2.03.01	Materiales y productos metálicos	-		3 000 000,00	3 000 000,00
03		02	11		2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	-		7 000 000,00	7 000 000,00
03		02	11		2.03.03	Madera y sus derivados	-		1 000 000,00	1 000 000,00
03		02	13		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	17 584 924,57		513 732,83	18 098 657,40
TOTAL							764 570 016,21	161 365 412,42	161 365 412,42	764 570 016,21

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢181.500; esto corresponde



MODIFICACIÓN 15-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023

al salario mensual dejado de percibir en este código por la renuncia del encargado de archivo y aún no se ha realizado la contratación

SE AUMENTA

"Se aumenta el código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ₡181.500, para el pago de sentencia a favor de la señora Mariana Lucía Porras Rozas, según oficio AJMBA/66-2023 y expediente: 22-001646-1028-CA-0

Proceso: Ejecución de sentencia constitucional

Motivo: se declara con lugar el recurso, únicamente por la omisión de la autoridad recurrida de dar respuesta a la gestión de la recurrente en lo referente a los nombres de los herbicidas utilizados en el cementerio. (consulta realizada a través del correo electrónico 16/09/2021)"

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ₡178.417,42; esto corresponde a un 40% del salario mensual de la encargada de Recolección de residuos dejado de percibir en este código y debe cancelarse del código 6.03.99 Otras prestaciones.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ₡178.417,42, para el pago de incapacidad de la encargada del servicio de Recolección de basura.

CEMENTERIO MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-04-1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ₡50.000 se realiza revisión presupuestaria y se determina que no existe limitación ni afectación



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023

de metas y objetivos a desarrollar, por lo tanto, se efectúa el movimiento de montos a otros códigos indispensables en aras de garantizar la continuidad del servicio.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 02-04-1.02.02 Servicio de energía eléctrica, el monto de ₡50.000, para cubrir la necesidad del pago de recibos por consumo mensual de electricidad.

SERVICIO ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-11-1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado, por un monto de ₡83.202,17, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 02-11-0.02.01 Tiempo extraordinario, el monto de ₡65.000, para cubrir la necesidad del pago de horas extras ante eventualidades y trabajos emergentes, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de ₡18.202,17.

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 3-02-01 00201 Tiempo extraordinario debido a que a la fecha no ha sido necesario utilizar todo el monto que se tenía programado hasta la fecha, por lo que se puede disponer de ₡8.000.000,00 ya que el saldo restante es suficiente para lo que resta del año.

Se rebaja del código 3-02-01 8020300 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, la suma de ₡4.833,535,73 siendo que las cuotas a



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023

cancelarse al IFAM no serán las previstas ya que, aún no se ha realizado el depósito para la compra de las vagonetas ni los asfaltados, por lo que la cuota disminuye.

Se rebaja del código 3-02-08 2010100 combustibles y lubricantes la suma de $\$21.461.839,37$, de todos los saldos de proyectos por Administración, de proyectos ya concluidos por lo que se pueden utilizar los recursos sobrantes de combustible.

Se rebaja del código 3-02-08 2030200 Materiales y productos minerales y asfálticos, la suma de $\$64.037.681,94$ correspondiente a los saldos de material de los proyectos ya ejecutados por administración, saldo que podrá ser utilizado para otras necesidades.

Se rebaja del código 3-02-08 5020200 Vías de comunicación terrestre la suma de $\$1.578.966,52$ correspondiente al saldo de proyectos de mantenimiento de caminos realizados por contratación y que ya fueron ejecutados, saldos que podrán ser utilizados en otras necesidades según se explica líneas adelante.

Se rebaja del código 3-02-09 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de $\$1.268.938,87$ correspondiente a saldos de proyectos de asfaltado ya ejecutados en el distrito de Chánguena y Buenos Aires, saldos que pueden ser utilizados para otras necesidades de proyectos.

Se rebaja del código 3-02-10 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de $\$58.652.005,40$ correspondiente a saldos de proyectos de rehabilitación (Brujo Brisas - Urbanización mi hogar - La Piñera - Clínica) El proyecto de la Clínica había sido ejecutado el año anterior por lo que el saldo en el presente periodo no será ejecutado.

Se rebaja el código 3-02-12 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de $\$1.039.325,$



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023

correspondiente al saldo del proyecto de señalización ya ejecutado, el saldo podrá ser utilizado para las necesidades en otros proyectos.

Se aumenta

Se aumenta el código 3-02-01 0030100 Retribución por años servidos, la suma de ₡8,000,000 para realizar cancelación de anualidades reconocidas a funcionarios del departamento de Gestión Vial.

Se aumenta el código 3-02-06 2030200 Materiales y productos minerales y asfálticos, la suma de ₡ 1 575 000 para la adquisición de 250 sacos de cemento que se requieren para realizar adicional en las aceras que se construyen en la comunidad de Biolley (aceras MMEC)

Se aumenta el código 3-02-08 2010100 Combustibles y Lubricantes, la suma de ₡9 523 100 distribuidos de la siguiente forma: ₡2 468 750 para la intervención del camino 6-03-026 (ENT C 07) PLATANARES, KM 6+286 - (ENT C 38) BUENOS AIRES, ₡4 059 350 para la intervención de rutas en la comunidad de Cabagra con el tractor, rutas a definir con el síndico, ₡495 000 para la intervención con el tractor de 1,81 km del camino 6-03-466 (ENT C 07) ALTO CALDERÓN, KM 10+157 - FIN DE CAMINO FINCA y 1,19 km del camino 6-03-759 (Ent C Los Rojas 2) Alto Calderón - Fin de camino, finca. ₡2 500 000 para la intervención con maquinaria municipal del camino 6-03-470 (ENT C 078) AGUAS FRESCAS, KM 9+928 - (ENT C 078) FILADELFIA, KM 6+163. ₡4 304 710 para la intervención de las siguientes rutas en el distrito de Brunka: 6-03-033 (ENT CN 2) CRUCE SANTA MARTA - PARQUE NINTERNACIONAL AMISTAD, 6-03-148 (ENT C 146) BARRIO PEDREGAL, KM 1+136 - (ENT C 155 - 156) SAN RAFAEL, KM (2+319 - 0+000) , 6-03-141 (ENT C 10) SANTA ROSA, KM 5+267 - (ENT C 143 - TANQUE DE AGUA) SANTA ROSA, KM 0+397, 6-03-140 (ENT C 10) SANTA ROSA, KM 4+891 - FINCA OTTON ROMERO. 6-03-164 (ENT C 159) SOCORRO, KM 1+787 - (ENT N 610) CRUCE EL SILENCIO



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023**

Se aumenta el código 3-02-08 2030200 Materiales y productos minerales y asfálticos, la suma de ¢9 955 750, distribuidos de la siguiente forma: ¢3 500 000 para la adquisición de material para el camino 6-03-470, (ENT C 078) AGUAS FRESCAS, KM 9+928 - (ENT C 078) FILADELFIA, KM

6+163 ¢612 000 para la adquisición de material para el camino 6-03-140. (ENT C 10) SANTA ROSA, KM 4+891 - FINCA OTTON ROMERO ¢5 843 750 para la adquisición de material para el camino 6-03-026

Se aumenta el código 3-02-09 5020200 Vías de comunicación terrestre la suma de ¢ 88 000 000 distribuido en dos proyectos el primero por ¢28 000 000 para realizar asfaltado en el camino 6-03-217 (ENT C 09) POTRERO GRANDE, 2+115 KM - (ENT C 31) CUADRANTE POTERO y el segundo por ¢60 000 000 para realizar un TSB3 en el camino 6-03-038 Calles urbanas de Buenos Aires, específicamente en el trayecto Colono - Zona administrativa - ICE - Aradikes

Se aumenta el código 3-02-10 Vías de comunicación Terrestre la suma de ¢25 000 000 para realizar la construcción de una alcantarilla de Cuadro en la comunidad de Pilas en el camino 6-03-003 (ENT N 625) TERRABA - (ENTSAN VICENTE) LIMITE PROVINCIAL

Se aumenta el código 3-02-11 2010100 Combustibles y Lubricantes, la suma de ¢3 000 000, 2030100 Materiales y productos metálicos, la suma de ¢3 000 000, 2030200 Materiales y productos Minerales y Asfálticos la suma de 7 000 000, 2030300 maderas y sus derivados, la suma de ¢1 000 000, esto para realizar un montaje de un puente Bailey sobre el Río canasta en el camino 6-03-064 (ENT C 027) EL CARMEN, 14+843 KM - RIO CANASTA LIMITE CANTONAL



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023

Se aumenta el código 3-02-13 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de 513 732,83, esto para la cancelación de reajuste según el siguiente cuadro:

Descripción	Distrito	Procedimiento N°	Contratista	Estado SICOP	Precio anterior	Reajuste	Nuevo Precio	Incremento
Contratación por servicios de mano de obra, materiales y equipos para la colocación de Tsb3 en el camino 6-03-038 calles urbanas B.A. sector barrio Las Rosas	Buenos Aires	2021LA-000008-0004200001	QUEBRADORES DEL SUR	Aprobado - En trámite	€ 46 728 648,67	€ 513 732,83	€ 47 242 381,50	1,10%

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

MODIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo		Transferir recursos base en la sentencia judicial de la Corporación del Monte	Recursos transferidos	0%	0%	100/000	100%	Jose Rojas Merdez	Registro de deudas, fondos y aportes		18.000.000,00
SUBTOTALES						0,0		1,0				0,00	18.000.000,00
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%					
37% Metas de Objetivos de Mejora						10%		90%					
63% Metas de Objetivos Operativos						25%		75%					
1,0 Metas formuladas para el programa													



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

MODIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
	Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de BA, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	Para el periodo 2023 realizar la contratación elaboración del manual de procedimientos para la Municipalidad de BA.	Contratación	1	100%		0%	Licda Espinosa comisión reorganizacional	Otros proyectos	otros proyectos		12 000 000,00
SUBTOTALES						0%		0%				0,00	12 000 000,00
TOTAL POR PROGRAMA						100%		0%					
		67% Metas de Objetivos de Mejora					27%	73%					
		33% Metas de Objetivos Operativos					37%	63%					
		1,0 Metas formuladas para el programa											



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

MODIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	E DESEMPEÑO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento adecuado de las edificaciones municipales	Operativo		Brindar el servicio de las instalaciones de la municipalidad, durante el 2020	Presentar informe semestral de labores realizadas	1	0%	1	0%	Escargado Durán	Mantenimiento de Ciudadela	4 000 534,23	0 702 262,45	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Mesas canceladas	6,5	0%	5,5	46%	Lirio Acuña Lopez	Servicio Recolección de Basura	41 686 589,70	37 283 996,02	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar la recolección de residuos ordinarios en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de basura (Volcan, entre otros), en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de residuos valorizables (papel, cartón aluminio, entre otros), en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios e instituciones públicas y privadas que se encuentran en el cantón	Servicio brindado al menos los 348 días del año en	174	50%	174	50%	Lirio Acuña Lopez	Servicio Recolección de Basura	15 286 326,91	20 181 739,12	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar campañas de recolección de residuos valorizables en las diferentes distritos del cantón	Campañas realizadas/solicitudes presentadas por la comunidad atendidas en la recolección de residuos	6	50%	6	50%	Lirio Acuña Lopez	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios e instituciones públicas y privadas que se encuentran en el cantón	Comunidades atendidas en la recolección de residuos	13	50%	13	50%	Lirio Acuña Lopez	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar de manera oportuna la recolección de residuos no peligrosos en la zona de salud de Buenos Aires, campañas para la recolección de residuos no peligrosos	Reuniones de campañas realizadas sobre campañas	4	67%	2	33%	Lirio Acuña Lopez	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar las solicitudes presentadas por la alcaldía municipal en beneficio y apoyo a las comunidades que lo requieran, para la instalación de infraestructura	Solicitudes atendidas en las diferentes comunidades	6	50%	6	50%	Lirio Acuña Lopez	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Dotar al personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Resguardo y Seguridad y otros implementos	Equipos uniformes e implementos resguardo y seguridad	1	50%	1	50%	Lirio Acuña Lopez	Servicio Recolección de Basura	2 574 818,07	2 574 818,07	
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Mantener los dieciocho funcionarios contratados para brindar el servicio de recolección de desechos sólidos	Dieciocho funcionarios contratados	18	50%	18	50%	Lirio Acuña Lopez	Servicio Recolección de Basura	64 844 856,99	64 844 856,99	
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Contar durante el periodo 2023, con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6	50%	6	50%	Arce Rojas comuna de seguridad	Rescolección de basura	6 000 000,00	10 950 471,55	
SUBTOTALES							5,7	5,3				140 423 963,89	156 750 826,22	
TOTAL POR PROGRAMA							52%	48%						
				24% Metas de Objetivos de Mejora			45%	55%						
				76% Metas de Objetivos Operativos			49%	51%						
				11,0 Metas formuladas para el programa										



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 15-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META				PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	262 189 947,78	340 070 330,04
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	62 795 823,01	50%	62 795 823,01	50%	100%	62 795 823,01	62 795 823,01
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	149 525 000,00	50%	149 525 000,00	50%	100%	149 525 000,00	149 525 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	20 000 000,00	25%	47 985 000,00	71%	100%	20 000 000,00	47 985 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM nº 6/CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	216 300 000,00	292 284 366,26
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 483,51 km de vías cantonales, en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	205,33	44%	258,18	56%	100%	469 647 507,20	487 949 380,63
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 4.136,25 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 070,00	26%	3 066,25	74%	100%	117 335 819,19	330 455 061,13
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcantarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023)	Inversión del 100% de los recursos	135 949 050,80	30%	323 412 469,92	70%	100%	135 949 050,80	323 412 469,92
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	14 000 000,00	100%	100%	0,00	14 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	10	Invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	38 960 675,00	100%	100%	0,00	38 960 675,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	3 000 000,00	20 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	Invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	40 215 517	100%	100%	0,00	40 215 517,46
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 248 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,80
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	15	Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	€10 424 127,79	0%	€32 687 997,39	100%	100%	€10 424 127,79	32 687 997,39
SUBTOTALES												
TOTAL POR PROGRAMA							379%		1121%	1600%	1 467 167 275,76	3 854 699 826,73
							25,26%		74,72%	100%	5 321 867 104,50	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 15-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 172-2023**

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**



**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



Municipalidad de Buenos Aires

Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Concejo Municipal

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Reunida la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo de la Municipalidad de Buenos Aires, el miércoles 16 de agosto del 2023, a las trece horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con la siguiente asistencia: Regidores, Froilán Castro Valverde, Melvin Cordero Campos; quien preside.

Funcionarios: Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuestos.

Ausente Ligia Leiva Mora

Tema #1 de Reunión: Modificación Presupuestaria N° 15-2023

Se entra a conocer como punto uno de la reunión, el análisis de la Modificación Presupuestaria N° 15-2023, del cual se nos presenta de la siguiente manera:

(Adjunto Modificación Presupuestaria N° 15-2023)

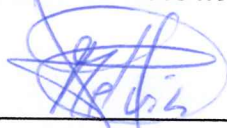
Luego de revisar y analizar todos los movimientos de las partidas y la justificación de las mismas, esta comisión da por conocido la Modificación Presupuestaria N° 15-2023.

Por tanto, se acuerda lo siguiente:

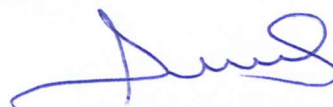
ACUERDO 01: La Comisión de Hacienda y Presupuestos da por Aprobada la Modificación Presupuestaria N° 15-2023, por un monto de **¢161.365. 412,42** ya que cumple con lo estipulado por el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Recomendación: Esta comisión, considerando que la Modificación Presupuestaria N° 14-2023 es sumamente explícita en cuanto a la justificación de los movimientos de las partidas y acatando lo que indica el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires, **recomienda al Concejo Municipal Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15-2023 y los respectivos POA** para poder atender las necesidades que presentaron los departamentos de la Municipalidad de Buenos Aires.

Al ser las trece horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.



Melvin Cordero Campos



Froilán Castro Valverde

MODIFICACIÓN 15-2023 DICTAMINADA

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	171 511 869,47	181 500,00		171 330 369,47
01	01				6.06.01	Indemnizaciones	-		181 500,00	181 500,00
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02	02				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 277 624,16	178 417,42		11 099 206,74
02	02				6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	92 207,14		178 417,42	270 624,56
CEMENTERIO MUNICIPAL										
02	04				1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	203 997,50	50 000,00		153 997,50
02	04				1.02.02	Servicio energía eléctrica	26 750,00		50 000,00	76 750,00
SERVICIO ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES										
02	11				1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 490 007,29	83 202,17		1 406 805,12
02	11				0.02.01	Tiempo extraordinario	81 837,39		65 000,00	146 837,39
02	11				0.03.03	Decimotercer mes	1 234 892,86		5 416,67	1 240 309,53
02	11				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	720 705,46		6 012,50	726 717,96
02	11				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37 868,28		325,00	38 193,28
02	11				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	422 809,56		3 523,00	426 332,56
02	11				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	227 210,16		1 950,00	229 160,16
02	11				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	113 605,06		975,00	114 580,06
GESTIÓN VIAL avalado sesión ordinaria 170-2023 celebrada el 07 de agosto 2023.										
03			02	01	0.02.01	Tiempo extraordinario	35 574 151,60	8 000 000,00		27 574 151,60
03			02	01	8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	136 746 732,59	4 833 535,73		131 913 196,86
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	27 107 243,03	21 461 839,37		5 645 403,66
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	65 983 846,94	64 037 681,94		1 946 165,00
03			02	08	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5 046 721,15	1 578 966,52		3 467 754,63
03			02	09	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12 848 438,87	1 268 938,87		11 579 500,00
03			02	10	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	139 037 274,84	58 652 005,40		80 385 269,44
03			02	12	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 039 325,00	1 039 325,00		-
03			02	01	0.03.01	Retribución por años servidos	45 725 709,85		8 000 000,00	53 725 709,85
03			02	06	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	48 994,00		1 575 000,00	1 623 994,00
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		2 468 750,00	2 468 750,00
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		4 059 350,00	4 059 350,00
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		495 000,00	495 000,00
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		2 500 000,00	2 500 000,00
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		4 304 710,00	4 304 710,00
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	-		3 500 000,00	3 500 000,00
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	-		612 000,00	612 000,00
03			02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	-		5 843 750,00	5 843 750,00
03			02	09	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-		28 000 000,00	28 000 000,00
03			02	09	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-		60 000 000,00	60 000 000,00
03			02	10	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	80 385 269,44		25 000 000,00	105 385 269,44
03			02	11	2.01.01	Combustibles y lubricante	-		3 000 000,00	3 000 000,00
03			02	11	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-		3 000 000,00	3 000 000,00
03			02	11	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	-		7 000 000,00	7 000 000,00
03			02	11	2.03.03	Madera y sus derivados	-		1 000 000,00	1 000 000,00
03			02	13	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	17 584 924,57		513 732,83	18 098 657,40
TOTAL							764 670 016,21	161 365 412,42	161 365 412,42	764 670 016,21

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢181.500; esto corresponde al salario mensual dejado de percibir en este código por la renuncia del encargado de archivo y aún no se ha realizado la contratación

SE AUMENTA

"Se aumenta el código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ¢181.500, para el pago de sentencia a favor de la señora Mariana Lucía Porras Rozas, según oficio AJMBA/66-2023 y expediente: 22-001646-1028-CA-0

Proceso: Ejecución de sentencia constitucional

Motivo: se declara con lugar el recurso, únicamente por la omisión de la autoridad recurrida de dar respuesta a la gestión de la recurrente en lo referente a los nombres de los herbicidas utilizados en el cementerio. (consulta realizada a través del correo electrónico 16/09/2021)"

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢178.417,42; esto corresponde a un 40% del salario mensual de la encargada de Recolección de residuos dejado de percibir en este código y debe cancelarse del código 6.03.99 Otras prestaciones.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ¢178.417,42, para el pago de incapacidad de la encargada del servicio de Recolección de basura.

CEMENTERIO MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-04-1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢50.000 se realiza revisión presupuestaría y se determina que no existe limitación

ni afectación de metas y objetivos a desarrollar, por lo tanto, se efectúa el movimiento de montos a otros códigos indispensables en aras de garantizar la continuidad del servicio.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 02-04-1.02.02 Servicio de energía eléctrica, el monto de €50.000, para cubrir la necesidad del pago de recibos por consumo mensual de electricidad.

SERVICIO ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-11-1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado, por un monto de €83.202,17, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 02-11-0.02.01 Tiempo extraordinario, el monto de €65.000, para cubrir la necesidad del pago de horas extras ante eventualidades y trabajos emergentes, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de €18.202,17.

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 3-02-01 00201 Tiempo extraordinario debido a que a la fecha no ha sido necesario utilizar todo el monto que se tenía programado hasta la fecha, por lo que se puede disponer de €8.000.000,00 ya que el saldo restante es suficiente para lo que resta del año.

Se rebaja del código 3-02-01 8020300 Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, la suma de €4.833,535,73 siendo que las cuotas a cancelarse al IFAM no serán las previstas ya que, aún no se ha realizado el depósito para la compra de las vagonetas ni los asfaltados, por lo que la cuota disminuye.

Se rebaja del código 3-02-08 2010100 combustibles y lubricantes la suma de ¢21.461.839,37, de todos los saldos de proyectos por Administración, de proyectos ya concluidos por lo que se pueden utilizar los recursos sobrantes de combustible.

Se rebaja del código 3-02-08 2030200 Materiales y productos minerales y asfálticos, la suma de ¢64 037 681,94 correspondiente a los saldos de material de los proyectos ya ejecutados por administración, saldo que podrá ser utilizado para otras necesidades.

Se rebaja del código 3-02-08 5020200 Vías de comunicación terrestre la suma de ¢1 578 966,52 correspondiente al saldo de proyectos de mantenimiento de caminos realizados por contratación y que ya fueron ejecutados, saldos que podrán ser utilizados en otras necesidades según se explica líneas adelante.

Se rebaja del código 3-02-09 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢1 268 938,87 correspondiente a saldos de proyectos de asfaltado ya ejecutados en el distrito de Chánguena y Buenos Aires, saldos que pueden ser utilizados para otras necesidades de proyectos.

Se rebaja del código 3-02-10 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢58 652 005,40 correspondiente a saldos de proyectos de rehabilitación (Brujo Brisas - Urbanización mi hogar - La Piñera - Clínica) El proyecto de la Clínica había sido ejecutado el año anterior por lo que el saldo en el presente periodo no será ejecutado.

Se rebaja el código 3-02-12 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de ¢1 039 325, correspondiente al saldo del proyecto de señalización ya ejecutado, el saldo podrá ser utilizado para las necesidades en otros proyectos.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 3-02-01 0030100 Retribución por años servidos, la suma de ¢8,000,000 para realizar cancelación de anualidades reconocidas a funcionarios del departamento de Gestión Vial.

Se aumenta el código 3-02-06 2030200 Materiales y productos minerales y asfálticos, la suma de ¢ 1 575 000 para la adquisición de 250 sacos de cemento que se requieren para realizar adicional en las aceras que se construyen en la comunidad de Biolley (aceras MMEC)

Se aumenta el código 3-02-08 2010100 Combustibles y Lubricantes, la suma de ¢9 523 100 distribuidos de la siguiente forma: ¢2 468 750 para la intervención del camino 6-03-026 (ENT C 07) PLATANARES, KM 6+286 - (ENT C 38) BUENOS AIRES, ¢4 059 350 para la intervención de rutas en la comunidad de Cabagra con el tractor, rutas a definir con el síndico, ¢495 000 para la intervención con el tractor de 1,81 km del camino 6-03-466 (ENT C 07) ALTO CALDERÓN, KM 10+157 - FIN DE CAMINO FINCA y 1,19 km del camino 6-03-759 (Ent C Los Rojas 2) Alto Calderón - Fin de camino, finca. ¢2 500 000 para la intervención con maquinaria municipal del camino 6-03-470 (ENT C 078) AGUAS FRESCAS, KM 9+928 - (ENT C 078) FILADELFIA, KM 6+163. ¢4 304 710 para la intervención de las siguientes rutas en el distrito de Brunka: 6-03-033 (ENT CN 2) CRUCE SANTA MARTA - PARQUE NINTERNACIONAL AMISTAD, 6-03-148 (ENT C 146) BARRIO PEDREGAL, KM 1+136 - (ENT C 155 - 156) SAN RAFAEL, KM (2+319 - 0+000) , 6-03-141 (ENT C 10) SANTA ROSA, KM 5+267 - (ENT C 143 - TANQUE DE AGUA) SANTA ROSA, KM 0+397, 6-03-140 (ENT C 10) SANTA ROSA, KM 4+891 - FINCA OTTON ROMERO. 6-03-164 (ENT C 159) SOCORRO, KM 1+787 - (ENT N 610) CRUCE EL SILENCIO

Se aumenta el código 3-02-08 2030200 Materiales y productos minerales y asfálticos, la suma de ¢9 955 750, distribuidos de la siguiente forma: ¢3 500 000 para la adquisición de material para el camino 6-03-470, (ENT C 078) AGUAS FRESCAS, KM 9+928 - (ENT C 078) FILADELFIA, KM 6+163 ¢612 000 para la adquisición de material para el camino 6-03-140. (ENT C 10) SANTA ROSA, KM 4+891 - FINCA OTTON ROMERO ¢5 843 750 para la adquisición de material para el camino 6-03-026

Se aumenta el código 3-02-09 5020200 Vías de comunicación terrestre la suma de ¢ 88 000 000 distribuido en dos proyectos el primero por ¢28 000 000 para realizar asfaltado en el camino 6-03-217 (ENT C 09) POTRERO GRANDE, 2+115 KM - (ENT C 31) CUADRANTE

POTERO y el segundo por €60 000 000 para realizar un TSB3 en el camino 6-03-038 Calles urbanas de Buenos Aires, específicamente en el trayecto Colono - Zona administrativa - ICE - Aradikes

Se aumenta el código 3-02-10 Vías de comunicación Terrestre la suma de €25 000 000 para realizar la construcción de una alcantarilla de Cuadro en la comunidad de Pilas en el camino 6-03-003 (ENT N 625) TERRABA - (ENTSAN VICENTE) LIMITE PROVINCIAL

Se aumenta el código 3-02-11 2010100 Combustibles y Lubricantes, la suma de €3 000 000, 2030100 Materiales y productos metálicos, la suma de €3 000 000, 2030200 Materiales y productos Minerales y Asfálticos la suma de 7 000 000, 2030300 maderas y sus derivados, la suma de €1 000 000, esto para realizar un montaje de un puente Bailey sobre el Río canasta en el camino 6-03-064 (ENT C 027) EL CARMEN, 14+843 KM - RIO CANASTA LIMITE CANTONAL

Se aumenta el código 3-02-13 5020200 Vías de comunicación terrestre, la suma de 513 732,83, esto para la cancelación de reajuste según el siguiente cuadro:

Descripción	Distrito	Procedimiento N°	Contratista	Estado SICOP	Precio anterior	Reajuste	Nuevo Precio	Incremento
Contratación por servicios de mano de obra, materiales y equipos para la colocación de Tsb3 en el camino 6-03-038 calles urbanas B.A. sector barrio Las Rosas	Buenos Aires	2021LA-000008-0004200001	QUEBRADORES DEL SUR	Aprobado - En trámite	€ 46 728 648,67	€ 513 732,83	€ 47 242 381,50	1,10%

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

NIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento adecuado de las edificaciones municipales	Operativo		Brindar el servicio de las instalaciones de la municipalidad, durante el 2020	Presentar informe semestral de labores realizadas	1	0%	1	0%	Encargado mantenimiento (Cuidado)	17 Mantenimiento de edificios	4 090 504,23	3 702 252,45
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del canton	Meses cancelados	6,5	0%	5,5	46%	Limaay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	41 686 586,70	37 383 686,02
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar la recolección de residuos ordinarios en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de basural/Volcan, días del año en	Servicio brindado al menos los 348 días del año en	174	50%	174	50%	Limaay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	15 285 328,91	20 181 736,12
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar la recolección de residuos valorizables (papel, cartón aluminio entre otros), en los distritos que actualmente se brinda el servicio de	Servicio brindado al menos los 348 días del año en	120	50%	120	50%	Limaay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	7 477 756,69	10 000 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar campañas de recolección de residuos valorizables en los diferentes distritos del canton	Campañas realizadas/solicitudes presentadas por la	8	50%	6	50%	Limaay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios e instituciones públicas y privadas que se encuentren	Comercios atendidos en la recolección de residuos	13	50%	13	50%	Limaay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Realizar de manera conjunta con el área rectora de salud de Buenos Aires, campañas para la recolección de residuos no	Comercios realizadas campañas realizadas sobre recolección de residuos no	4	67%	2	33%	Limaay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Atender las solicitudes presentadas por la alcaldía municipal en beneficio y apoyo a las comunidades que lo requieran, para la instalación	Solicitudes atendidas en las diferentes comunidades	6	50%	6	50%	Limaay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	250 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Dotar al personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Resguardo y Seguridad y otros implementos	Equipos uniformes e implementos resguardo y seguridad	1	50%	1	50%	Limaay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	2 574 818,07	2 574 818,07
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Mantener los dieciocho funcionarios contratados para brindar el servicio de recolección de desechos sólidos	Dieciocho funcionarios contratados	18	50%	18	50%	Limaay Acuña López	Servicio Recolección de Basura	59 444 556,59	64 967 579,01
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo		Contar durante el periodo 2023 con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6	50%	6	50%	Jairo Rojas - control de seguridad	02 Recolección de basuras	8 000 000,00	10 800 471,55
SUBTOTALES							0%		0%				
TOTAL POR PROGRAMA							5,7	5,3				140 423 963,89	156 750 826,22
24% Metas de Objetivos de Mejora							52%		48%				
76% Metas de Objetivos Operativos							45%		55%				
11,0 Metas formuladas para el programa							49%		51%				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

SITUACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META				PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal.	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	262 189 947,78	340 070 330,04
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	62 795 823,01	50%	62 795 823,01	50%	100%	62 795 823,01	62 795 823,01
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	149 525 000,00	50%	149 525 000,00	50%	100%	149 525 000,00	149 525 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	26 000 000,00	29%	47 985 000,00	71%	100%	20 000 000,00	47 985 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM nº 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	216 300 000,00	292 264 366,26
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 463,51 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	205,33	44%	258,18	56%	100%	469 647 507,20	467 949 380,63
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 4.136,25 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 070,00	26%	3 066,25	74%	100%	117 335 819,19	330 455 061,13
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcantarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	135 949 050,80	30%	323 412 469,92	70%	100%	135 949 050,80	323 412 469,92
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes, relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	14 000 000,00	100%	100%	0,00	14 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentalidad y riesgo.	Mejora	10	Invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	38 960 675,00	100%	100%	0,00	38 960 675,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	3 000 000,00	20 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	Invertir los recursos de contrapartida MOPT-BID-MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	40 215 517	100%	100%	0,00	40 215 517,46
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,90
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	15	Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	€10 424 127,79	0%	€32 687 997,39	100%	100%	€10 424 127,79	32 687 997,39
SUBTOTALES							379%		1121%	1500%	1 467 167 275,76	3 854 699 828,73
TOTAL POR PROGRAMA							25,28%		74,72%	100%	5 321 867 104,50	



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **16-2023** presentada en el PMBA-81-2023 de fecha **24 de agosto de 2023** debidamente firmado por el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Enc. de Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 173-2023** celebrada el **28 de agosto de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **16-2023** de sesión **173-2023**, celebrada el **lunes 28 de agosto del 2023** por el monto de **¢55.471.841,99** conforme se detalla:-



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023

ADMINISTRACIÓN GENERAL	23.367.585,64	19.123.474,81
ADMIISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	2.400.000,00	-
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS		1.664.052,83
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS		29.994.664,37
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		1.255.180,90
DESARROLLO URBANO	1.235.189,54	
REMODELACIÓN SEGUNDA PLANTA EDIFICIO MUNICIPAL	25.034.597,73	-
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	3.434.469,08	3.434.469,00
TOTAL	55.471.841,99	55.471.841,91

PARTIDA	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA
0- Remuneraciones	2.810.189,54	7.835.536,04
1- Servicios	9.584.469,08	38.527.804,67
2- Materiales y suministros	3.666.073,84	9.108.501,28
5- Bienes duraderos	32.834.597,73	
9- Cuentas especiales	6.576.511,80	
Total general	55.471.841,99	55.471.841,99



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.gob.ar

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Este BICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 16-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023

						MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO MODIFICACIÓN 16-2023		FECHA		28/01/2023
PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	ORU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				0.01.03	Servicios especiales	5 131 443,10	1 575 000,00	3 556 443,10	
01	01				1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	3 894 332,00	2 000 000,00	1 894 332,00	
01	01				2.04.02	Repuestos y accesorios	3 365 774,66	2 000 000,00	1 365 774,66	
01	01				2.99.02	Otros materiales médico hospitalario y de investigación	5 000,00	-	5 000,00	
01	01				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 166 892,00	700 000,00	466 892,00	
01	01				1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 000 000,00	5 000 000,00	-	
01	01				5.01.99	Equipo de transporte	4 000 000,00	4 000 000,00	-	
01	01				5.01.04	Equipos y mobiliario de oficina	3 700 000,00	500 000,00	3 200 000,00	
01	01				5.01.99	Mueblaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00	500 000,00	500 000,00	
01	01				9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 576 511,60	6 576 511,60	-	
01	01				2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	600 000,00	111 073,84	488 926,16	
01	01				1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	602 988,72	1 020 000,00	1 622 988,72	
01	01				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 917 637,61	900 000,00	5 817 637,61	
01	01				1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	208 084,08	1 009 905,00	1 217 989,08	
01	01				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6 218 190,21	1 929 301,97	8 147 492,18	
01	01				1.04.02	Servicios Jurídicos	2 501 750,00	4 000 000,00	6 501 750,00	
01	01				1.05.02	Viajes dentro del país	960 148,21	500 000,00	460 148,21	
01	01				1.06.01	Seguros	1 450 000,00	1 450 000,00	-	
01	01				1.03.01	Información	330 378,00	800 000,00	1 130 378,00	
01	01				1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	52 348,92	90 000,00	142 348,92	
01	01				1.04.06	Servicios generales	7 500,00	300 000,00	307 500,00	
01	01				2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	47 142,84	47 142,84	
01	01				2.01.99	Otros productos químicos	-	63 931,00	63 931,00	
01	01				0.03.01	Retracción por años servicios	29 521 681,96	1 278 805,73	30 800 487,69	
01	01				0.02.01	Tiempo extraordinario	43 000,00	-	43 000,00	
01	01				0.03.03	Diciembre mas	21 190 019,01	1 068 650,48	22 258 669,49	
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 548 348,15	118 392,03	6 666 740,18	
01	01				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 18 098,08	6 999,03	6 248 097,11	
01	01				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 923 370,20	69 365,47	7 092 735,67	
01	01				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	3 713 370,09	38 394,17	3 751 764,26	
01	01				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 861 576,52	19 197,09	1 880 773,61	
01	01				2.03.01	Materiales y productos metálicos	50 000,00	1 000 000,00	1 050 000,00	
01	01				2.03.04	Materiales y productos minerales ya astillados	-	2 000 000,00	2 000 000,00	
01	01				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	920 000,00	1 000 000,00	1 920 000,00	
01	01				2.03.02	Madera y sus derivados	-	300 000,00	300 000,00	
01	01				2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	25 000,00	200 000,00	225 000,00	
01	01				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50 000,00	500 000,00	550 000,00	
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS										
01	03				5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 964 702,42	2 400 000,00	2 564 702,42	
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS										
02	01				0.01.02	Jornales	489 865,22	964 966,70	1 454 831,92	
02	01				0.03.01	Retracción por años servicios	603 278,18	335 040,72	938 318,88	
02	01				0.03.03	Diciembre mas	612 220,71	108 333,95	720 554,66	
02	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	141 270,01	120 250,69	261 520,70	
02	01				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 130,48	6 500,04	21 630,52	
02	01				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	71 359,62	70 460,40	141 820,02	
02	01				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	90 783,04	39 000,22	129 783,26	
02	01				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45 391,52	19 500,11	64 891,63	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS										
02	02				0.03.01	Retracción por años servicios	13 426 208,28	2 000 000,00	15 426 208,28	
02	02				0.03.03	Diciembre mas	8 106 086,11	166 666,67	8 272 752,78	
02	02				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 739 546,39	185 000,00	2 924 546,39	
02	02				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	242 558,49	100 000,00	342 558,49	
02	02				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 712 233,73	108 400,00	2 820 633,73	
02	02				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	1 455 354,06	80 000,00	1 535 354,06	
02	02				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	727 677,03	30 000,00	757 677,03	
02	02				1.02.99	Otros servicios básicos	28 584 138,89	23 020 597,70	51 604 736,59	
02	02				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	2 789 159,32	3 000 000,00	5 789 159,32	
02	02				1.04.06	Servicios generales	-	1 132 000,00	1 132 000,00	
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS										
02	10				0.03.01	Retracción por años servicios	2 065 259,87	980 584,54	3 045 844,41	
02	10				0.03.03	Diciembre mas	949 485,34	81 715,38	1 031 200,72	
02	10				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	199 593,26	90 704,07	290 297,33	
02	10				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23 515,91	4 902,92	28 418,83	
02	10				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	266 287,46	53 147,68	319 435,14	
02	10				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	141 095,85	29 417,54	170 513,39	
02	10				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	70 547,93	14 708,77	85 256,70	
DESARROLLO URBANO										
02	26				0.01.03	Servicios especiales	6 032 750,05	964 866,70	6 997 616,75	
02	26				0.03.03	Diciembre mas	4 514 604,03	80 413,89	4 595 017,92	
02	26				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 733 112,39	89 259,42	1 822 371,81	
02	26				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	150 778,63	4 824,83	155 603,46	
02	26				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 675 276,27	52 301,20	1 727 577,47	
02	26				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	904 673,33	28 949,00	933 622,33	
02	26				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	452 338,68	14 474,50	466 813,18	
REMEDIACIÓN SEGUNDA PLANTA EDIFICIO MUNICIPAL										
03	01	01			5.02.01	Edificios	55 916 542,13	25 034 597,73	30 881 944,40	
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL										
03	06	01			1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3 817 282,94	1 584 469,08	5 401 752,02	
03	06	01			1.08.01	Mantenimiento y reparación edificios, locales y terrenos	1 000 000,00	1 000 000,00	-	
03	06	01			2.01.01	Combustibles y Lubricantes	935 298,46	600 000,00	335 298,46	
03	06	01			2.98.05	Utiles y materiales de limpieza	167 150,00	100 000,00	67 150,00	
03	06	01			2.99.04	Textiles y vestuarios	150 000,00	150 000,00	-	
03	06	01			0.03.01	Retracción por años servicios	5 321 686,20	274 778,18	5 596 464,38	
03	06	01			0.03.03	Diciembre mas	5 784 725,96	20 314,68	5 805 040,64	
03	06	01			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 771 171,22	22 549,30	6 793 720,52	
03	06	01			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	162 361,38	1 216,86	163 578,24	
03	06	01			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 822 807,24	13 212,67	1 836 019,91	
03	06	01			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	974 170,75	7 313,29	981 484,04	
03	06	01			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	487 085,37	3 656,64	490 742,01	
03	06	01			1.04.06	Servicios Generales	-	180 000,00	180 000,00	
03	06	01			1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	241 000,00	84 000,00	325 000,00	
03	06	01			2.04.02	Repuestos y accesorios	297 808,28	897 427,44	1 195 235,72	
03	06	01			1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	1 850 000,00	1 850 000,00	
TOTAL							292 659 835,71	55 471 841,99	237 187 993,72	

0.00



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja

Se rebaja del código 0.01.03 servicios especiales el monto de ¢1.575.000, se había incluido contenido para la contratación de 7 meses para 2 plazas, pero debido a que presupuesto llegó el 17 de agosto solo se podrá contratar por 4,5 meses, por lo que el contenido será utilizado en atender necesidades indispensables de la administración, se rebaja del 1.08.05 mantenimiento y reparación equipo de transporte ¢2.000.000, 2.04.02 repuestos y accesorios ¢2.000.000; 2.99.05 útiles y materiales médico hospitalario y de investigación ¢5.000; 2.99.03 productos de papel cartón e impresos el monto de ¢700.000, ya que se habían presupuestado para la compra de cajas para el departamento de archivo sin embargo, a la fecha no hay una persona en el puesto; 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo ¢5.000.000 iban destinados a la elaboración del Plan de desarrollo humano local pero por este año se está trabajando por el personal municipal, 5.01.02 equipo de transporte debido a la escasez de recursos se rebaja de este código para fortalecer el proceso de contratación de servicios jurídicos siempre destinados al mismo departamento tributario; 5.01.04 equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢900.000, ya que no se van a utilizar en éste código; 5.01.99 maquinaria, equipo y mobiliario diverso ¢500.000, ya que no se va a realizar la compra de un extractor que iba destinado al departamento de archivo; 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación presupuestario el monto de ¢6.576.511,80, iban en este código para la atención de pago de anualidades de funcionarios que son obligaciones patronales que se estaban realizando en el departamento de RRHH; del código 2.99.05 materiales de limpieza ¢111.073,84 según el presupuesto para la compra se requiere fortalecer otros códigos para la compra de insumos.

Se aumenta



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023

Se aumentan los códigos 1.02.01 servicio de agua y alcantarillado $\$1.020.000$; 1.02.02 servicio de energía eléctrica $\$900.000$; 1.02.04 servicio de telecomunicaciones $\$1.009.905$; y 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales $\$1.929.301,94$, para fortalecer los códigos de servicios básicos de acuerdo al promedio de los primeros meses de este año, estos montos son los necesarios para cubrir lo que resta del año.

Se aumenta el código 1.04.02 servicios jurídicos $\$4.000.000$; para la contratación de servicios de abogado para la llevar casos de cobro judicial, como una acción a bajar la morosidad.

Se aumenta el código 1.05.02 viáticos dentro del país $\$500.000$ debido a la necesidad de fortalecer el código para las actividades del municipio

Se aumenta el código 1.06.01 seguros $\$1.450.000$ debido a la necesidad de fortalecer el código para el pago de las pólizas del segundo semestre de vehiculos a cargo de la administración,

Se aumenta el código 1.03.01 Información el monto de $\$800.000$, debido a la necesidad del departamento de RRHH para realizar la publicación de concursos, aún pendientes en este año.

Se aumenta el código 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros el monto de $\$90.000$ para el empaste de libros de actas de la administración de las diferentes comisiones.

Se aumenta el código 1.04.06 servicios generales el monto de $\$300.000$, ya que se requiere la compra de extintores (kit de seguridad vial) para vehiculos de la administración, ya que a la fecha se carece de dicho equipo.

Se aumentan los códigos 2.01.02 productos farmaceuticos y medicinales el monto de $\$47.142,84$ y al 2.01.99 otros productos quimicos $\$63.931,00$ para la compra de suministros de limpieza, necesarios para finalizar el año



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023

Se aumenta el código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de $\text{¢}1.279.805,73$ y las cargas sociales por un monto de $\text{¢}358.388,27$, para el pago por reconocimiento de tiempo laborado en EL DIQUIS al funcionario Danny Quesada Avendaño, según oficio DRH-MBA-61-2023 de RRHH.

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario el monto de $\text{¢}75.000$, según la solicitud y visto bueno de la alcaldía en Oficio TMBA-23-2023, debido a la necesidad que ha surgido en el departamento de tesorería específicamente el área de cajas recaudadoras, para los meses denominados picos (enero, marzo, junio, setiembre y diciembre) donde los contribuyentes se apersonan en masa a tramitar exoneraciones, pagar impuestos y otros trámites, generando a los funcionarios laborar más de la jornada ordinaria, para brindar la atención completa al contribuyente, además para cubrir las vacaciones del tesorero donde uno de los cajeros colabora con la recepción de las cajas, generando media hora extra al menos.

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario el monto de $\text{¢}300.000$, según la solicitud y visto bueno de la alcaldía en Oficio AT/MBA-43-2023, para el personal que realiza entrega de Avisos de Cobro, Operativos, Declaraciones, Inspecciones de Patentes, y localizar propietarios de fincas omisas, por lo que se hace necesario ocupar tiempo extra para hacer una entrega eficiente de documentos, un mejor aprovechamiento del tiempo cuando se está en los distritos con distancias largas, así mismo los fines de año por la falta de personal se nos acumula mucho trabajo ya que el trabajo nuestro no concluye en la atención del público, requiere ser incluido en la Base Municipal, fiscalizarse, y archivarse, así mismo exoneraciones, permisos de construcción, avisos de cobros y otros.

Se aumentan los códigos 2.03.01 Materiales y productos metálicos el monto de $\text{¢}1.000.000$ y al código 2.03.02 Materiales minerales y asfálticos el monto de $\text{¢}2.000.000$;



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 16-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023**

código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢1.000.000; 2.03.03 Madera y sus derivados ¢300.000 y 2.03.99 otros materiales y productos de uso en la construcción ¢200.000, código 2.03.04 Materiales y productos electricos, telefónicos y de cómputo ¢500.000; para crear un proyecto de colocar las letras "BUENOS AIRES" en el parque central, además un kiosko para colocar una donación de una carreta (copetilla) en honor al trabajo.

ADMIISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se rebaja

Se rebaja del código 5.01.05 Equipo y programas de cómputo el monto de ¢2.400.000, debido a la necesidad de fortalecer el servicio de recolección de basura por la escasez de recursos.

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se aumenta

Se aumenta el código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢335.040,72 y las cargas socciales por un monto de ¢93.822,27, para el pago por reconocimiento de tiempo laborado interino en la Municipalidad de BA al funcionario Alexis Varela Mayorga, según oficio DRH-MBA-117-2022 de RRHH. (servicios de aseo y vias no cuenta con recursos)

Se aumenta el código 0.01.02 Jornales el monto de ¢964.966,70 y las cargas socciales por un monto de ¢270.223,14, fortalecer el servicio de aseo de vías debido a la escasez de recursos y con el fin de no prescindir del funcionario Varela y mantener el servicio en funcionamiento normal en lpo que resta del periodo.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023

Se aumenta

Se aumenta el código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢2.000.000 y las cargas sociales por un monto de ¢560.066,67, para el pago por reconocimiento de tiempo laborado en EL DIQUIS al funcionario Omar Guzman Cascante, según oficio DRH-MBA-55-2022 de RRHH.

Se aumenta el código 1.02.99 Otros servicios básicos el monto de ¢23.302.597,70, para el pago de traslado de los residuos sólidos a la Municipalidad de Pérez Zeledón

Se aumenta el código 2.01.01 combustibles y Lubricantes el monto de ¢3.000.000, de acuerdo a las necesidades que presenta el servicio.

Se aumenta el código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢1.132.000, para el pago de reajuste de precios por el servicio de seguridad y vigilancia.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se aumenta

Se aumenta el código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢980.584,54 y las respectivas cargas sociales y decimotercer mes por un monto total de ¢274.596,36, esto en base a oficios DRH-DRH-MBA-52-2023 se aumenta para poder cancelar reconocimiento de tiempo laborado en el AYA a la funcionaria Edylma Granados debido a un nuevo estudio realizado.

DESARROLLO URBANO

Se rebaja

Se rebaja del código 0.01.03 servicios especiales el monto de ¢964.966,70 y las respectivas cargas sociales el monto de ¢270.222,84 ya que se había presupuestado la



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 16-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023**

contratación de un inspector por un periodo de 7 meses y debido a que el presupuesto extraordinario llegó el 17 de agosto únicamente se puede contratar por 4,5 meses.

REMODELACIÓN SEGUNDA PLANTA EDIFICIO MUNICIPAL

Se rebaja

Se rebaja del código 5.02.01 Edificios el monto de ¢25.034.597,73, con el fin de dar sustento al servicio de recolección de basura para el pago de transferencia de residuos a la Municipalidad de Pérez Zeledón y otras necesidades propias del servicio, debido a la limitación de recursos en el servicio.

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

Se rebaja

Se rebaja del código 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales el monto de ¢1.584.469,08, ya que mientras se daba la aprobación del presupuesto extraordinario se debió modificar para realizar los pagos de SICOP a tiempo, por lo tanto, se deja en el código únicamente lo necesario hasta diciembre

Se rebaja del código 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales el monto de ¢1.000.000, y al código 2.01.01 combustibles y lubricantes ¢600.000; 2.99.05 útiles y materiales de limpieza ¢100.000; 2.99.04 Textiles y vestuarios ¢150.000, sin afectar la programación y con el fin de dar cumplimiento a otra meta propuesta.

Se aumenta

Se aumenta el código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢274.776,18 y las respectivas cargas sociales y decimotercer mes por un monto total de ¢68.265,46, esto en base a oficios DRH-MBA-339-2023 se aumenta para poder cancelar



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023

reconocimiento de tiempo laborado a Fabián Picado Mesén

Se aumenta el código 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
¢64.000

Se aumenta el código 2.04.02 Repuestos y accesorios el monto de ¢997.427,44 para la
compra de llantas del vehiculo SM 6610

Se aumenta el código 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo el monto de ¢1.850.000
para la elaboración de mapas físicos distritales coordinados con ICT, y cumplir con la
meta Ejecución de proyectos y promoción de información a través de la Oficina de
Turismo, que facilite la visita y estadía del turista, influyendo positivamente en la imagen
del destino turístico de Cantón

Se aumenta el código 1.04.06 Servicios generales el monto de ¢180.000; para realizar
la sustitución de la llave del vehiculo SM 6610 la cual se quebró y funciona mediante
chip. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 16-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 173-2023

Froilán Castro Valverde
Presidente

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal

Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto



Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BIENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 17-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 176-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **17-2023** presentada en el Oficio-PMBA- 89-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023 la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires y conocida por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 176-2023 celebrada el 18 de setiembre de 2023, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo: **SE ACUERDA:** Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12. SE ACUERDA: Aprobar la modificación 17-2023 de sesión 176-2023, celebrada el **lunes 18 de setiembre del 2023**, así mismo los respectivos, por el monto de **¢6.300.186.56** conforme se detalla:-

PROG	ACTI	RAM	VIDA	SERV	GRUP	PROY	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL												
01	01						0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43.349.677,66	302.803,93		43.046.873,73
01	01						0.01.05	Suplenencias	710.382,18	157.867,29		552.514,89
01	01						2.99.03	Productos de papel: cartón e impresos	644.411,00	51.000,00		593.411,00
01	01						1.03.02	Publicidad y propaganda	725.340,71	725.340,71		-
01	01						1.03.07	Servicios de telefonía electrónica de información	1.700.104,51	50.000,00		1.650.104,51
01	01						1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transmisión	1.779.332,00	79.332,00		1.700.000,00
01	01						5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-		301.000,00	301.000,00
01	01						1.04.06	Servicios generales	307.500,00		465.143,93	772.643,93
SERVICIO DE CEMENTERIO												
02	04						0.01.05	Suplenencias	443.948,06	66.585,61		377.362,45
02	04						0.02.01	Tiempo extraordinario	358.601,32	50.000,00		308.601,32
02	04						6.03.01	Prestaciones locales	27,37		116.585,61	116.612,98
02	04						1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.053.997,50	95.000,00		958.997,50
02	04						5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-		95.000,00	95.000,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES												
02	05						2.99.04	Taxitas y prestados	793.559,10	95.000,00		698.559,10
02	05						5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-		95.000,00	95.000,00
SERVICIO DE MERCADO												
02	07						1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2.633.773,85	95.000,00		2.538.773,85
02	07						5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-		95.000,00	95.000,00
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES												
02	11						1.04.06	Servicios generales	1.500.000,00	95.000,00		1.405.000,00
02	11						5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-		95.000,00	95.000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES												
02	17						1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	9.065,85		3.120.010,55	3.129.076,40
DESARROLLO URBANO												
02	26						1.04.03	Servicios de ingeniería	3.439.010,55	3.438.010,55		-
02	26						5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-		315.000,00	315.000,00
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL												
03			08	01			9.02.02	Bonos con destino específico sin asignación presupuestaria	242.446,46	242.446,46		-
03			06	01			0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14.036.683,63	1.051.747,53		12.984.936,10
03			06	01			0.03.03	Comensales mes	5.805.040,64	87.812,33		5.717.228,31
03			06	01			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6.793.720,52	97.471,68		6.696.248,84
03			05	01			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Poblador y de Desarrollo Comunal	163.580,20	5.266,74		158.313,46
03			05	01			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.836.016,61	57.113,14		1.778.903,47
03			06	01			0.05.02	Asignación Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	581.484,34	31.612,44		549.871,90
03			05	01			0.05.03	Asignación Patronal al Fondo de Certificación Laboral	490.742,21	15.806,22		474.935,99
03			06	01			2.99.01	Salas y materiales de oficina y cómputo	57.212,00	11.167,93		46.044,07
03			06	01			1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-		415.000,00	415.000,00
03			06	01			2.04.02	Requisitor y accesorios	870.163,90	945.000,00		1.815.163,90
03			06	01			6.03.99	Otras prestaciones	67.967,32	242.446,47		310.433,79
							TOTAL		89.583.810,15	6.300.186,56	6.300.186,56	89.583.810,15

**JUSTIFICACIONES
ADMINISTRACIÓN GENERAL**



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 17-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 176-2023**

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢302.803,93 correspondiente a los dejado de percibir en el código debido a la renuncia del encargado de archivo y se rebaja 0.01.05 suplencias el monto de ¢157.667,29 actualmente no hay contrataciones en éste código, se rebaja 1.03.02 Publicidad y propaganda el monto de ¢125.340,71; del código 2.99.03 productos de papel, cartón e impresos el monto de ¢51.000, del código 1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢79.332, y del código 1.03.07 servicios de transferencia electrónica de información el monto de ¢50.000 esto según revisión realizada sin afectar la programación.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢465.143,93, para aumentar el código en atención al oficio MBA-CSO-16-2023 de la comisión de salud ocupacional, solicitan asignar recursos para fumigación y control de plagas en oficinas y además se requiere la recarga de los extintores de la administración.

Se aumenta el código 5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación el monto de ¢301.000, para la compra de 4 botiquines TSD viajero XL equipado para los vehículos, y 1 botiquín TSD intermedio equipado + torniquete para la segunda planta del edificio.

SERVICIO DE CEMENTERIO

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.05 suplencias el monto de ¢66.585,61, y del código 0.02.01 tiempo extraordinario el monto de ¢50.000, se realiza la revisión presupuestaria y se determina que para esta partida no se da la afectación de metas ni objetivos

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.01 prestaciones legales el monto de ¢116.585,61 para cubrir el pago de liquidación laboral al señor Luis Vásquez Atencio, de acuerdo a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos.

Se aumenta el código 5.01.06 equipo sanitario e investigación el monto de ¢95.000, para cubrir



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 17-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 176-2023**

la necesidad de adquisición de 1 botiquín médico para los funcionarios de la unidad, según información suministrada por la comisión de seguridad ocupacional, el departamento de RRHH, y solicitud expresa del Ministerio de Trabajo.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.99.04 textiles y vestuarios el monto de ¢95.000 se realiza la revisión presupuestaria y se determina que para esta partida no se da la afectación de metas ni objetivos

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.06 equipo sanitario e investigación el monto de ¢95.000, para cubrir la necesidad de adquisición de 1 botiquín médico para los funcionarios de la unidad, según información suministrada por la Comisión de Seguridad Ocupacional, el Departamento de RRHH, y solicitud expresa del Ministerio de Trabajo.

SERVICIO DE MERCADO

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.08.01 mantenimiento de edificios, locales y terrenos el monto de ¢95.000 se realiza la revisión presupuestaria y se determina que para esta partida no se da la afectación de metas ni objetivos

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.06 equipo sanitario e investigación el monto de ¢95.000, para cubrir la necesidad de adquisición de 1 botiquín médico para los funcionarios de la unidad, según información suministrada por la comisión de seguridad ocupacional, el departamento de RRHH, y solicitud expresa del Ministerio de Trabajo.

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢95.000 se realiza la revisión presupuestaria y se determina que para esta partida no se da la afectación de metas ni objetivos



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 17-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 176-2023**

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.06 equipo sanitario e investigación el monto de ¢95.000, para cubrir la necesidad de adquisición de 1 botiquín médico para los funcionarios de la unidad, según información suministrada por la Comisión de Seguridad Ocupacional, el Departamento de RRHH, y solicitud expresa del Ministerio de Trabajo.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales el monto de ¢3.120.010,55 para la ejecución de varios proyectos con recursos IBI entre ellos instalación de 2 puertas de vidrio 1 ubicada en la segunda planta del edificio y la otra en el Departamento de Desarrollo Urbano, la polarización de 1 ventana debido al exceso de luz, que crean un ambiente no apto para las labores, 1 la reparación urgente del cielorraso en la Oficina de la Vicealcaldía.

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.03 servicios de ingeniería el monto de ¢3.435.010,55, debido a que se estima que su contenido ya se ha utilizado en lo requerido y se toman los sobrantes para asignarlo a la ejecución de proyectos. (indicados como tema urgente de acuerdo a la Comisión de Salud Ocupacional)

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.05 equipo y programas de cómputo ¢315.000, para la compra de 4 UPS, y software para el office 365 para una computadora del departamento

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 9.02.02 sumas con destino específico sin asignación el monto de ¢242.446,46 para asignar en el código requerido y cubrir la necesidad del departamento

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢1.053.747,53 y un total de cargas sociales el monto total de ¢295.084,55, monto dejado de percibir ya que no se ha



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 17-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 176-2023

contratado el ingeniero en el departamento.

Se rebaja del código 2.99.01 útiles y materiales de oficina y cómputo el monto de ₡11.164,93 sin afectar la programación según la revisión al presupuesto.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.08.07 mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario el monto de ₡415.000 y en el código 2.04.02 repuestos y accesorios el monto de ₡945.000, para la reparación del aire acondicionado de la oficina

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ₡242.446,47 para el pago de incapacidades del departamento.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 8. SERVICIOS COMUNITARIOS

MESES: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción Final: Servicios comunitarios

E DESARROLLO MU	OBJETIVO DE MEJORA	METAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				I SEMESTRE		II SEMESTRE				I SEMESTRE	II SEMESTRE
				Código	Me.	%	%				
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Brindar el servicio de las instalaciones de la municipalidad durante el 2023	Planes de reforma y mantenimiento de redes y tuberías	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Mantenimiento preventivo	6,5	54%	6,5	49%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	174	60%	174	50%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	120	90%	120	50%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	6	60%	6	50%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	13	80%	13	50%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	4	87%	2	33%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	6	60%	6	50%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	1	60%	1	50%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	11	60%	11	50%	0%	0%	0%
Área de Servicios Públicos	Garantizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Operativo	Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Reparaciones y mantenimiento	5	60%	4	50%	0%	0%	0%



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 17-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 176-2023

Área de Desarrollo Institucional	Objetivo	Medio	Descripción de la actividad	Informe	Indicador	Valor	Unidad	Responsable	Fecha	Valor	Unidad
Área de Ordenamiento Territorial	Implementar el Plan Regulador y que este contenga adecuadamente la zonificación ambiental, turística, social en	Mejora	Revisar gestiones para actualizar y modificar el plan regulador según indicaciones la zonificación ambiental. Periodo 2023	Informe semestral de gestiones realizadas	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	1.875.000,00	1.875.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Implementar el ordenamiento territorial que permita el mejor desarrollo de las actividades que se desarrollan en el territorio	Operativo	Atención de solicitudes de permisos de construcción. Periodo 2023	Informe semestral de gestiones realizadas (indicador 100%)	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	1.581.000,00	1.581.000,00
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de	Mejora	Apoyo de comisiones municipales organizadas. Periodo 2023	Informe de participación en comisiones	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	2.000.000,00	2.000.000,00
Área de Equipamiento territorial	Operación de infraestructura y el equipamiento territorial de acuerdo a las requerimientos de la ciudadanía	Mejora	Realizar obras programadas con recursos del 50,75% y con recursos de la Administración. Periodo 2023	Informe semestral	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	1.000.000,00	1.000.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de	Operativo	Controlar realizar visitas, solicitudes y atención de denuncias en materia Planificación Urbana y Control Construcción. Periodo 2023	Informe semestral	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	4.400.000,00	4.400.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de	Mejora	Actualizar la base de datos catastral de la zona 1002 de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el territorio	Informe de Planes actualizados	100	100		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	2.700.000,00	2.700.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Operación de manera eficiente de servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	Atención de consultas y solicitudes relacionadas. Periodo 2023	Informe semestral de gestiones realizadas	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	1.800.000,00	1.800.000,00
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de	Operativo	Realizar gestiones de licitaciones del Departamento de Desarrollo Urbano y Control de Activos. Periodo 2023	Informe semestral de gestiones realizadas y control de gestión	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	1.800.000,00	1.800.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Operación de manera eficiente de servicios que brinda la Municipalidad	Mejora	Implementar la Atención de consultas de Manos Trabajadoras por medios digitales. Periodo 2023	Informe semestral de gestiones realizadas	1	1		Fernando Viana	21 Diciembre 2023	4.700.000,00	4.700.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Operación de manera eficiente de servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	Realizar la entrega de permisos de construcción y seguimiento de atención por medios digitales. Periodo 2023	Informe semestral de gestiones realizadas y seguimiento de atención por medios digitales	1	1		Fernando Viana	21 Diciembre 2023	3.800.000,00	3.800.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Operación de manera eficiente de servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	Atención de solicitudes de uso de suelo. Periodo 2023	Informe semestral de gestiones realizadas	1	1		Fernando Viana	21 Diciembre 2023	1.200.000,00	1.200.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Operación de manera eficiente de servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	Atención de emergencias de Comisión Local de Emergencias. Periodo 2023	Informe semestral de gestiones realizadas por medio de las comisiones	1	1		Fernando Viana	21 Diciembre 2023	2.270.000,00	2.270.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Operación de manera eficiente de servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	Realizar inspecciones de Control Constructivo y administraciones municipales de construcción. Periodo 2023	Informe semestral de gestiones realizadas y administraciones municipales de construcción	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	3.000.000,00	3.000.000,00
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de	Operativo	Realizar recepción de documentos para trámites de Desarrollo Urbano. Periodo 2023	Informe semestral	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	4.200.000,00	4.200.000,00
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de	Operativo	Realizar la entrega de edictos en el departamento, al 15% y notificaciones para el oficio 305	Actos administrativos	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	210.000,00	210.000,00

Área de Desarrollo Institucional Municipal	Objetivo	Medio	Descripción de la actividad	Informe	Indicador	Valor	Unidad	Responsable	Fecha	Valor	Unidad
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Operación de manera eficiente de servicios que brinda la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de	Operativo	Realizar la entrega de edictos en el departamento, al 15% y notificaciones para el oficio 305	Actos administrativos	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	210.000,00	210.000,00
SUB-TOTALES						6,7	6,3			177.642.963,89	128.702.617,70
TOTAL POR PROGRAMA						82%	48%				
24% Metas de Objetivos de Mejora						48%	50%				
76% Metas de Objetivos Operativos						49%	61%				
11,0 Metas formuladas para el programa											

Para el departamento de Desarrollo Urbano de sistema solo meta, acorde a la necesidad urgente de las reportaciones

Área de Desarrollo Institucional Municipal	Objetivo	Medio	Descripción de la actividad	Informe	Indicador	Valor	Unidad	Responsable	Fecha	Valor	Unidad
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Operación de manera eficiente de servicios que brinda la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de	Operativo	Realizar la entrega de edictos en el departamento, al 15% y notificaciones para el oficio 305	Actos administrativos	1	1		Ing. Claudio Cuervo Barrios	21 Diciembre 2023	210.000,00	210.000,00

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 17-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 176-2023**

**Froilán Castro Valverde
Presidente Municipal**

**Karol Zapata Zapata
Alcaldesa Municipal**

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 18-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 177-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **18-2023** presentada en el **Oficio-PMBA-92-2023** de fecha **21 de setiembre de 2023** la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 177-2023** celebrada el **25 de setiembre de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo: **SE ACUERDA:** Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 19. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **18-2023** de sesión **177-2023**, celebrada el **lunes 25 de setiembre del 2023**, así mismo los respectivo POA, por el monto de **¢16.765.944,98** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS										
02	02				1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	108 994,00	108 994,00	-	-
02	02				1.05.02	Viajes dentro del país	27 200,00	27 200,00	-	-
02	02				2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	70 000,00	70 000,00	-	-
02	02				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00	300 000,00	-	-
02	02				2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	25 000,00	25 000,00	-	-
02	02				2.99.03	Productos de papel, canon e impresos	200 000,00	200 000,00	-	-
02	02				2.99.04	Textiles y vestuario	14 233,86	14 233,86	-	-
02	02				6.03.01	Prestaciones legales	-	-	745 427,86	745 427,86
DESARROLLO URBANO										
02	26				1.04.03	Servicios de ingeniería	2 382 400,00	850 000,00	-	1 532 400,00
02	26				1.01.05	Suplencias	187 897,12	187 897,12	-	-
02	26				1.03.01	Información	144 070,00	144 070,00	-	-
02	26				2.01.01	Combustibles y lubricantes	911 853,45	500 000,00	-	411 853,45
02	26				2.04.02	Repuestos y accesorios	890 830,21	500 000,00	-	390 830,21
02	26				1.08.05	Mantenimiento de equipo de transporte	659 885,45	300 000,00	-	359 885,45
02	26				1.04.06	Servicios Generales	50 000,00	50 000,00	-	-
02	26				1.05.02	Viajes dentro del país	75 700,00	70 000,00	-	5 700,00
02	26				2.03.04	Mantenimiento mobiliario de oficina	25 000,00	25 000,00	-	-
02	26				2.04.01	Materiales y productos eléctricos	100 000,00	100 000,00	-	-
02	26				2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	50 000,00	-	-
02	26				2.99.03	Productos de papel	160 000,00	160 000,00	-	-
02	26				2.99.04	Textiles y vestuario	50 000,00	50 000,00	-	-
02	26				2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	17 550,00	17 550,00	-	-
02	26				0.01.03	Servicios especiales	4 333 395,49	-	2 347 239,12	6 680 634,61
02	26				0.03.03	Descomerces mes	4 434 190,14	-	195 595,17	4 629 785,31
02	26				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	1 193 238,81	-	217 110,63	1 410 349,24
02	26				0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	145 953,80	-	11 735,71	157 689,51
02	26				0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	1 622 975,07	-	127 215,10	1 750 190,17
02	26				0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	875 724,33	-	70 414,26	946 138,59
02	26				0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	437 862,16	-	35 207,13	473 069,29
GESTIÓN VIAL										
03		02	01		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	483 108,37	150 000,00	-	333 108,37
03		02	01		1.03.01	Información	4 100 000,00	2 000 000,00	-	2 100 000,00
03		02	01		1.06.01	Seguros	1 817 685,61	1 817 685,61	-	(0,00)
03		02	01		2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	450 000,00	450 000,00	-	-
03		02	01		2.03.06	Materiales y productos de plástico	350 000,00	350 000,00	-	-
03		02	01		8.02.03	Amonizaciones de prestamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	131 913 186,86	5 649 314,39	-	126 263 882,47
03		02	01		2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2 461 143,52	950 000,00	-	1 511 143,52
03		02	10		2.03.03	Madera y sus derivados	3 298 578,19	1 649 000,00	-	1 650 578,19
03		02	01		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	950 400,00	-	1 200 000,00	2 150 400,00
03		02	01		5.01.06	Equipo científico, de laboratorio e investigación	-	-	950 000,00	950 000,00
03		02	10		1.01.01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00	-	800 000,00	4 800 000,00
03		02	10		2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	22 569 366,00	-	1 649 000,00	24 218 366,00
03		02	10		2.03.01	Materiales y productos metálicos	850 197,00	-	242 000,00	1 092 197,00
03		02	10		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	29 726 204,39	-	8 175 000,00	37 901 204,39
TOTAL							222 464 433,63	16 765 944,98	16 765 944,98	222 464 433,63



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 18-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 177-2023

JUSTIFICACIONES

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢108.994, 1.05.02 viáticos dentro del país ¢27.200, 2.01.02 productos farmacéuticos y medicinales ¢70.000; 2.01.04 Tintas pinturas y diluyentes ¢300.000; 2.99.01 útiles y materiales de oficina y cómputo ¢25.000; 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢200.000; 2.99.04 textiles y vestuarios ¢14.233.86, se realiza una revisión al presupuesto y se determina que estos montos no afectan las metas por lo que serán destinados a otras necesidades que son responsabilidad patronal, atenderlas a tiempo.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.01 prestaciones legales el monto de ¢745.427,86, para la liquidación de 3 funcionarios del Servicio de Recolección de Basura que durante este mes renunciaron a la Institución Byron Núñez Cascante, Erick Fallas Vargas, Vanessa Gamboa Arroyo, según oficio MBA-UGAM-064-2023 e información aportada por el departamento de RRHH.

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.03 servicios de ingeniería ¢850.000; 0.01.05 suplencias ¢187.897,12; 1.03.01 Información ¢144.070; 2.01.01 Combustibles y Lubricantes ¢500.000; 2.04.02 Repuestos y accesorios ¢500.000; 1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢300.000; 1.04.06 servicios generales ¢50.000; 1.05.02 viáticos dentro del país ¢70.000; 1.08.07 Mantenimiento de equipo de oficina ¢25.000; 2.03.04 Materiales y productos telefónicos y eléctricos ¢100.000; 2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢50.000; 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢160.000; 2.99.04 Textiles y vestuarios ¢50.000; 2.99.06 útiles de resguardo y seguridad ¢17.550, debido a



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 18-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 177-2023

que se estima que su contenido ya ha sido utilizado para lo requerido y se toman los sobrantes para distribuirlos en otras cuentas con necesidades

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.03 servicios especiales $\$2.347.239,12$ y las respectivas cargas sociales por un monto total de $\$657.278,01$, ya que es necesario realizar el ajuste por la aplicación de la política de salarios globales según la Ley Marco de Empleo, estos montos se requieren para sostener las plazas hasta fin de año, de acuerdo a la información de salarios globales.

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebajan $\$10.417.000,00$ de varios códigos del proyecto de 03.02.01 debido a que estos cuentan con suficientes recursos para lo que resta del año. Desglosados de la siguiente manera: 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones $\$150.000,00$; 1.03.01 información $\$2.000.000,00$; 1.06.01 Seguros $\$1.817.685,61$; 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos $\$450.000,00$; 2.03.06 Materiales y productos de plástico $\$350.000,00$; 8.02.03 Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales $\$5.649.314,39$

Se rebajan $\$950.000,00$ del código 03.02.01 2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad $\$950.000,00$ debido a que los recursos se encuentran en un código incorrecto para la compra de botiquines en el departamento. Por lo cual debe trasladarse al código correspondiente.

Se rebajan $\$1.649.000,00$ del código 03.02.10 2030300 Madera y sus derivados, siendo que por error se metió el recurso en un código equivocado por lo que, debe trasladarse al código correspondiente.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 18-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 177-2023

SE AUMENTA

Se aumentan ¢1.200.000,00 al código 03.02.01 1.02.02 Servicio de energía eléctrica debido a que se deben reforzar el código para cubrir los gastos hasta diciembre 2023,

Se aumentan ¢950.000,00 del código 03.02.01 5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, debido a que los recursos se encuentran en un código incorrecto para la compra de botiquines en el departamento, siendo este el código correspondiente.

Se aumentan recursos al proyecto 03.02.10 un total de ¢2.691.000,00 para reforzar varios códigos de los proyectos de aceras existentes en Santa Rosa y San Rafael-Guadalajara. Distribuidos de la siguiente manera: 1.01.01 Combustibles y lubricantes ¢800,000,00 (¢300.000,00 para Santa Rosa y 500.000,00 para San Rafael-Guadalajara); 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos ¢1.649.000,00 para San Rafael-Guadalajara; 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢242.000,00 para Santa Rosa.

Se aumentan recursos en el código 03.02.10 5.02.02 Vías de comunicación terrestre la suma de ¢8.175.000,00 para poder ejecutar el proyecto de Cunetas Peje-Volcán en el camino 6-03-074 ya que el monto existente no es suficiente para cumplir con el objetivo del proyecto.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 18-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 177-2023**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META				PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Codigo	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	262 189 947,78	348 878 290,04
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial y de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	62 795 823,01	51%	59 228 137,40	49%	100%	62 795 823,01	59 228 137,40
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	149 525 000,00	50%	149 525 000,00	50%	100%	149 525 000,00	149 525 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	20 000 000,00	29%	47 985 000,00	71%	100%	20 000 000,00	47 985 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	216 300 000,00	286 615 051,87
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 492,27 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	205,33	42%	288,94	58%	100%	489 647 507,20	514 949 380,63
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 4.570,98 metros en Asfalto, en el periodo 2023	Número de metros intervenidos.	1 070,00	23%	3 500,98	77%	100%	117 335 819,19	368 455 061,13
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcantarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	135 949 050,80	18%	611 164 874,97	82%	100%	135 949 050,80	611 164 874,97
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	217 500 000,00	100%	100%	0,00	217 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentalidad y riesgo.	Mejora	10	invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	38 960 875,00	100%	100%	0,00	38 960 875,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	3 000 000,00	20 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID, sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID/MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	40 215 517	100%	100%	0,00	40 215 517,46
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,90
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	15	Cancelar los registros de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	€10 424 127,79	0%	€183 887 997,39	100%	100%	€10 424 127,79	183 887 997,39
SUBTOTALES							364%		1136%	1500%	1 467 167 275,76	4 581 543 193,78
TOTAL POR PROGRAMA							24,28%		75,72%	100%	6 048 710 469,55	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 18-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 177-2023**

**Froilán Castro Valverde
Presidente**



**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**

**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**BUENOS AIRES
COSTA RICA
En Pueblo, Una Familia**

**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida, revisada la modificación presupuestaria número **19-2023** debidamente firmada por el Sr. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires y conocida por este Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria 180-2023** celebrada el **16 de octubre de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **19-2023** de sesión **180-2023**, celebrada el **lunes 16 de octubre del 2023**, así mismo los respectivos, por el monto de **¢109.430.071.26** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 050 000,00	200 000,00		850 000,00
01	01				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,00	500 000,00		1 500 000,00
01	01				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	728 359,24	195 000,00		533 359,24
01	01				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	129 732,13		765 000,00	894 732,13
01	01				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-		110 000,00	110 000,00
01	01				1.09.99	Otros impuestos	230 000,00		20 000,00	250 000,00
AUDITORÍA INTERNA										
01	02				1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000,00	2 000 000,00		-
01	02				5.02.01	Edificios	3 350 000,00	3 350 000,00		-
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS										
02	01				0.03.01	Retribución por años servidos	644 216,60	338 746,64		305 469,96
02	01				1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000,00	100 000,00		-
02	01				2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	40 000,00	35 330,79		4 669,21
02	01				6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	100 000,00	43 036,96		56 963,04
02	01				0.01.01	Sueldos para cargos fijos	386 711,00		184 839,12	571 550,12
02	01				0.01.02	Jornales	986 886,21		259 631,94	1 246 518,15
02	01				0.01.05	suplencias	182 313,68		25 809,45	208 123,13
02	01				0.03.03	Décimotercer mes	720 554,66		10 961,16	731 515,82
02	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	128 031,93		12 166,88	140 198,81
02	01				0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	21 630,52		657,67	22 288,19
02	01				0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	141 820,02		7 129,14	148 949,16
02	01				0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	129 783,26		3 946,02	133 729,28
02	01				0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	64 891,63		1 973,01	66 864,64
02	01				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	36 272,38		10 000,00	46 272,38
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS										
02	02				2.99.04	Textiles y vestuario	1 906 573,13	913 261,13		993 312,00
02	02				1.04.06	Servicios generales	1 132 000,00	1 132 000,00		-
02	02				0.02.01	Tiempo extraordinario	736 397,33		713 466,68	1 449 864,01
02	02				0.03.03	Décimotercer mes	8 272 752,78		59 455,56	8 332 208,34
02	02				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	1 362 557,40		65 995,67	1 428 553,07
02	02				0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	252 558,49		3 567,33	256 125,82
02	02				0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	2 820 633,73		38 669,89	2 859 303,62
02	02				0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 515 354,06		21 404,00	1 536 758,06
02	02				0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	757 677,02		10 702,00	768 379,02
02	02				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	274 871,66		1 982 000,00	2 256 871,66
02	02				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	2 099 114,25		2 500 000,00	4 599 114,25
02	02				2.04.02	Repuestos y accesorios	4 476 263,42		1 000 000,00	5 476 263,42
02	02				1.02.99	Otros servicios básicos	11 278 196,94		6 000 000,00	17 278 196,94



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

SERVICIO DE CEMENTERIO									
02	04		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	958 997,50	182 636,71		776 360,79	
02	04		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	151 000,00	151 000,00		-	
02	04		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	450 000,00	280 200,00		169 800,00	
02	04		0.01.03	Servicios especiales	405 789,09		79 547,44	485 336,53	
02	04		0.01.05	Suplencias	377 362,45		400 000,00	777 362,45	
02	04		0.03.03	Décimotercer mes	633 459,36		39 962,29	673 421,65	
02	04		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	47 480,66		44 358,14	91 838,80	
02	04		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	21 654,46		2 397,74	24 052,20	
02	04		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	240 294,68		25 991,47	266 286,15	
02	04		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	129 926,92		14 386,42	144 313,34	
02	04		0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización aboral	64 963,46		7 193,21	72 156,67	
SERVICIO DE MERCADO									
02	07		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2 538 773,65	572 013,33		1 966 760,32	
02	07		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 433,10		60 000,00	61 433,10	
02	07		0.01.05	Suplencias	194 594,33		400 000,00	594 594,33	
02	07		0.03.03	Décimotercer mes	527 023,96		33 333,33	560 357,29	
02	07		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	44 372,90		37 000,00	81 372,90	
02	07		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	15 756,40		2 000,00	17 756,40	
02	07		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	173 193,90		21 680,00	194 873,90	
02	07		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	94 538,64		12 000,00	106 538,64	
02	07		0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización aboral	47 269,33		6 000,00	53 269,33	
EDUCATIVOS Y CULTURALES									
02	09		1.07.01	Actividades de capacitación	5 000 000,00	5 000 000,00		-	
02	09		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	200 000,00		-	
02	09		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, Deportivo y recreativo	400 000,00	400 000,00		-	
02	09		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 883 250,00		300 000,00	2 183 250,00	
02	09		2.99.04	Textiles y vestuario	952 000,00		300 000,00	1 252 000,00	
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES									
02	11		5.02.01	Edificios	5 490 065,59	537 242,20		4 952 823,39	
02	11		0.01.05	Suplencias	637 006,51		300 000,00	937 006,51	
02	11		0.01.02	Jomales	3 641 765,04		72 835,75	3 714 600,79	
02	11		0.03.03	Décimotercer mes	1 286 142,86		31 069,65	1 317 212,51	
02	11		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	181 885,33		34 487,31	216 372,64	
02	11		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	40 943,28		1 864,18	42 807,46	
02	11		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	456 142,56		20 207,70	476 350,26	
02	11		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	245 660,16		11 185,07	256 845,23	
02	11		0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización aboral	122 830,06		5 592,54	128 422,60	
02	11		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 119,36		60 000,00	110 119,36	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES									
02	27		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	70 000,00	8 032,62		61 967,38	
02	27		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-		1 500,00	1 500,00	
02	27		0.02.01	Tiempo extraordinario	1 217,45		5 103,48	6 320,93	
02	27		0.03.03	Décimotercer mes	490 021,07		425,29	490 446,36	
02	27		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	669 734,68		472,07	670 206,75	
02	27		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	14 721,22		25,52	14 746,74	
02	27		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	164 569,67		276,61	164 846,28	
02	27		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 327,55		153,10	88 480,65	
02	27		0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización aboral	44 163,78		76,55	44 240,33	
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS									
02	31		2.02.04	Alimentos para animales	-		500 000,00	500 000,00	
GESTIÓN VIAL (avalado en sesión ordinaria 27-2023 del 03/10/2023)									
03		02	01	0.01.05	Suplencias	2 580 813,90	2 580 813,90	-	
03		02	01	0.03.03	Décimotercer mes	39 513 611,07	215 000,00	39 298 611,07	
03		02	01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro	2 038 026,38	238 700,00	1 799 326,38	
03		02	01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 314 360,90	12 900,00	1 301 460,90	
03		02	01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seg	14 606 891,16	139 800,00	14 467 091,16	
03		02	01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 886 179,14	77 400,00	7 808 779,14	
03		02	01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 943 089,56	38 700,00	3 904 389,56	
03		02	01	1.03.01	Información	2 550 000,00	2 250 000,00	300 000,00	
03		02	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	10 765 098,53	1 000 000,00	9 765 098,53	
03		02	01	1.07.01	Actividades de capacitación	5 000 000,00	5 000 000,00	-	
03		02	01	5.01.03	Equipo de comunicación	9 500 000,00	500 000,00	9 000 000,00	
03		02	01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 428 483,77	1 026 686,10	401 797,67	
03		02	01	3.02.03.01	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	53 357 916,66	26 000 000,00	27 357 916,66	
03		02	01	8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	126 263 882,47	42 000 000,00	84 263 882,47	
03		02	08	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13 664 621,27	10 000 000,00	3 664 621,27	
03		02	01	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	25 457,00		150 000,00	175 457,00
03		02	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 900 000,00		1 430 000,00	4 330 000,00
03		02	08	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	27 258 911,54		23 069 760,00	50 328 671,54
03		02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 349 115,12		33 054 240,00	40 403 355,12
03		02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Astarlicos	34 975 165,00		17 376 000,00	52 351 165,00
03		02	10	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	131 913 196,86		16 000 000,00	147 913 196,86
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL									
03		06	01	0.03.01	Retribución por años servidos	4 841 230,50	359 261,11	4 481 969,39	
03		06	01	0.03.02	Restricción del ejercicio liberal de la profesión	6 646 668,64	1 352 309,77	5 294 358,87	
03		06	01	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	500 000,00	500 000,00	-	
03		06	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 327 225,18		1 711 570,88	9 038 796,06
TOTAL					597 454 549,08	109 430 071,26	109 430 071,26	597 454 549,08	



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.03.01 materiales y productos metálicos el monto de ¢200.000, del código 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos el monto de ¢500.000, y del código 5.01.04 equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢195.000; se revisa el presupuesto y se toman saldos de proyectos para reforzar códigos y cubrir necesidades de la administración

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.01.01 Combustibles y lubricantes el monto de ¢765.000 para reforzar el código para las labores ordinarias de la administración general y compra de refrigerante R410, para la reparación del aire acondicionado del departamento de proveeduría.

Se aumenta el código 1.08.07 mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢110.000, para mano de obra en la reparación del aire acondicionado del departamento de proveeduría.

Se aumenta el código 1.09.99 otros impuestos el monto de ¢20.000, para reforzar el código para el pago de marchamos de los vehículos asignados a la administración general

AUDITORÍA INTERNA

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.02 servicios jurídicos el monto de ¢2.000.000 considerando



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

que en caso de requerirse recursos para lo que resta del año se puede hacer uso de los recursos del código de servicios de ingeniería y del código 5.02.01 edificios el monto de ¢3.350.000 valorando que la remodelación del edificio no se constituye en una meta de extrema necesidad para el departamento, se rebajan estos códigos para aportar el contenido al servicio de recolección de basura.

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-01-6.03.99 Otras prestaciones, por un monto de ¢43.036,96 se realiza revisión presupuestaria y se determina que existe limitación de recursos en la unidad, sin embargo, se efectúa el movimiento de montos a otros códigos indispensables en aras de garantizar la continuidad del servicio.

Se rebajan los códigos 02-01-0.03.01 Retribución por años servidos, por un monto de ¢338.746,64, 02-0-1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, por un monto de ¢ 100.000 y 02-01-2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales, por un monto de ¢35.330,78, se realiza revisión presupuestaria y se determina que existe limitación de recursos en la unidad, sin embargo, se efectúa el movimiento de montos a otros códigos indispensables en aras de garantizar la continuidad del servicio.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 02-01-0.01.05 Suplencias, el monto de ¢25.809,45 para cubrir la necesidad del pago de suplencias con montos fijados con la nueva Ley de Salario Global, a los funcionarios del departamento, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de ¢36.833,87



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

Se aumentan los códigos 02-01-0.01.01 Sueldos para cargos fijos, el monto de ¢184.839,12 y 02-01-0.01.02 Jornales el monto de ¢259.631,94 para cubrir la necesidad del pago de salarios de forma anual, a los funcionarios del departamento.

Se aumenta el código 02-01-2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, el monto de ¢10.000 para cubrir la necesidad del pago de reajuste de precios de la contratación por demanda #2020LA-000012-0004200001.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

SE REBAJA

Se rebaja el código 2.99.04 textiles y vestuarios por un monto de ¢913.261,13 y del código 1.04.06 servicios generales el monto de ¢1.132.000 se realiza revisión presupuestaria debido a las limitaciones económicas en el presupuesto para continuar la operatividad del servicio se requiere rebajar de los códigos presupuestarios recurso económico con el objetivo de hacer una distribución de este en aquellos códigos presupuestarios que se encuentran comprometidos

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario el monto de ¢713.466,68 y el decimotercer mes y cargas sociales por un monto total de ¢199.794,45, para fortalecer el código y lograr abarcar la operatividad del servicio

Se aumenta el código 1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo de transporte por ¢1.982.000 y el código 2.04.02 repuestos y accesorios el monto de ¢1.000.000, para la reparación de las unidades de servicios



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

Se aumenta el código 2.01.01 combustibles y Lubricantes por un monto de ¢2.500.000, para fortalecer el código y lograr abarcar la operatividad del servicio

Se aumenta el código 1.02.99 otros servicios básicos el monto de ¢6.000.000, para fortalecer el código de traslado de residuos a Pérez Zeledón.

SERVICIO DE CEMENTERIO

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-04-1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢182.636,71, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

Se rebajan los códigos 02-04-5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, por un monto de ¢280.200 y 02-04-1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, por un monto de ¢ 151.000 se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para estas partidas, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 02-04-0.01.03 Servicios especiales, el monto de ¢79.547,44, el código 02-04-0.01.05 Suplencias, el monto de ¢400.000 y así como sus debidas cargas sociales, por un monto de ¢134.289,27 la supra para cubrir la necesidad del pago de suplencias con montos fijados con la nueva Ley de Salario Global, a los funcionarios del departamento, según información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

MERCADO MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-07-1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, por un monto de $\text{¢}572.013,33$, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 02-07-2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, el monto de $\text{¢}60.000$ para cubrir la necesidad del pago de reajuste de precios de la contratación por demanda #2020LA-000012-0004200001. (Compra de artículos de seguridad y herramienta según demanda para los funcionarios Municipales)

Se aumentan los códigos 02-07-0.01.05 Suplencias, el monto de $\text{¢}400.000$ para cubrir la necesidad del pago de suplencia con montos fijados con la nueva Ley de Salario Global, al funcionario del departamento, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de $\text{¢}112.013,33$.

EDUCATIVOS Y CULTURALES 04

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.07.01 Actividades de capacitación el monto de $\text{¢}5.000.000$, para trasladarlos al servicio de recolección de basura debido a la necesidad de recursos que tiene el servicio.

Se rebaja del código 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos el monto de $\text{¢}200.000$, y del código 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

el monto de ¢400.000, según la revisión del presupuesto se ajusta al ser recursos que no se van a utilizar en el código actual.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros el monto de ¢300.000 y al código 2.99.04 textiles y vestuarios el monto de ¢300.000, para fortalecer códigos necesarios para las actividades de la Feria del Tamal y Actividades Navideñas

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-11-5.02.01 Edificios por un monto de ¢537.242,20, se realiza revisión presupuestaría y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 02-11-0.01.05 Suplencias, el monto de ¢300.000 para cubrir la necesidad del pago de suplencia con montos fijados con la nueva Ley de Salario Global, a los funcionarios del departamento, 02-11-0.01.02 Jornales, el monto de ¢72.835,76, para solventar la necesidad del pago anual al funcionario de la unidad, así como sus debidas cargas sociales, por un monto de ¢104.406,44

Se aumenta el código 02-11-2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, el monto de ¢60.000 para cubrir la necesidad del pago de reajuste de precios de la contratación por demanda #2020LA-000012-0004200001. (Compra de artículos de seguridad y herramienta según demanda para los funcionarios Municipales)



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

SE REBAJA

Se rebaja el código 02-27-2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, por un monto de ¢8.032,62, se realiza revisión presupuestaria y se determina que para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 02-27-2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, el monto de ¢1.500 para cubrir la necesidad del pago de reajuste de precios de la contratación por demanda #2020LA-000012-0004200001. (Compra de artículos de seguridad y herramienta según demanda para los funcionarios Municipales)

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario el monto de ¢5.103,48 y el decimotercer mes y cargas sociales por un monto total de ¢1.429, para fortalecer el código y lograr abarcar la operatividad del servicio

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS 04

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.02.04 Alimentos de animales el monto de ¢500.000 para cumplir con la suscripción del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Buenos Aires y el Centro Agrícola Cantonal de B.A. cuyo objetivo es brindar fortalecimiento y sostenibilidad al proyecto "Estación experimental Acuícola del Sur" a beneficio del CAC, según acuerdo tomado en sesión ordinaria 174-2023 del lunes 04 de setiembre del 2023. (compra de alimento para alevines)



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebajan del proyecto 03-02-01 en varios códigos de remuneraciones, siendo $\text{¢}2.580.813,90$ del código 0.01.05 Suplencias dado que no ha sido necesario cubrir ninguna suplencia en el departamento y además no se proyecta ninguna para el resto del año. Lo que conlleva a rebajar también $\text{¢}215.000,00$ del código 00303 Decimotercer mes, así como varios códigos sobre las cargas sociales un monto de $\text{¢}507.500,00$ en contribuciones y aportes.

Se rebaja del proyecto 03-02-01 de varios códigos administrativos siendo, la suma de $\text{¢}2.250.000,00$ del código 1.03.01 información; la suma de $\text{¢}1.000.000,00$ del código 1.05.02 viáticos dentro del país; la suma de $\text{¢}5.000.000,00$ del código 1.07.01 actividades de capacitación; la suma de $\text{¢}500.000,00$ del código 5.01.03 equipo de comunicación; y la suma de $\text{¢}1.026.686,10$ del código 5.01.05 equipo y programas de cómputo; todo esto se puede rebajar debido a que los recursos disponibles son superiores a las necesidades para lo que resta del año. Por lo cual se puede disponer lo indicado.

Se rebaja del proyecto 3.02.01 de los códigos relacionados con el pago de cuotas del préstamo del IFAM, el monto de $\text{¢}26.000.000,00$ del código 3.02.03 intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales y el monto de $\text{¢}42.000.000,00$ del código 8.02.03 amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales; esto debido a que el monto actual disponible en cada código es superior al monto necesario para cancelar la última cuota del periodo, por lo que puede disponerse de lo indicado quedando lo necesario para cumplir con las obligaciones del año.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

Se rebaja del proyecto 3.02.08 la suma de ¢10.000.000,00 del código 5.02.02 vías de comunicación terrestre correspondiente al mantenimiento por CONTRATACION del camino 603009 (ENT N 237) CLAVERA, ENTRADA POTRERO - FIN DE CAMINO, PARQUE NACIONAL LA AMISTAD, debido a que se necesita trasladar los recursos y asignarles más cantidad para ejecutarlo por ADMINISTRACIÓN.

SE AUMENTA

Se aumentan ¢150.000,00 al código 03.02.01 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza debido a que se deben reforzar el código para las necesidades hasta diciembre 2023,

Se aumentan ¢1.430.000,00 del código 03.02.01 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, debido a que se deben reforzar el código para cubrir las necesidades del departamento.

Se aumentan recursos al proyecto 03.02.08 en el código 1.01.02 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario un total de ¢23.069.760,00 distribuidos de la siguiente forma: el monto de ¢15.792.000,00 para colocación e material en el camino 6-03-009 (ENT N 237) CLAVERA, ENTRADA POTRERO - FIN DE CAMINO, PARQUE NACIONAL LA AMISTAD con maquinaria municipal, y el monto de ¢7.277.760,00 para colocación e material en el camino 6-03-048 (ENT C 09) PUEBLO NUEVO, KM 14+415 - (ENT C 11) PLATANILLAL, KM 6+240 con maquinaria municipal.

Se aumentan recursos al proyecto 03.02.08 en el código 2.01.01 combustibles y lubricantes un total de ¢33.054.240,00 distribuidos de la siguiente forma: el monto de ¢10.000.000,00 para intervenir 11,6 km en el camino 6-03-009 (ENT N 237) CLAVERA, ENTRADA POTRERO - FIN DE CAMINO, PARQUE NACIONAL LA AMISTAD con



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

maquinaria municipal; el monto de ¢5.054.240,00 para intervenir 7,4 km en el camino 6-03-048 (ENT C 09) PUEBLO NUEVO, KM 14+415 - (ENT C 11) PLATANILLAL, KM 6+240 con maquinaria municipal; el monto de ¢8.000.000,00 para intervenir 5 km en el camino 6-03-027 (ENT N 257) GUACIMO, TABLAS - (ENT C 37) ALTAMIRA, KM 6+741 con maquinaria municipal, además que se incorporan ¢10.000.000, para que sean utilizados en combustible por algún imprevisto, por lo que se debe definir su destino antes de ser utilizados.

Se aumentan recursos al proyecto 03.02.08 en el código 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos un total de ¢17.376.000,00 distribuidos de la siguiente forma: el monto de ¢8.500.000,00 para colocar el camino 6-03-009 (ENT N 237) CLAVERA, ENTRADA POTRERO - FIN DE CAMINO, PARQUE NACIONAL LA AMISTAD con maquinaria municipal; el monto de ¢3.876.000,00 para colocar el camino 6-03-048 (ENT C 09) PUEBLO NUEVO, KM 14+415 - (ENT C 11) PLATANILLAL, KM 6+240 con maquinaria municipal; además que se incorporan ¢5.000.000, para que sean utilizados en material por algún imprevisto, por lo que se debe definir su destino antes de ser utilizados.

Se aumentan recursos en el código 03.02.10 5.02.02 Vías de comunicación terrestre la suma de ¢16.000.000,00 para realizar adenda al procedimiento 2023LD-000089-0004200001 llamado Contratación de Servicios para realizar la construcción de aceras y colocación de tubería en el camino 6-03-038 sector Santa Cruz ya que es una necesidad para completar el proyecto.

Nota: se toma en cuenta acuerdo número 05: de sesión extraordinaria 28-2023 del 10 de octubre 2023. (monto final Modificación Gestión vial por un monto de ¢91.080.000)



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢359.261,11 y 0.03.02 Restricción del ejercicio liberal de la profesión el monto de ¢1.352.309,77 estos montos son dejados de percibir en estos códigos, se utilizaran para reforzar el código de sueldos fijos debido a la nueva contratación en el puesto de ingeniero siendo que debe ser salario global.

Se rebaja del código 2.02.01 Productos pecuarios y otras especies el monto de ¢500.000 para ser trasladados al servicio de aportes en especie, y cumplir con el objetivo y convenio municipal.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢1.711.570,88 para fortalecer el código de sueldos fijos ya que se da la contratación en el puesto de ingeniera una nueva funcionaria por lo tanto se requiere pagar el salario global.



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023												
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Proyectos de inversión												
PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA												
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	262 189 947,78	345 574 976,14
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	62 795 823,01	55%	51 031 451,30	45%	100%	62 795 823,01	51 031 451,30
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	149 525 000,00	50%	149 525 000,00	50%	100%	149 525 000,00	149 525 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	20 000 000,00	29%	47 985 000,00	71%	100%	20 000 000,00	47 985 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	216 300 000,00	218 615 051,87
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 529,27 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	205,33	39%	323,94	61%	100%	489 647 507,20	578 449 380,63
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 4.420,96 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 070,00	24%	3 350,98	76%	100%	117 335 819,19	368 455 061,13
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcatrillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	135 949 050,80	18%	627 164 874,97	82%	100%	135 949 050,80	627 164 874,97
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	17 500 000,00	100%	100%	0,00	17 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	10	Invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	38 960 675,00	100%	100%	0,00	38 960 675,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	3 000 000,00	20 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID-sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	Invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID-MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	40 215 517	100%	100%	0,00	40 215 517,46
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,90
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	15	Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	€10 424 127,79	0%	€183 687 997,39	100%	100%	€10 424 127,79	183 687 997,39
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	16	Adjudicar proyecto de rehabilitación para la construcción de bastiones para puentes, en el periodo 2023.	Proyecto adjudicado	-	0%	1,00	100%	100%	0,00	200 000 000,00
SUBTOTALS							365%		1135%	1500%	1 467 167 275,76	4 581 543 193,78
TOTAL POR PROGRAMA							24,36%		75,64%	100%	6 048 710 469,55	



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

PLAN OPERATIVO ANUAL															
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES															
2023															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS															
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Servicios comunitarios															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA															
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	1	Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados	6,5	54%	5,5	46%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio de Recolección de Basura	36 018 558,70	88 008 475,69
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	2	Realizar la recolección de residuos ordinarios en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de basura (Volcan, Brunka, Buenos Aires)	Servicio brindado al menos los 348 días del año en curso	174	50%	174	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio de Recolección de Basura	8 355 170,41	29 893 897,62
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	3	Realizar la recolección de residuos valorizables (papel, cartón aluminio entre otros), en los distritos que actualmente se brinda el servicio de reciclaje (Volcan, Brunka, Buenos Aires, Potrero Grande y Biolley	Servicio brindado al menos los 348 días del año en curso	120	50%	120	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio de Recolección de Basura	7 477 756,99	12 791 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	4	Realizar campañas de recolección de residuos valorizables en los diferentes distritos del cantón	Campañas realiza/solicitudes presentadas por la comunidades	6	50%	6	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio de Recolección de Basura	250 000,00	975 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	5	Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios e instituciones públicas y privadas que se encuentren incorporados en la ruta establecida	Comercios atendidos en la recolección de residuos orgánicos en Buenos Aires	13	50%	13	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio de Recolección de Basura	250 000,00	975 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	6	Realizar de manera conjunta con el área rectora de salud de Buenos Aires, campañas para la recolección de residuos no tradicionales en los sectores que se requiera según las encuestas entomológicas	Numero de campañas realizadas sobre campañas solicitadas	4	67%	2	33%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio de Recolección de Basura	250 000,00	975 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	7	Atender las solicitudes presentadas por la alcaldía municipal en beneficio y apoyo a las caminadas que lo requieran, para la instalación de toldos	Solicitudes atendidas en las diferentes comunidades	6	50%	6	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio de Recolección de Basura	250 000,00	975 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	8	Dotar al personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Resguardo y Seguridad y otros implementos	Entrega uniformes e implementos resguardo y seguridad	1	50%	1	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio de Recolección de Basura	2 574 818,07	2 574 818,07
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	9	Mantener los dieciocho funcionarios contratados para brindar el servicio de recolección de desechos sólidos	Dieciocho funcionarios contratados	18	50%	18	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio de Recolección de Basura	59 444 955,99	67 427 645,68
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo.	Operativo	10	Contar durante el periodo 2023, con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6	50%	6	50%	100%	Jose Rojas comisión seguridad	02	Recolección de basura	8 000 000,00	10 930 471,55
	SUBTOTALES						5,2		4,8	10,0				122 871 260,16	215 526 308,61
	TOTAL POR PROGRAMA						52%		48%	100%					
				24% Metas de Objetivos de Mejora			45%		55%	100%					
				76% Metas de Objetivos Operativos			49%		51%	100%					
				10,0 Metas formuladas para el programa											



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

PLAN OPERATIVO ANUAL											
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES											
AÑO: 2023											
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO											
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA											

MISIÓN: "Contribuir en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección de la Municipalidad de Buenos Aires".

Producción relevante: Fiscalización de recursos

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Brindar un servicio eficiente y eficaz de legalización de libros.	Operativo	1	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, legalizaciones de libros.	Cantidad de legalizaciones realizadas / Cantidad de legalizaciones recibidas.	30	50%	30	50%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	3 925 695,24	3 925 695,24	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	2	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, advertencias.	Cantidad de advertencias realizadas / Cantidad de casos en conocimiento de la Auditoría.	0	0%	3	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 004 014,13	1 004 014,13	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	3	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, asesorías.	Cantidad de asesorías realizadas / Cantidad de asesorías solicitadas.	2	50%	2	50%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 204 816,95	1 204 816,95	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	4	Atender tanto en el primer como en el segundo semestre, denuncias presentadas por la ciudadanía, Contraloría General de la República u otros entes.	Cantidad de denuncias atendidas / Cantidad de denuncias recibidas.	2	50%	2	50%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	6 024 084,76	6 024 084,76	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Adoptar procesos de actualización permanente en técnicas modernas para mejorar la labor de fiscalización.	Mejora	5	Recibir tanto en el primer como en el segundo semestre, capacitaciones, que imparta la Contraloría General de la República u otras entidades, para una educación profesional continua.	Cantidad de capacitaciones recibidas / Cantidad de capacitaciones programadas.	3	50%	3	50%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 779 816,95	1 779 816,95	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	6	Realizar entre el primer y segundo semestre, dos traspasos de tesorería.	Cantidad de traspasos realizados / 2 Traspasos planificados.		0%	1	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	803 211,30	803 211,30	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	7	Realizar en el segundo semestre, arcosos sorpresivos independientes a: cajas recaudadoras, caja chica y Tesorería.	Cantidad de arcosos realizados / 3 Arcosos planificados.		0%	3	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	3 212 845,21	3 212 845,21	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	8	Realizar en el primer semestre: 1 informe ejecución del plan de trabajo del año anterior, 1 informe de seguimiento de recomendaciones, 1 informe de autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna.	Cantidad de informes realizados / 3 informes planificados.	3	100%		0%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	6 546 172,11	6 546 172,11	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Promover que los recursos de la Auditoría Interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados.	Operativo	9	Presentar en el segundo semestre, el plan de trabajo y presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2024.	1 Plan de trabajo elaborado.		0%	1	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	2 008 028,25	2 008 028,25	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	10	Realizar en el segundo semestre, auditoría de carácter especial sobre objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos.	1 Auditoría realizada.	0	0%	1	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	6 666 653,81	6 666 653,81	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	11	Realizar en el segundo semestre la actualización del manual de procedimientos de la actividad de la Auditoría Interna	1 Manual de procedimientos actualizado		0%	1	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	4 999 990,35	4 999 990,35	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	12	Realizar entre el primer y segundo semestre estudio solicitado por el Concejo Municipal	1 Estudio realizado	0,3	30%	0,7	70%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	803 211,30	1 606 422,60	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	13	Contar con los recursos necesarios para la asesoría en atención de denuncias y diferentes productos de auditoría	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	0	0%	0	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 500 000,00	1 500 000,00	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	14	Contar con los recursos necesarios para la eventual adquisición de equipo de cómputo	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	0	0%	1	100%		Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 730 000,00	1 730 000,00	
SUBTOTALES						40,33333	3,3	48,66667	10,7	14,0			20 283 797,32	36 465 579,56	
TOTAL POR PROGRAMA								22%		71%	93%			56 749 376,88	
27% Metas de Objetivos de Mejora								9,92%		10,27%					
73% Metas de Objetivos Operativos								68,18%		58,56%					
14 Metas formuladas para el programa															



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		SERVICIOS	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un Cantón para invertir	Operativo	1	Contribuir con el convenio con el Cantón Agrícola Cantonal, cuyo objetivo es desarrollar un proyecto "Estación Experimental Acuicola del sur" para el apoyo a los emprendedurismos y recatificación económica	Aporte realizado	0%	0%	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	500 000,00	
SUBTOTALES						0%	0%	1,0	1,0			500 000,00	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	45%	100%	100%				
				24% Metas de Objetivos de Mejora		45%	55%	100%					
				76% Metas de Objetivos Operativos		49%	51%	100%					
				1,0 Metas formuladas para el programa									

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		%	%	%	% de la r						
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	1	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2023	1	50%	1	50%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2 099 426,29	10 727 358,23
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	2	Ejecución del Programa de Empleo del MTSS dirigido a personas que no estudian ni trabajan y que además, se encuentran en una condición socioeconómica desfavorable. Opera mediante transferencias condicionadas para apoyar capacitación técnica-ocupacional, según las necesidades del mercado de trabajo.	100 personas capacitadas	100	100%	0	0%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 729 546,27	-
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	3	Ejecución del Programa PRONAE en convenio con el MTSS que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.	200 personas beneficiadas	200	100%	0	0%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2 995 063,33	-
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Operativo	4	Apertura de la Oficina de Empleo (OE): ventana de servicio de nivel básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro, asignación de citas, intermediación e información general a las personas y empresas usuarias.	10 empresas incorporadas, 80 personas incluidas	0	0%	90	100%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 904 634,20	4 569 975,40



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	5	Ejecución del Programa Sembremos Seguridad en convenio con por el Ministerio de Seguridad Pública, este busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que aquejan a la ciudadanía, así como abordarlos para mitigar la problemática identificada mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y participación ciudadana.	1 Estudio de las necesidades laborales reales actuales en el sector laboral. 1 Estudio de Formación que se encuentra en el Cantón. 1 Estrategia de Comunicación para Organizaciones	1	33%	2	67%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 556 591,64	1 902 500,89
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	6	Ejecución del Programa Activación de Espacios Recreativos en coordinación con el PANI como parte de la búsqueda de espacios recreativos para la población infantil, adolescente y adulta del Cantón.	5 Parques infantiles	0	0%	5	100%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 556 591,64	1 902 500,89
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	7	Promoción de la cultura del agua mediante la gestión participativa e integral de ASADAS a través de proyectos para el aprovechamiento del recurso hídrico de los sistemas.	1 Proyecto para Plan de Inversión para Asadas con MIDEPLAN. 2° Plan de Asadas JUDESUR.	1	50%	1	50%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 238 838,38	1 756 224,95
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	8	Diseño de perfiles de proyectos para grupos organizados y diferentes actores sociales que requieran apoyo técnico. (Perfiles de Paridas Específicas, IBI, MOPT, INAMU, DINADECO, MAS, PRONAE, CFJA, Otros)	1 Diseñar 100 perfiles (comunales, sociales, productivos, otros)	50	50%	50	50%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 556 591,64	1 902 500,89
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	9	Coordinar con instituciones del Estado entes públicos y privados para la promoción de capacidades formativas en la población que atiende la oficina en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible	50 Reuniones y sesiones de trabajo con instituciones	25	50%	25	50%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2 058 239,55	2 515 626,12
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	10	Atención de grupos organizados y líderes comunales para facilitar los procesos de Gestión Comunal para el desarrollo local.	500 personas atendidas	250	50%	250	50%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3 891 479,10	4 756 252,23
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	11	Ejecución de proyectos promoción de información a través de la Oficina de Turismo , que facilite la visita y estadía del turista, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico de Cantón.	5 Declaratorias Turísticas. 5 Mapas Pictóricos con principales atractivos en los distritos turísticos. 20 publicaciones de atractivos turísticos.	12	44%	15	56%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3 520 739,55	4 303 126,12
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	12	Implementación del Programa Gestión Cultural a través de acciones para identificar los recursos culturales en grupos de personas, comunidades y organizaciones.	1 Inventario Artístico Cultural 1 Política Local de Turismo y Cultura gestionada con ICT	1	50%	1	50%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 945 739,55	2 378 126,12
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	13	Implementación del Programa de Bienestar Animal que permita la promoción del bienestar de los animales mediante a través de acciones formativas institucionales.	1 Convenios para el fomento del bienestar animal. 1 Senasa -Peribos Crew) 1 Plan de capacitación "Educación para todos" 3 Campañas para el control de población y la salud de los peribos y gachos.	0	0%	5	100%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	991 338,38	1 453 724,95
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	14	Generación de capacidades en grupos comunales para la gestión de proyectos, mediante la coordinación de los recursos de capacitaciones por parte del gobierno local e instituciones gubernamentales, atendiendo a más personas de las comunidades.	100 personas capacitadas y asesoradas (Turismo, OVOP, Sindicatos, ADIs, otros)	50	50%	50	50%	100%	Graciela Marchena	Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 797 443,73	2 196 875,67



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	15	Atención del Programa OVOP, mediante la coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales, atendiendo los emprendimientos inscritos y contribuyendo con su formalización.	2 Ferias anuales de OVOP 1 Proyecto INDER (5 emprendimientos) 1 Plataforma Virtual	1	25%	3	75%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 945 739,55	
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	16	Implementación del proyecto La Ruta del Agua en su segunda fase, para fortalecer los emprendimientos alrededor de la ruta, así como accesos disponibles y promoción y divulgación	100 material impreso, 20 publicaciones online, página web).	54	45%	66	55%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2 260 739,55	
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	17	Gestión de proyectos bajo convenios establecidos para la promoción y búsqueda de inversión en el cantón de B.A.	1 Comisión Filmica (UTN) 1 Alianza estratégica con Fomento San Sebastián	1	33%	2	67%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	804 311,95	
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	18	Ejecución de Proyectos de Obras Comunales mediante las Partidas Específicas a través de diseños constructivos, presupuestos, adquisición de materiales y estudios de preinversión.	9 Proyectos Ejecutados de Partidas Específicas		0%	9	100%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 945 739,55	
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	19	Realización de visitas de campo para monitoreo y control de la ejecución de proyectos de Partidas Específicas.	Realizar 50 inspecciones de campo.	15	30%	35	70%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 601 972,11	
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	20	Gestión de proyectos agroproductivos para el fortalecimiento de acciones de desarrollo cantonal	1 Proyecto Acuicola (dotación de insumos)	0	0%	1	100%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1 081 338,38	
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	21	Ejecución del Programa de Obras Comunales, para contribuir con la captación de recursos tanto para la institución como para proyectos comunales.	4 proyectos presentados al Impuesto al Cemento, Ayudas del MOPT)	0	0%	4	100%	100%	Graciela Marchena Nuñez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2 485 737,60	
SUBTOTALES								7,6	13,4	21,0				40 967 841,95	
TOTAL POR PROGRAMA								36%	64%	100%					
80% Metas de Objetivos de Mejora								43%	57%	100%					
20% Metas de Objetivos Operativos								43%	57%	100%					
21,0 Metas formuladas para el programa															



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL															
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES															
2023															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS															
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Servicios comunitarios															
ACCIÓN ESTR		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
DESARROLLO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR			
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	18	Trabajo conjunto con las fuerzas vivas del cartón (ADI, ADII, ADE, comites de caminos, vecinos, deportes, iglesia entre otros para realizar un trabajo de señalamiento y análisis de la problemática en las diferentes comunidades.	3 actividades desarrolladas	3	50%	3	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		Meta se mantiene pero no se requirió presupuesto		
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	19	Planificar, gestionar, promocionar y ejecutar actividades culturales, educativas, sociales y deportivas en Buenos Aires, coayuvando en la salud física y emocional, especialmente despues de lo vivido en los ultimo de 2 años. Los efectos emocionales de 2 años de encierro, se hacen notar en todas las edades pero afecta mayormente a los más pequeños y a los adultos mayores.	5 actividades desarrolladas	3	38%	5	63%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		1 000 000,00	10 069 350,00	
SUBTOTALES							0,9		1,1	2,0			1 000 000,00	10 069 350,00	
TOTAL POR PROGRAMA							44%		56%	100%					
							48%		52%	100%					
							50%		50%	100%					
							2,0 unidades para el programa								

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 19-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 180-2023**

FROILAN ALBERTO CASTRO VALVERDE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0284-0810.
Fecha declarada: 17/10/2023 10:31:22 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

JOSE BERNARDINO ROJAS MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0267-0983.
Fecha declarada: 19/10/2023 04:01:30 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

ESTEBAN MANUEL FALLAS VIDAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1362-0266.
Fecha declarada: 26/10/2023 06:55:36 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 17/10/2023 09:00:46 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**

MARISOL
ANDREA
MONGE ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARISOL ANDREA
MONGE ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.17
07:24:04 -06'00'

**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 20-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 181-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **20-2023** por el monto de **¢9.951.915,44**, presentada debidamente firmado por MSc. José Rojas Méndez, Alcalde Municipal y la Licda. Jeannette Chaves Ortiz, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires en **Sesión Ordinaria 181-2023** celebrada el **23 de octubre de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 21 SE ACUERDA: Aprobar la modificación **20-2023** de sesión ordinaria **181-2023**, celebrada el **lunes 23 de octubre del 2023**, por el monto de **¢9.951.915,44** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01		01			0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15 110 323,24	1 425 000,00		13 685 323,24
01		01			1.02.03	Servicio de correo	25 000,00	20 000,00		5 000,00
01		01			1.03.01	Información	1 238 968,00	88 968,00		1 150 000,00
01		01			1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 650 104,51	50 000,00		1 600 104,51
01		01			1.05.01	Transporte dentro del país	28 090,00	18 090,00		10 000,00
01		01			1.05.02	Viáticos dentro del país	1 101 548,21	200 000,00		901 548,21
01		01			1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	200 000,00		800 000,00
01		01			1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 588 400,00	300 000,00		1 288 400,00
01		01			2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 538 283,22	500 000,00		1 038 283,22
01		01			2.01.99	Otros productos químicos y conexos	184,50	184,50		-
01		01			2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 025 122,41	300 000,00		725 122,41
01		01			2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	487 574,00	50 000,00		437 574,00
01		01			5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	5 000,00	5 000,00		-
01		01			5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	142 500,00	142 500,00		-
01		01			0.01.03	Servicios especiales	1 680 887,67		150 000,00	1 830 887,67
01		01			0.03.01	Retribución por años servidos	22 614 944,22		1 140 000,00	23 754 944,22
01		01			0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	16 122 537,13		35 000,00	16 157 537,13
01		01			1.06.01	Seguros	702 595,00		23 107,00	725 702,00
01		01			1.09.99	Otros impuestos	250 000,00		50 000,00	300 000,00
01		01			2.01.01	Combustibles y lubricantes	813 165,89		200 000,00	1 013 165,89
01		01			2.04.02	Repuesto y accesorios	862 532,32		300 000,00	1 162 532,32
01		01			5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	533 359,24		1 005 640,76	1 539 000,00
01		01			6.03.99	Otras prestaciones	508 235,78		395 994,74	904 230,52
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS										
02		02			0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 874 911,60	638 302,90	-	2 236 608,70
02		02			0.01.02	Jornales	6 876 885,11	558 514,04		6 318 371,07
02		02			0.01.03	Servicios especiales	3 365 126,13		79 788,85	3 444 914,98
02		02			0.01.05	Suplencias	294 041,82	-	1 117 028,09	1 411 069,91
GESTIÓN VIAL										
03			02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	43 485 228,69	5 000 000,00		38 485 228,69
03			02	11	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL										
03			06	01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	250 000,00	228 156,00		21 844,00
03			06	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200 000,00	200 000,00		-
03			06	01	2.99.05	útiles y materiales de limpieza	67 150,00	27 200,00		39 950,00
03			06	01	1.06.01	seguros	135 922,00		228 156,00	364 078,00
03			06	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	59 200,00		227 200,00	286 400,00
					TOTAL		126 637 820,69	9 951 915,44	9 951 915,44	126 637 820,69



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 20-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 181-2023**

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢1.425.000, de acuerdo a la revisión de remuneraciones por diversas situaciones por incapacidades o renuncias se ha dejado de percibir el presupuesto de este código y se requiere fortalecer otros códigos de remuneraciones que les falta, también se debe a la implementación del módulo de RRHH con errores al halar los códigos, se debe hacer la distribución necesaria.

Se rebaja del código 1.02.03 servicio de correo ¢20.000, 1.03.01 Información ¢88.968; 1.03.07 servicios de transferencia electrónica de información ¢50.000; 1.05.01 Transporte dentro del país ¢18.090; 1.05.02 viáticos dentro del país ¢200.000; 1.07.01 Actividades de capacitación ¢200.000; 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢300.000; 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢500.000; 2.01.99 Otros productos químicos y conexos ¢184,50; 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢300.000; 2.99.03 productos de papel, cartón e impresos ¢50.000; 5.01.06 equipo sanitario de laboratorio e investigación ¢5000; 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso ¢142.500, de acuerdo a la revisión estos montos son saldos de recursos ejecutados, se puede disponer de ellos.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.03 servicios especiales ¢150.000; 0.03.01 retribución por años servidos ¢1.140.000; 0.03.02 restricción del ejercicio liberal de la profesión ¢35.000; para ajuste de saldos en las cuentas de remuneraciones, para cerrar hasta diciembre

Se aumenta el código 1.06.01 seguros el monto de ¢23.107 monto faltante para realizar el pago total de los vehículos de asignados a la administración general, según SEC enviados corresponden a el pago de noviembre 2023 a mayo 2024.

Se aumenta el código 2.01.01 combustibles y Lubricantes por un monto de ¢200.000 y el código 1.09.99 otros impuestos ¢50.000, para fortalecer el código y lograr abarcar la operatividad en la parte administrativa.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 20-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 181-2023**

Se aumenta el código 2.04.02 repuestos y accesorios el monto de ₡300.000, ya que se debió realizar reparaciones necesarias al vehículo placa 322138- Frontier y se espera concluir con la reparación del SM 5083 asignado a la administración tributaria.

Se aumenta el código 5.01.04 equipo y mobiliario de oficina el monto de ₡1.005.640,76 para la compra de 2 relojes marcadores que se requieren para la Municipalidad, actualmente los 2 en el edificio principal están dañados y la compra de un aire acondicionado para el departamento de RRHH, ya que el que había cumplió su vida útil desde el pasado 11 de septiembre, según la consulta técnica realizada.

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones para el pago de incapacidades de la administración general.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ₡638.302,90; y del código 0.01.02 Jornales ₡558.514,04 de acuerdo a la revisión de remuneraciones por diversas situaciones por incapacidades o renuncias se ha dejado de percibir el presupuesto de este código y se requiere fortalecer otros códigos de remuneraciones que les falta, también se debe a la implementación del módulo de RRHH con errores al halar los códigos, se debe hacer la distribución necesaria.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.03 servicios especiales ₡79.788,95 ; 0.01.05 suplencias ₡1.117.028,09; para ajuste de saldos en las cuentas de remuneraciones, para cerrar hasta diciembre

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebaja de los saldos del proyecto 3-02-08 la suma de ₡5.000.000,00 del código 20101 Combustibles y lubricantes, debido a que se han ejecutado la mayoría de caminos programados y se puede disponer de dicho saldo.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 20-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 181-2023**

SE AUMENTA

Se aumenta al proyecto 3-02-11 la suma de ₡5.000.000,00 en el código 20101 Combustibles y lubricantes, debido a que se necesita hacer el traslado de las partes del puente desde el Plantel Municipal hasta el sitio de construcción. Además de la ampliación que se está realizando en el derecho de vía en el camino 6-03-064 Puente Río Canasta.

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 5.01.05 equipo y programas de cómputo ₡228.156; 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ₡200.000 y del 2.99.05 útiles y materiales de limpieza ₡27.200, saldos que se pueden utilizar según revisión al presupuesto.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.06.01 seguros el monto de ₡228.156 para el pago de la póliza al vehículo SM 6610 asignado al departamento.

Se aumenta el código 1.05.02 viáticos dentro del país ₡200.000 se requiere para cumplir con la programación de actividades.

SE ADJUNTA LOS RESPECTIVOS POA:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	262 189 947,78	345 574 976,14	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	62 795 823,01	55%	51 031 451,30	45%	100%	62 795 823,01	51 031 451,30	



MODIFICACIÓN 20-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 181-2023

Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	149 525 000,00	50%	149 525 000,00	50%	100%	149 525 000,00	149 525 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	20 000 000,00	29%	47 985 000,00	71%	100%	20 000 000,00	47 985 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	216 300 000,00	218 615 051,87
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 531,37 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	205,33	39%	326,04	61%	100%	489 647 507,20	597 784 934,20
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 4.420,98 metros en Asfalto, en el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 070,00	24%	3 350,98	76%	100%	117 335 819,19	368 455 061,13
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcatrillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023	Inversión del 100% de los recursos	135 949 050,80	18%	627 164 874,97	82%	100%	135 949 050,80	627 164 874,97
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	22 500 000,00	100%	100%	0,00	22 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentalidad y riesgo.	Mejora	10	Invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	38 960 675,00	100%	100%	0,00	38 960 675,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	3 000 000,00	20 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID-sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	Invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID-MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	40 215 517	100%	100%	0,00	40 215 517,46
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,90
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	15	Cancelar los reajustes de precios aprobados, correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	¢10 424 127,79	0%	¢183 687 997,39	100%	100%	¢10 424 127,79	183 687 997,39
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	16	Adjudicar proyecto de rehabilitación para la construcción de bastiones para puentes, en el periodo 2023.	Proyecto adjudicado	-	0%	1,00	100%	100%	0,00	200 000 000,00
SUBTOTALES								365%	1135%	1500%	1 467 167 275,76	4 605 878 747,35
TOTAL POR PROGRAMA								24,35%	75,65%	100%	6 073 046 023,12	



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 20-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 181-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES 2023 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL															
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir Producción relevante: Acciones Administrativas															
EFICACIA ESTRATÉGICA	DESARROLLO MULTIDIMENSIONAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			Código	No.		Descripción	I sem	%	II sem			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Mantener la morosidad durante el periodo 2023 en un 28% (recaudación integral de 72 %)	porcentaje alcanzado	72	50%	72	50%	Maribel Perez Monge	Administración tributaria	9 316 385,01	9 316 385,01	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón.	Operativo		Presentar informes trimestrales a la alcaldía	informes presentados a la alcaldía	2	50%	2	50%	Maribel Perez Monge	Administración tributaria	1 720 494,47	1 720 494,47	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cantón.	Operativo		En el periodo 2023 recibir 3000 declaraciones	declaraciones recibidas y tramitadas	1500	50%	1500	50%	Maribel Perez Monge	Administración tributaria	6 282 610,08	6 282 610,08	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Ejecutar para cada semestre del año 2023 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	85	50%	85	50%	Jose Rojas Mendez	Administración tributaria	164 837 522,27	219 947 252,34	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Contratar los servicios de un profesional para la asesoría legal del concejo municipal.	Contratación realizada		0%	1	100%	Jose Rojas Mendez	Administración general		1 000 000,00	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Realizar un taller para la construcción del plan estratégico municipal con los diferentes institutos, comités, ADIS, del cantón	Actividad realizada		0%	1	100%	Jose Rojas Mendez	Administración general		570 000,00	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Mejora		Compra de un GPS, sistema de posicionamiento global	compra realizada		0%	1	100%	Maribel Perez Monge	Administración tributaria		400 000,00	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		en el periodo 2023, realizar la reparación de vehículos de la administración	reparaciones realizadas		0%	2	100%	Jose Rojas Mendez	Administración general		3 000 000,00	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Contratar de servicios jurídicos para el traspaso de propiedades	contratación realizada		0%	1	100%	Johnny Vidal Alvariz	Administración general		2 500 000,00	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Contratar 2 plazas de servicios especiales por seis meses periodo 2023, con el fin de colaborar en el departamento tributario	contrataciones realizadas por seis meses		0%	4	100%	Maribel Perez M	Administración general		6 568 418,23	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Contratar servicios jurídicos para atender casos de cobro judicial, y reducir la morosidad	contratación realizada		0%	1	100%	Maribel Perez Monge	Administración general		4 000 000,00	
	Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requieren el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un Cantón para invertir	Operativo		Realizar la construcción de un parador para embellecer el parque central	Proyecto realizado		0%	1	100%	Jose Rojas Mendez	Administración general		1 700 000,00	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Realizar la compra de un aire acondicionado para el departamento de recursos humanos	compra realizada		0%	1	100%	Andrea Espinoza Anauz	Administración general		835 000,00	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Realizar la compra de 2 relojes marcadores, para el control de marcas de los funcionarios municipales	compra realizada		0%	1	100%	Natalia Saldaña Delgado	Administración general		704 000,00	
								0%		0%					
					SUBTOTALES				2,0	12,0			182 157 011,83	258 544 160,13	
					TOTAL POR PROGRAMA				14%	86%					
					37% Metas de Objetivos de Mejora				10%	90%					
					63% Metas de Objetivos Operativos				25%	75%					
					14,0 Metas formuladas para el programa										
					Se eliminan estas metas ya que de los perfiles metálicos no se compran ya que se asigna el dinero a la compra urgente de relojes marcadores, y la meta de capacitación la empresa canceló la contratación que estaba en trámite por este año no se podrá realizar.										
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Mejora		Para el periodo 2023 realizar la compra de perfiles metálicos para almacenar equipo de tecnología	recursos invertidos		0%	300000	100%	ng. Natalia Saldaña Delgado	Administración general		300 000,00	
	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, agít. eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	mejora		Para el periodo 2023 realizar la contratación de una capacitación en temas de ciberseguridad o gobernanza digital que permita el desarrollo de las responsabilidades de parte del encargado de tecnología en la Municipalidad.	capacitación realizada		0%	1	100%	ng. Natalia Saldaña Delgado	Administración general		1 000 000,00	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 20-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 181-2023**

FROILAN ALBERTO CASTRO VALVERDE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0284-0810.
Fecha declarada: 27/10/2023 03:54:36 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 30/10/2023 08:52:13 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**

MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1333-0384.
Fecha declarada: 27/10/2023 03:37:24 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 21-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 182-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **21-2023** por el monto de **¢970.000,00**, en **Sesión Ordinaria 182-2023** celebrada el **30 de octubre de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 13. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **21-2023** de sesión ordinaria **182-2023**, celebrada el **lunes 30 de octubre, 2023** por el monto de **¢970.000,00** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRUP O	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01		01			1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 722 253,08	150 000,00		5 572 253,08
01		01			5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 539 000,00		150 000,00	1 689 000,00
EDUCATIVOS Y CULTURALES										
02		09			2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2 183 250,00	820 000,00		1 363 250,00
02		09			2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	-	-	820 000,00	820 000,00
TOTAL							9 444 503,08	970 000,00	970 000,00	9 444 503,08

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales el monto de ¢150.000, según revisión el monto que hay es suficiente para cubrir el pago de los últimos meses

SE AUMENTA

Se aumenta el código 5.01.04 equipo y mobiliario de oficina el monto de ¢150.000 ya que al realizar el estudio de ofertas de los activos en tránsito, se determina que es necesario reforzar el código para la compra del aire de recursos humanos y los relojes marcadores.

EDUCATIVOS Y CULTURALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos el monto de ¢820.000, ya que se determina que algunos artículos necesarios para la contratación de las actividades de fin de año que están en proceso no corresponden a este código



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 21-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 182-2023

presupuestario, debido a las modificaciones del sistema SICOP

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo el monto de ¢820.000 para compra de luces navideñas y artículos de decoración, necesarias para las actividades de fin de año. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

****ÚLTIMA LÍNEA****



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia**

**MODIFICACIÓN 21-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 182-2023**

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**

**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**





MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 22-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 183-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **22-2023** por el monto de **¢1.500.000.00**, en **Sesión Ordinaria 183-2023** celebrada el **06 de noviembre de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°. 10. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **22-2023** de sesión ordinaria **183-2023**, celebrada el **lunes 06 de noviembre, 2023** por el monto de **¢1.500.000.00** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
EDUCATIVOS Y CULTURALES										
02	09				2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00		132.326,56	232.326,56
02	09				2 01 99	Otros productos químicos y conexos	-		30.973,45	30.973,45
02	09				2 02 03	Alimentos y bebidas	450,00		215.475,00	215.925,00
02	09				2 03 01	Materiales y productos metálicos	-		6.823,02	6.823,02
02	09				2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	820.000,00		192.378,39	1.012.378,39
02	09				2 03 06	Materiales y productos de plástico	-		146.375,17	146.375,17
02	09				2 04 01	Herramientas e instrumentos	-		30.915,69	30.915,69
02	09				2 99 01	Útiles y materiales de oficina y de cómputo	-		88.791,07	88.791,07
02	09				2 99 04	Textiles y vestuario	1.252.600,00		71.268,56	1.323.868,56
02	09				2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.353.750,00		584.673,09	1.947.823,09
REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS										
01	04				6 06 01	Indemnizaciones	44.512.383,50	1.500.000,00		43.012.383,50
TOTAL							48.048.083,50	1.500.000,00	1.500.000,00	48.048.083,50

JUSTIFICACIONES

EDUCATIVOS Y CULTURALES

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢132.326,56; 2.01.99 otros productos químicos y conexos ¢30.973,45; 2.02.03 Alimentos y bebidas ¢215.475, 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢6.823,02; 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢192.378,39; 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢146.375,17; 2.04.01 Herramientas e instrumentos ¢30.915,69; 2.99.01 útiles y materiales de oficina y de cómputo ¢88.791,07; 2.99.04 Textiles y vestuarios ¢71.268,56, y 2.99.99 otros útiles materiales y suministros diversos ¢584.673,09; para la confección de la Carroza Municipal.

REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS

SE REBAJA

Se rebaja del código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ¢1.500.000; ya que se



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 22-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 183-2023

requiere realizar la modificación con urgencia, y estos recursos aún no se deben transferir, este monto será reintegrado en la siguiente modificación presupuestaria.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTR	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	16	Trabajo conjunto con las fuerzas vivas del cantón (ADI, ADII, ADE, comites de caminos, vecinos, deportes, iglesia entre otros para realizar un trabajo de señalamiento y análisis de la problemática en las diferentes comunidades.	3 actividades desarrolladas	3	50%	3	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		Meta se mantiene pero no se requirió presupuesto	
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	15	Planificar, gestionar, promocionar y ejecutar actividades culturales, educativas, sociales y deportivas en Buenos Aires, coayuvando en la salud física y emocional, especialmente despues de lo vivido en los ultimo de 2 años. Los efectos emocionales de 2 años de encierro, se hacen notar en todas las edades pero afecta mayormente a los más pequeños y a los adultos mayores.	5 actividades desarrolladas	3	38%	5	63%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		1 000 000,00	11 569 350,00
SUBTOTALES							0,9		1,1	2,0			1 000 000,00	11 569 350,00
TOTAL POR PROGRAMA							44%		56%	100%				
14%: Objetivos de Mejora							48%		52%	100%				
86%: Objetivos Operativos							50%		50%	100%				
2,0 unidades para el programa														



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 22-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 183-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		II semestre	%	% de la			I SEMESTRE	II SEMESTRE
						0%	0,0					
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	26	Transferir recursos base en la sentencia judicial de la Corporación del Monte	Recursos transferidos	43 012 383,50			Jose Riquelme Mendez	Registro de deuda, fondos y aportes		43 012 383,50
						0%	0,0					
	SUBTOTALES					0,0	0,0				0,00	43 012 383,50
TOTAL POR PROGRAMA						0%	0%					
25% Metas de Objetivos de Mejora						50%	100%					
75% Metas de Objetivos Operativos						57%	100%					
0,0 Metas formuladas para el programa												

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

****ÚLTIMA LÍNEA****



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 22-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 183-2023

Froilán Castro Valverde
Presidente

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal

Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 23-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 184-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **23-2023** por el monto de **¢3.400.000.00**, en **Sesión Ordinaria 184-2023** celebrada el **13 de noviembre de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 18. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **23-2023** de sesión ordinaria **184-2023**, celebrada el **lunes 13 de noviembre, 2023** por el monto de **¢3.400.000.00** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.03.01	Información	643 899,92	480 000,00		163 899,92
01	01				1.05.01	Transporte dentro del país	10 000,00	10 000,00		-
01	01				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 038 283,22	100 000,00		938 283,22
01	01				2.03.01	Materiales y productos metálicos	602 542,26	500 000,00		102 542,26
01	01				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	725 122,41	500 000,00		225 122,41
01	01				2.03.03	Madera y sus derivados	126 487,60	100 000,00		26 487,60
01	01				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	437 571,00	210 000,00		227 571,00
REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS										
01	04				6.06.01	Indemnizaciones	43 012 383,50	500 000,00		42 512 383,50
EDUCATIVOS Y CULTURALES										
02		09			2.03.01	Materiales y productos metálicos	6 823,02		1 700 000,00	1 706 823,02
02		09			2.02.03	Alimentos y bebidas	215 925,00		1 700 000,00	1 915 925,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES										
02		28			2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1 000 000,00	1 000 000,00		-
TOTAL							47 819 037,93	3 400 000,00	3 400 000,00	47 819 037,93

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 1.03.01 Información ¢480.000, 1.05.01 transporte dentro del país ¢10.000; 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢100.000; 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢500.000; 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢500.000; 2.03.03 Madera y sus derivados ¢100.000; 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos ¢210.000, según revisión ya se puede disponer de los saldos



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 23-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 184-2023**

REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS

SE REBAJA

Se rebaja del código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ¢500.000, ya que lo que se deja en el código es suficiente para cubrir lo acordado como pago de este año.

EDUCATIVOS Y CULTURALES

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢1.700.000, para la compra de láminas de aluminio para tarima Municipal, y al código 2.02.03 Alimentos y bebidas el monto de ¢1.700.000, para cubrir la alimentación del desfile de las luces de este año para la atención de las delegaciones participantes. (atención al oficio AMBA 601-2023)

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes el monto de ¢1.000.000, ya que a esta fecha no se han utilizado los recursos que estaban destinados para la atención de posibles emergencias por el invierno. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

****ÚLTIMA LÍNEA****



BUENOS Aires
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 23-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 184-2023

FROILAN ALBERTO CASTRO VALVERDE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0284-0810.
Fecha declarada: 15/11/2023 11:58:42 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Froilán Castro Valverde
Presidente

José Rojas Méndez
Alcalde Municipal

Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 15/11/2023 01:28:29 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto

MARISOL
ANDREA
MONGE ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARISOL ANDREA
MONGE ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2023.11.15
11:18:32 -06'00'

Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **24-2023** por el monto de **¢70.530.415,62** en **Sesión Ordinaria 185-2023** celebrada el **20 de noviembre de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 17. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **24-2023** de sesión ordinaria **185-2023**, celebrada el **lunes 20 de noviembre, 2023** por el monto de **¢70.530.415,62**

conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
01	01				1.04.02	Servicios Jurídicos	6 501 750.00	898 583.40		5 603 166.60
01	01				1.04.06	Servicios generales	354 283.93	210 000.00		144 283.93
01	01				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 572 253.08	500 000.00		5 072 253.08
01	01				1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 574 592.51	1 500 000.00		74 592.51
01	01				0.01.05	Suplencia	524 981.88		702 000.00	1 226 981.88
01	01				0.01.03	Servicios especiales	1 269 455.88		400 000.00	1 669 455.88
01	01				0.02.01	Tiempo extraordinario	123 243.20		765 000.00	888 243.20
01	01				0.03.03	Decimotercer mes	21 296 669.49		155 583.33	21 452 252.82
01	01				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 296 669.49		172 697.50	2 469 366.99
01	01				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	624 497.11		9 335.00	633 832.11
01	01				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 992 735.67		101 191.40	7 093 927.07
01	01				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 751 764.26		56 010.00	3 807 774.26
01	01				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 880 773.61		28 005.00	1 908 778.61
01	01				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	182 320.63		500 000.00	682 320.63
01	01				2.04.02	Repuestos y accesorios	915 499.28		68 761.17	984 260.45
01	01				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	239 507.82		95 000.00	334 507.82
01	01				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-		55 000.00	55 000.00
AUDITORIA INTERNA										
01	02				1.04.03	Servicios de ingeniería	1 500 000.00	1 500 000.00		-
REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS										
01	04				6.06.01	Indemnizaciones	43 012 383.50		1 500 000.00	44 512 383.50
01	04				6.06.01	Indemnizaciones	44 512 383.50	24 727 100.75		19 785 282.75
01	04				7.01.01.04	Ministerio de Gobernación y policía	-		1 307 190.68	1 307 190.68
ASEO DE VIAS Y SITOS PUBLICOS										
02	01				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	141 780.93	40 000.00		101 780.93
02	01				2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	4 669.21	4 669.21		-
SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA										
02	02				2.04.02	Repuestos y accesorios	5 573 158.75	1 810 000.00		3 763 158.75
02	02				2.99.04	Textiles y Vestuarios	284 928.00	284 889.59		38.41
02	02				2.99.06	Utiles y materiales de resguardo	325 440.00	325 440.00		-
02	02				1.02.99	Otros servicios básicos	4 487 374.14		19 187 154.03	23 674 528.17
02	02				1.06.01	Seguros	211 051.28		4 639 946.72	4 850 998.00
02	02				1.09.99	Otros impuestos	125 000.00		10 000.00	135 000.00
02	02				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	830 413.66		300 000.00	1 130 413.66
02	02				2.01.01	Combustibles y Lubricantes	-		2 400 000.00	2 400 000.00
02	02				0.02.01	Tiempo extra	557 742.38		407 950.00	965 692.38
02	02				0.03.03	Decimotercer mes	8 332 208.34		122 135.83	8 454 344.17
02	02				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	2 297 844.18		37 735.38	2 335 579.56
02	02				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	256 125.82		2 039.75	258 165.57
02	02				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 859 303.62		22 110.88	2 881 414.50
02	02				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 536 758.06		12 238.50	1 548 996.56
02	02				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	769 379.02		6 119.25	775 498.27



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL								
02	04		0.02.01	Tiempo extraordinario	292 487.40	190 000.00		102 487.40
02	04		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	776 360.79	776 360.79		-
02	04		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	60 000.00	60 000.00		-
02	04		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	450 048.84	57 270.94		392 777.90
02	04		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	-	-	100 000.00	100 000.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS Y ORNATO								
02	05		1.04.06	Servicios generales	870 272.25	786 905.38		83 366.87
SERVICIO DE MERCADO								
02	07		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 966 760.32	983 631.73		983 128.59
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES								
02	11		5.02.01	Edificios	4 952 823.39	786 905.38		4 165 918.01
SERVICIO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES								
02	17		0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	756 374.65	150 000.00		606 374.65
02	17		0.03.01	Retribución por años servidos	377 233.75	20 000.00		357 233.75
02	17		1.05.02	Viáticos dentro del país	340 635.04	208 500.00		132 135.04
02	17		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	99 097.92	50 000.00		49 097.92
02	17		2.04.01	Herramientas e instrumentos	130 182.90	130 182.90		-
02	17		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000.00	25 523.80		24 476.20
02	17		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	90 006.00	90 006.00		-
02	17		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	23 579.00	23 579.00		-
02	17		0.01.05	suplencias	45 673.50	-	409 500.00	455 173.50
02	17		0.03.03	Decimotercer mes	738 176.99	-	29 250.00	767 426.99
02	17		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	87 556.23	-	32 467.50	120 023.73
02	17		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21 863.96	-	1 755.00	23 618.96
02	17		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	244 630.94	-	19 024.20	263 655.14
02	17		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	131 184.09	-	10 530.00	141 714.09
02	17		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	65 592.03	-	5 265.00	70 857.03
02	17		6.03.99	Otras prestaciones	35 720.67	-	190 000.00	225 720.67
DESARROLLO URBANO								
02	26		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000.00	300 000.00		-
02	26		2.04.02	Repuestos y accesorios	205 981.41	130 000.00		75 981.41
02	26		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	170 485.45	122 930.81		47 554.64
02	26		0.03.01	Retribución por años servidos	8 772 716.59	-	431 965.95	9 204 682.54
02	26		0.03.03	Decimotercer mes	4 629 785.31	-	35 997.16	4 665 782.47
02	26		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	486 081.22	-	39 956.85	526 038.07
02	26		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	157 689.51	-	2 159.83	159 849.34
02	26		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 750 190.17	-	23 412.55	1 773 602.72
02	26		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	946 138.59	-	12 958.98	959 097.57
02	26		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	473 069.29	-	6 479.49	479 548.78
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES								
02	27		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	61 967.38	61 967.38		-
02	27		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	160 057.78	81 557.78		78 500.00
02	27		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	241 373.64	191 373.64		50 000.00
02	27		6.03.99	Otras prestaciones	100 000.00	100 000.00		-
02	27		0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	884 953.05	-	3 141 044.95	4 026 008.00
02	27		0.03.03	Decimotercer mes	490 446.36	-	261 753.75	752 200.11
02	27		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	670 206.75	-	290 546.65	960 753.40
02	27		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14 746.74	-	15 705.22	30 451.96
02	27		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	164 846.28	-	170 244.64	335 090.92
02	27		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 480.65	-	94 231.35	182 712.00
02	27		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	44 240.34	-	47 115.67	91 356.01



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

REMODELACIÓN SEGUNDA PLANTA EDIFICIO MUNICIPAL									
03		01	01	5.02.01	Edificios	31 693 009.43	1 307 190.68		30 385 818.75
GESTIÓN VIAL (Aprobado en sesión ordinaria 184-2023)									
03		02	01	0.01.02	Jornales	9 645 504.69	5 500 000.00		4 145 504.69
03		02	01	0.03.01	Retribución por años servidos	33 419 612.67	10 000 000.00		23 419 612.67
03		02	01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	12 998 184.80	1 433 750.00		11 564 434.80
03		02	01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 301 460.90	77 500.00		1 223 960.90
03		02	01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	14 467 091.16	840 100.00		13 626 991.16
03		02	01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 808 779.14	465 000.00		7 343 779.14
03		02	01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 904 389.56	232 500.00		3 671 889.56
03		02	01	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	755 000.00	600 000.00		155 000.00
03		02	01	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 822 837.78	2 822 837.78		-
03		02	01	8.02.03	Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 717 520.27	1 717 520.27		-
03		02	02	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	14 559 768.51	6 000 000.00		9 559 768.51
03		02	02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10 560 925.52	3 000 000.00		7 560 925.52
03		02	01	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	8 374.00		200 000.00	208 374.00
03		02	01	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	175 457.00		300 000.00	475 457.00
03		02	01	2.99.04	Textiles y vestuario	1 758 318.00		1 850 000.00	3 608 318.00
03		02	01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	184 061.36		300 000.00	484 061.36
03		02	02	1.06.01	Seguros	7 466 592.00		4 150 000.00	11 616 592.00
03		02	02	2.04.02	Repuestos y accesorios	5 434 775.22		5 000 000.00	10 434 775.22
03		02	08	2.01.01	Combustibles y lubricantes	6 849 115.12		4 089 208.05	10 938 323.17
03		02	08	2.03.02	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	18 725 165.00		15 800 000.00	34 525 165.00
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL									
03		06	01	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	26 638.41	26 638.41		-
03		06	01	2.02.04	Alimentos y bebidas	300 000.00	300 000.00		-
03		06	01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	30 000.00	30 000.00		-
03		06	01	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50 668.80	50 000.00		668.80
03		06	01	1.09.99	Otros impuestos	-		26 638.41	26 638.41
03		06	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	139 400.00		200 000.00	339 400.00
03		06	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	44 041.34		180 000.00	224 041.34
					TOTAL	391 985 360,08	70 530 415,62	70 530 415,62	391 985 360,08

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja el código 1.04.02 Servicios jurídicos el monto de ¢898.583,40, ya que a inicios de año se asignó para uso del Concejo Municipal para asesoría en un caso específico, sin embargo, el caso se archivó a solicitud de interesado (MBA-SCM-0801-2023)

Se rebaja el código 1.04.06 Servicios generales el monto de ¢210.000, ya que se había asignado para fumigación del edificio, sin embargo, la contratación no se pudo realizar a tiempo para cumplir con los plazos de contrataciones en SICOP acordados por la administración.



BUENOS Aires
Lima 112
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

Se rebaja del código 1.03.07 servicios de transferencia electrónica de información el monto de ¢1.500.000, se había asignado al código para la contratación de servicios de DATUM (base de datos contribuyentes) sin embargo el proceso no fue aprobado ya que hubo un único oferente.

Se rebaja del código 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros el monto de ¢500.000, se estima que el monto que queda es suficiente para cubrir los pagos hasta diciembre.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias el monto de ¢702.000, más el decimotercer mes y cargas sociales el monto total de ¢ 196.023,33 para la suplencia de la Secretaria del Concejo Municipal que van desde el 27 de noviembre al 22 de diciembre. MBA-SCM-0821-2023).

Se aumenta el código 0.01.03 servicios especiales el monto de ¢400.000, más el decimotercer mes y cargas sociales el monto total de ¢ 112.013,33 aumentando el monto para el código y así lograr contratar otro inspector por un mes para aprovechar al máximo la entrega de avisos, (visto bueno oficio AT/MBA/052-2023)

Se aumenta el código 0.02.01 tiempo extraordinario el monto de ¢765.000 más el decimotercer mes y cargas sociales el monto total de ¢ 214.225,50 para la entrega de avisos y operativos y trabajos de oficina por atrasos en declaraciones, inclusión de permisos de construcción en la base municipal y fiscalización de declaraciones. (VB oficio AT/MBA/052-2023)

Se aumenta los siguientes códigos 2.04.02 repuestos y accesorios ¢68.761,17; 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢95.000, y 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢55.000, para intentar la reparación del aire acondicionado de la Secretaría del Concejo Municipal.



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

Se aumenta el código 2.01.01 combustibles y lubricantes el monto de ₡500.000, para fortalecer el código para la operatividad de la Administración General

AUDITORÍA INTERNA

SE REBAJA

Se rebaja el código 1.04.03 servicios de ingeniería el monto de ₡1.500.000, ya que a la fecha no es factible realizar procesos de contratación para adquirir servicios de ingeniería, en observancia de los plazos que se deben respetar según la planificación de este tipo de contrataciones.

REGISTRO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS

SE REBAJA

Se rebaja del código 6.06.01 Indemnizaciones el monto de ₡24.727.100,75, para trasladar al servicio de recolección de basura para fortalecer códigos indispensables para concluir el año, brindando el servicio a la comunidad.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.06.01 Indemnizaciones para reintegrar monto utilizado en la modificación 22-2023, para la carroza municipal, ya se cuenta con la autorización para tomar recursos (MBA-AI-136-2023)

Se aumenta el código 7.01.01.04 Ministerio de Gobernación y Policía por un monto ₡1.307.190,68, para reintegro de recursos según oficio DF-479-2023, por giro de más en el periodo 2022 producto de la ley N° 9829 IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

SE REBAJA

Se rebajan los códigos 2.01.01 Combustibles y lubricantes, por un monto de ₡40.000 y 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales ₡4.669,21 se realiza revisión presupuestaria y se determina que no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 2.04.02 Repuestos y accesorios el monto de ₡1.810.000; 2.99.04 Textiles y vestuarios ₡284.889,59 y 2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad el monto de ₡325.440, de acuerdo a la revisión del presupuesto son saldos de los que se pueden disponer.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.02.99 Otros servicios básicos el monto de ₡19.187.154,03 para el pago de traslado de residuos a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se aumenta el código 1.06.01 seguros el monto de ₡4.639.946,72, para el pago de póliza de seguros de la flotilla vehicular del servicio.

Se aumenta el código 1.09.99 otros impuestos el monto de ₡10.000, para fortalecer el código para pagos de marchamos de los vehículos del servicio.

Se aumenta el código 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte el monto de ₡300.000, para el fortalecer el código para la reparación de los vehículos del servicio.

Se aumenta el código 2.01.01 combustibles y lubricantes el monto de ₡2.400.000, para fortalecer el código para la operatividad del servicio.



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

Se aumenta el código 0.02.01 tiempo extraordinario el monto de ₡407.950 más el decimotercer mes y cargas sociales el monto total de ₡ 202.379,59 para asegurar la prestación del servicio de recolección por lo que resta del año.

SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebajan los códigos 0.02.01 Tiempo extraordinario, por un monto de ₡190.000, 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ₡776.360,79, 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales, por un monto de ₡60.000 y finalmente 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, por un monto de ₡57.270,94, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para estas partidas, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ₡100.000; para el pago de incapacidades que se puedan dar en el servicio.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS Y ORNATO

SE REBAJA

Se rebaja el código 1.04.06 Servicios Generales, por un monto de ₡786.905,38 se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SERVICIO DE MERCADO

SE REBAJA

Se rebaja el código 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terreno, por un monto de ₡983.631,73, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Esta Rúa
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

SE REBAJA

Se rebaja el código 5.02.01 Edificios, por un monto de ¢786.905,38, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para esta partida, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SERVICIO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 0.01.01 sueldos para cargos fijos el monto de ¢150.000 y 0.03.01 retribución por años servidos ¢20.000 este monto dejará de percibirse en este código y se trasladará a incapacidades y suplencias

Se rebaja del código 1.05.02 viáticos dentro del país ¢208.500, 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢50.000; 2.04.01 Herramientas e instrumentos el monto de ¢130.182,90; 2.01.99 Otros productos químicos y conexos ¢25.523,80; 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción ¢90.006; 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ¢23.579 se estima que los montos ya han sido utilizados para lo requerido los sobrantes se distribuyen en cuentas con necesidades.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.01.05 suplencias ¢409.500 más el decimotercer mes y Cargas sociales por un monto de ¢98.291,70, ya que se requiere contar con contenido presupuestario para atender la incapacidad de la miscelánea, y así procurar tener el edificio principal en condiciones adecuadas para la atención a los contribuyentes.

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ¢190.000; para el pago de incapacidad de la señora María Isabel Monge Durán del 14 de noviembre al 13 de diciembre 2023.



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes el monto de ¢300.000; 2.04.02 Repuestos y accesorios ¢130.000; 1.08.05 Mantenimiento y equipo de transporte ¢122.930,81 se estima que los montos ya han sido utilizados para lo requerido los sobrantes se distribuyen en cuentas con necesidades.

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.03.01 Retribución por años servidos el monto de ¢431.965,95 más el decimotercer mes y las CCSS para un total de ¢120.964,86 para cumplir con el pago de anualidades pendientes por el tiempo interino al funcionario David Azofeifa Umaña correspondiente a los años 2012-2016, periodos en que dicho funcionario laboró para dicho departamento, según oficio DRH-MBA-277-2023.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

SE REBAJA

Se rebajan los códigos 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, por un monto de ¢61.967,38, 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo, por un monto de ¢81.557,78, 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, por un monto de ¢191.373,64 y finalmente 6.03.99 Otras prestaciones, por un monto de ¢100.000, se realiza revisión presupuestaria y se determina que, para estas partidas, no se da afectación de metas ni objetivos a desarrollar.

SE AUMENTA

Se aumentan los códigos 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, el monto de ¢3.141.044,95 para cubrir la necesidad del pago del procedimiento de Reclasificación, (Reclasificación: Acto mediante el cual se rectifica la clasificación de un puesto por haber sido asignado o reasignado erróneamente.) según oficios, al funcionario del departamento, así como sus debidas cargas



BUENOS AIRES
Lucha Feroz
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

sociales, por un monto de ¢879.597,28, según información suministrada por el departamento de Recursos Humanos., Presupuesto y oficios Oficio-PMBA-115-2023, DRH-MBA-387-2023, DRH-MBA-367-2023, DSM-MBA-0084-2023 y OFICIO-AMBA-522-2023: Este movimiento se da de acuerdo a una solicitud de estudio de la plaza en la cual el departamento de RRHH mediante oficio DRH-MBA-367-2023 concluye que: 1) Se cumplen con los presupuestos técnicos y legales dispuestos por el bloque de legalidad para que la alcaldía proceda a autorizar la reclasificación de la plaza correspondiente al puesto de Encargado de Servicios ubicada dentro del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, de la Clase Técnico Municipal 2-A, a la clase Profesional Municipal 1, ello por cuanto se determinó que la naturaleza de las tareas sobre las cuales fue creado dicho puesto no son compatibles con la clase TM2-A, siendo lo correcto su asignación a la clase PM1.

REMODELACIÓN SEGUNDA PLANTA EDIFICIO MUNICIPAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 5.02.01 Edificios el monto de ¢1.307.190,68, ya que según oficio DF-479-2023 del 30 de octubre se solicita la devolución de este monto, indicando que: Mediante oficio MH-TN-DF-DGP-UPD-OF-0780-2023 (adjunto) Tesorería Nacional nos informa que durante el ejercicio económico 2022 se realizaron giros de más a diversos entes beneficiarios, por lo que, respetuosamente se solicita que su representada realice las gestiones pertinentes ante Tesorería Nacional con el fin de reintegrar a la Caja Única del estado el monto girado de más

GESTIÓN VIAL (APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 184-2023)

SE REBAJA

Se rebajan del proyecto 03-02-01 en varios códigos de remuneraciones que se considera tienen suficiente saldo para el resto del año, siendo ¢5.500.000,00 del código 0.01.02 Jornales y 10.000.000,00 del código 0.03.01 Retribución por años servidos. Lo que conlleva a rebajar también la sumatoria de ¢3.048.850,00 de varios códigos sobre las cargas sociales,



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

contribuciones y aportes patronales.

Se rebajan del proyecto 03-02-01 código 1.08.07 mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina el monto de ₡600.000,00 dado que el saldo es suficiente para lo que resta del año.

Se rebaja del proyecto 03-02-01 los códigos 3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales la suma de ₡2.822.837,78 y código 8.02.03 Amortizaciones de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por ₡1.717.520,27 debido a que se cumplió con el pago de las cuotas del periodo 2023 siendo estos los saldos que se pueden disponer.

Se rebaja del proyecto 03-02-02 los códigos 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción la suma de ₡5.000.000,00 y código 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por ₡3.000.000,00 dado que el saldo es suficiente para lo que resta del año.

SE AUMENTA

En el proyecto 03-02-01 se deben aumentar varios códigos para reforzarlos debido a hay algunas compras en tránsito y se requiere que estos sean reforzados para poder adquirir los bienes necesarios como: ₡200.000,00 en código 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo; ₡300.000,00 en código 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza; ₡1.850.000,00 en código 2.99.04 Textiles y vestuario para la compra de uniformes; y ₡300.000,00 en código 5.01.05 Equipo y programas de cómputo.

En el proyecto 03-02-02 se deben aumentar: ₡4.150.000,00 en código 1.06.01 Seguros para pagar las pólizas del INS de vehículos y vagonetas; y ₡5.000.000,00 en código 2.04.02 Repuestos y accesorios para las compras que se necesiten para los vehículos y maquinaria municipal.



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 24-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

Se aumentan recursos al proyecto 03-02-08 en el código 2.01.01 combustibles y lubricantes un total de ¢4.089.208,05 distribuidos de la siguiente forma: el monto de ¢1.500.000,00 para el camino 6-03-238 (ENT N 2) CATARATAS - (ENT C 239) TÉRRABA, 0+000 KM para intervenir 2 km bajo la modalidad de administración; el monto de ¢1.500.000,00 para el camino 6-03-341 (ENT C 63) CRUCE+A21 SAN JUAN, 3+820 KM - (ENT C MAURILIO, C FRÍO) ESCUELA LAS DELICIAS para intervenir 3 km bajo la modalidad de administración; el monto de ¢1.089.208,05 para el camino 6-03038 CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES - CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES para intervenir 4 km bajo la modalidad de administración.

Se aumentan recursos al proyecto 03-02-08 en el código 2.03.02 materiales y productos minerales y asfálticos un total de ¢15.800.000 distribuidos de la siguiente forma: el monto de ¢1.500.000,00 para el camino 6-03-238 (ENT N 2) CATARATAS - (ENT C 239) TÉRRABA, 0+000 KM para intervenir 2 km bajo la modalidad de administración; el monto de ¢3.500.000,00 para el camino 6-03-341 (ENT C 63) CRUCE+A21 SAN JUAN, 3+820 KM - (ENT C MAURILIO, C FRÍO) ESCUELA LAS DELICIAS para intervenir 3 km bajo la modalidad de administración; el monto de ¢3.000.000,00 para el camino 6-03-038 CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES - CUADRANTE URBANO BUENOS AIRES para intervenir 4 km bajo la modalidad de administración; el monto de ¢1.000.000,00 para el camino 6-03-027 (ENT N 257) GUACIMO, TABLAS - (ENT C 37) ALTAMIRA, KM 6+741 para reforzar proyecto existente bajo la modalidad de administración; el monto de ¢1.800.000,00 para el camino 6-030-048 (ENT C 09) PUEBLO NUEVO, KM 14+415 - (ENT C 11) PLATANILLAL, KM 6+240 para reforzar proyecto existente bajo la modalidad de administración; y el monto de ¢5.000.000,00 para el camino 6-03-009 (ENT N 237) CLAVERA, ENTRADA POTRERO - FIN DE CAMINO, PARQUE NACIONAL LA AMISTAD para reforzar proyecto existente bajo la modalidad de administración.

OFICINA DE DESARROLLO LOCAL



BUENOS Aires
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales el monto de ¢26.638,41; 2.01.04 Tintas y diluyentes el monto de ¢30.000 y 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos el monto de ¢50.000, son saldos que se pueden utilizar en otras cuentas y del código 2.02.04 Alimentos y bebidas el monto de ¢300.000 ya que no fue posible realizar el convenio para ejecutar estos recursos

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.09.99 otros impuestos el monto de ¢26.638,41, para fortalecer el código para pago del marchamo del vehículo a cargo de la ODL SM 6610

Se aumenta el código 1.05.02 viáticos dentro del país ¢200.000; y 2.01.01 Combustibles y Lubricantes el monto de ¢180.000, para concluir con las giras asignadas en este semestre .

SE ADJUNTAN LOS POAS



MODIFICACIÓN 24-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Semes	%	II Semes	%	% de la meta alcanzada			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	18	Trabajo conjunto con las fuerzas vivas del cantón (ADI, ADII, ADE, comités de caminos, vecinos, deportes, iglesia entre otros para realizar un trabajo de señalamiento y análisis de la problemática en las diferentes comunididades.	3 actividades desarrolladas	3	50%	3	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		Meta se mantiene pero no se requirió presupuesto	
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	19	Planificar, gestionar, promocionar y ejecutar actividades culturales, educativas, sociales y deportivas en Buenos Aires, coayuvando en la salud física y emocional, especialmente despues de lo vivido en los ultimo de 2 años. Los efectos emocionales de 2 años de encierro, se hacen notar en todas las edades pero afecta mayormente a los más pequeños y a los adultos mayores.	5 actividades desarrolladas	3	38%	5	63%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		1 000 000,00	13 269 350,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora		Realizar la reparación de la tarima Municipal, procurando la seguridad en su uso en las actividades de la institución	1 reparación de la tarima			1			Karol Zapata, Vicealcaldesa			1 700 000,00
							0%		0%	0%				
	SUBTOTALES						0,9		1,1	2,0			1 000 000,00	14 969 350,00
	TOTAL POR PROGRAMA						44%		56%	100%				
				14% Objetivos de Mejora			48%		52%	100%				
				86% Objetivos Operativos			50%		50%	100%				
				2,0 iladas para el programa										



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión Producción relevante: Acciones Administrativas

DIFERENCIACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			Código	No.		Descripción	U			%	U	%	I SEMESTRE
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Mantener la moralidad durante el periodo 2023 en un 25% (recaudación integral del 72 %)	documentos elaborados	72	50%	72	50%	Maribel Ferec Monge	Administración tributaria	9 315 385,01	9 316 385,01
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cambio.	Operativo		Presentar informes trimestrales a la alcaldía	informes presentados a la alcaldía	2	50%	2	50%	Maribel Ferec Monge	Administración tributaria	1 723 454,47	1 723 454,47
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el fin de fortalecer el desarrollo integral del cambio.	Operativo		En el periodo 2023 recibir 3000 destituciones.	destituciones recibidas y pagadas	150	50%	150	50%	Maribel Ferec Monge	Administración tributaria	8 282 610,38	8 282 610,38
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un	Operativo		Ejecutar para cada semestre del año 2023 un 15% de presupuesto asignado	% de ejecución	35	50%	35	50%	Jose Rojas Mendez	Administración general	164 837 522,27	216 047 252,34
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un	Operativo		Controlar los servicios de un profesional para la asesoría legal de concejo municipal	Contratación realizada		0%	1	100%	Jose Rojas Mendez	Administración general		1 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un	Operativo		Realizar un taller para la construcción del plan estratégico municipal, con los diferentes instancias: concejo, ADG, del cambio	Actividad realizada		0%	1	100%	Jose Rojas Mendez	Administración general		573 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un	Operativo		Controlar de un BPS, sistema de posicionamiento Global	controlar realizado		0%	1	100%	Maribel Ferec Monge	Administración tributaria		400 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		en el periodo 2023 realizar la reparación de vehículos de la administración.	reparaciones realizadas		0%	2	100%	Jose Rojas Mendez	Administración general		2 000 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Controlar de servicios jurídicos para el proceso de procedimientos	contratación realizada		0%	1	100%	Jonery Viles Abenda	Administración general		2 500 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Controlar 2 plazas de servicios especiales por los seis meses periodo 2023, con el fin de colaborar en el departamento tributario.	contrataciones realizadas por cuatro meses		0%	4	100%	Maribel Ferec M	Administración general		5 589 418,33
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Controlar servicios jurídicos para atención casos de cobro judicial, y reducir la morosidad	contratación realizada		0%	1	100%	Maribel Ferec Monge	Administración general		4 000 000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cambio, a través de la generación de obras de reparación, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cambio de Buenos Aires	Operativo		Realizar la construcción de un centro para establecer el canal central.	Proyecto realizado		0%	1	100%	Jose Rojas Mendez	Administración general		1 700 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Realizar la compra de un auto acondicionado para el departamento de recursos Humanos	compra realizada		0%	1	100%	Andrea Espinoza Arenc	Administración general		835 000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población.	Operativo		Realizar la compra de 2 relojes marcadores para el control de marcas de los funcionarios municipales	compra realizada		0%	1	100%	Nancy Salsola Delgado	Administración general		704 000,00
	SUB-TOTALES						0%		0%				
TOTAL POR PROGRAMA							2,0	12,0				182 157 011,83	256 644 160,13
				37% Metas de Objetivos de Mejora			14%	86%					
				63% Metas de Objetivos Operativos			10%	90%					
				14,0 Metas formuladas para el programa			25%	75%					
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A. de acuerdo a las	Operativo		Controlar los servicios de un profesional para la asesoría legal de concejo municipal	Contratación realizada		0%	1	100%	Jose Rojas Mendez	Administración general		1 000 000,00

Se elimina esta meta



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
COSTA RICA
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de meta					
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	1	Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados	6,5	54%	5,5	48%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio Recolección de Basura	35 019 558,70	112 735 576,44
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	2	Realizar la recolección de residuos ordinarios en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de basura (Volcan Brunka, Buenos Aires)	Servicio brindado al menos los 348 días del año en curso	174	50%	174	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio Recolección de Basura	8 356 170,41	28 963 897,62
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	3	Realizar la recolección de residuos valorizables (papel, cartón aluminio, entre otros) en los distritos que actualmente se brinda el servicio de reciclaje (Volcan Brunka, Buenos Aires, Potrero Grande y Biolley)	Servicio brindado al menos los 348 días del año en curso	120	50%	120	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio Recolección de Basura	7 477 756,99	12 781 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	4	Realizar campañas de recolección de residuos valorizables en los diferentes distritos del cantón	Campañas realizadas/solicitudes presentadas por la comunidades	6	50%	6	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	976 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	5	Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios e instituciones públicas y privadas que se encuentren incorporados en la ruta establecida	Comercios atendidos en la recolección de residuos orgánicos en Buenos Aires	13	50%	13	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	976 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	6	Realizar de manera conjunta con el área rectora de salud de Buenos Aires, campañas para la recolección de residuos no tradicionales en los sectores que se requiera según las encuestas entomológicas	Numero de campañas realizadas sobre campañas solicitadas	4	67%	2	33%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	976 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	7	Atender las solicitudes presentadas por la alcaldía municipal en beneficio y apoyo a las comunidades que lo requieran para la instalación de toldos	Solicitudes atendidas en las diferentes comunidades	6	50%	6	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio Recolección de Basura	250 000,00	976 000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	8	Dotar al personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Resguardo y Seguridad, y otros implementos	Entrega uniformes e implementos resguardo y seguridad	1	50%	1	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio Recolección de Basura	2 574 818,07	2 574 818,07
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	9	Mantener los dieciocho funcionarios contratados para brindar el servicio de recolección de desechos sólidos	Dieciocho funcionarios contratados	18	50%	18	50%	100%	Limsay López	Acuña	Servicio Recolección de Basura	59 444 955,99	67 427 645,68
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	10	Contar durante el periodo 2023 con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6	50%	6	50%	100%	José Corrales	Rojas	Recolección de Basura	8 000 000,00	10 930 471,66
SUBTOTALES							5,2	4,8	10,0				122 871 260,16	240 253 409,36	
TOTAL POR PROGRAMA							52%	48%	100%						
24% Metas de Objetivos de Mejora							45%	55%	100%						
76% Metas de Objetivos Operativos							49%	51%	100%						
10,0 Metas formuladas para el programa															



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
AÑO: 2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

MISIÓN: "Contribuir en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección de la Municipalidad de Buenos Aires"

Producción relevante: Fiscalización de recursos

PLANIFICACIÓN	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de meta alcanzada			I SEMESTRE	II SEMESTRE
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Brindar un servicio eficiente y eficaz de legislación de libros.	Operativo	1	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, legislaciones de libros.	Cantidad de legislaciones realizadas / Cantidad de legislaciones recibidas.	30	50%	30	50%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	3 925 695,24	3 925 695,24	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	2	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, actividades.	Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de casos en conocimiento de la Auditoría.	0	0%	3	100%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		1 004 074,13	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	3	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, asesorías.	Cantidad de asesorías realizadas / Cantidad de sesiones solicitadas.	2	50%	2	50%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 204 816,95	1 204 816,95	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	4	Abrir tanto en el primer como en el segundo semestre, denuncias presentadas por la ciudadanía, Contraloría General de la República u otras entes.	Cantidad de denuncias atendidas / Cantidad de denuncias recibidas.	2	50%	2	50%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	6 024 084,76	6 024 084,76	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Asesorar procesos de actualización permanente en técnicas modernas para mejorar la labor de fiscalización.	Mejora	5	Recibir tanto en el primer como en el segundo semestre, capacitaciones que impartirá la Contraloría General de la República u otras entidades, para una educación profesional continua.	Cantidad de capacitaciones recibidas / Cantidad de capacitaciones programadas.	3	50%	3	50%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1 779 816,95	1 779 816,95	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	6	Realizar entre el primer y segundo semestre, dos traslapes de tesorería.	Cantidad de traslapes realizados / 2 Traslapes planificados.		0%	1	100%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		803 211,30	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	7	Realizar en el segundo semestre, arrendos independientes a: casas habitacionales, caja chica y Tesorería.	Cantidad de arrendos realizados / 3 Arrendos planificados.		0%	3	100%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		3 212 845,27	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	8	Realizar en el primer semestre: 1 informe ejecución del plan de trabajo del año anterior, 1 informe de seguimiento de recomendaciones, 1 informe de autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna.	Cantidad de informes realizados / 3 informes planificados.	3	100%		0%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	6 546 172,11		
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Promover que los recursos de la Auditoría Interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados.	Operativo	9	Presentar en el segundo semestre, el plan de trabajo y presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2024.	1 Plan de trabajo elaborado.		0%	1	100%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		2 026 028,25	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	10	Realizar en el segundo semestre, auditoría de carácter especial sobre objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos.	1 Auditoría realizada.	0	0%	1	100%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		6 666 653,81	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	11	Realizar en el segundo semestre la actualización del manual de procedimientos de la actividad de la Auditoría Interna.	1 Manual de procedimientos actualizado.		0%	1	100%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		4 999 990,35	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	12	Realizar entre el primer y segundo semestre estudio solicitado por el Concejo Municipal.	1 Estudio realizado.	0,5	30%	0,7	70%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	803 211,30	1 606 422,60	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	14	Contar con los recursos necesarios para la eventual adquisición de equipo de cómputo.	Cantidad de recursos requeridos / Cantidad de recursos asignados.	0	0%	1	100%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		1 730 000,00	
SUBTOTALES						40,33333	3,3	48,66667	9,7	13,0			20 283 797,32	34 965 679,66	
TOTAL POR PROGRAMA															
27% Metas de Objetivos de Mejora														55 249 376,88	
							9,92%		10,27%						
73% Metas de Objetivos Operativos							68,18%		68,66%						
13 Metas formuladas para el programa															
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	13	Contar con los recursos necesarios para la asesoría en atención de denuncias y órdenes producidas de auditoría.	Cantidad de recursos requeridos / Cantidad de recursos asignados.	0	0%	0	100%		Licda. Mercedes Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		1 530 000,00	



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un entorno menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía, mediante el aseo y limpieza de 14.000 metros cuadrados de vías públicas.	Operativo		Prestar el servicio de aseo de vías y sitios públicos, una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos	13778	50%	13778	50%	100%	Michael Piedra	01 Aseo de vías y sitios públicos.	5 081 508,75	7 368 792,87
Área de Servicios Públicos	Proporcionar una administración operativa, financiera y logística para los servicios del cementerio municipal.	Operativo		Ofrecer el servicio operativo y mantenimiento del cementerio municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nro de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	04 Cementerios	4 576 988,93	10 485 951,75
Área de Servicios Públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo		Confección e instalación de techo y su estructura, sobre la 2ª entrada principal del Cementerio Municipal de Buenos Aires.	Techo construido			1			Michael Piedra, encargado dirección de servicios	04 Cementerios		3 140 154,52
											4 576 988,93	13 826 106,37		



MODIFICACIÓN 24-2023

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

Área de Servicios Públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	Proporcionar el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nro de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	05 Parques y obras de ornato	4 114 821,0E	9 247 119,18
Área de Servicios Públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Mejora	Adquirir e instalar en el segundo semestre 1 Play Ground en el parque municipal de Buenos Aires	Play ground instalado			1			Michael Piedra, encargado dirección de servicios	05 Parques y obras de ornato		6 245 620,57
												4 114 821,0E	15 493 739,85
Área de Servicios Públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	Proporcionar de manera administrativa y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de	Inquilinos beneficiados	23	50%	23	50%	100%	Michael Piedra	07 Mercados, plazas y lenas	10 341 191,14	12 407 659,41
Área de Servicios Públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios en cuanto a transporte público remunerado de personas	Mejora	Revisar el estado actual del sistema eléctrico del inmueble, cambio y sustitución de 8 lámparas, pintura interna y externa, trabajos vanos de mantenimiento.	proyecto ejecutado			1			Michael Piedra, encargado dirección de servicios	07 Mercados, plazas y lenas		13 934 248,19
												10 341 191,14	26 341 807,60
Área de Servicios Públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios de la red de transporte público remunerado	Operativo	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para la población en general	Nº de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	11 Estacionamientos y terminales	12 529 624,87	17 967 710,32
Área de Servicios Públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios en cuanto a transporte público remunerado de personas	Mejora	Realizar trabajos de mantenimiento en instalaciones, colocación de cortinas metálicas, verjas en puertas y ventanas, pintura del inmueble.	Obra realizada			1			Michael Piedra, encargado dirección de servicios	11 Estacionamientos y terminales		5 480 065,59
												12 529 624,87	23 457 776,41
Área de Servicios Públicos	Fiscalizar de manera oportuna y precisa todos los servicios municipales que forman parte de esta dependencia, con el objetivo de que se brinden de forma eficiente y eficaz para tener un ambiente satisfactorio en todo el cantón	Operativo	Realizar los trámites, gestiones y acciones necesarias para garantizar la operatividad de los servicios con la finalidad de administrar los recursos económicos según la dinámica propia de cada servicio prestado	Nº de días que se presta el servicio	130	50%	130	50%	100%	Michael Piedra	27 Dirección de servicios y mantenimiento	3 873 816,03	7 709 569,46
	SUBTOTALES					3,0		3,0	6,0			72 080 976,84	172 915 212,57
	TOTAL POR PROGRAMA					50%		50%	100%				
	24% Metas de Objetivos de Mejora					45%		55%	100%				
	76% Metas de Objetivos Operativos					49%		51%	100%				
	6,0 Metas formuladas para el programa												



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: mmonge@munibuenosaires.gob.cr
Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		
		Código	No.	Descripción		II semestre	%	% de			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
							0%	0,0					
Area de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda	operativo	26	Transferir recursos base en la sentencia judicial de la Corporación del Monte	Recursos transferidos	19 785 282,75			Jose Rojas Méndez	Registro de deuda, fondos y aportes		19 785 282,75	
Area desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo		Realizar el reintegro de recursos al Ministerio de Gobernación y Policía, por giro de más en recursos de la ley 9829, Impuesto al cemento, según oficio DF-479-2023	Reintegro Realizado	1			Jose Rojas Méndez	Registro de deuda, fondos y aportes		1 307 190,68	
							0%	0,0					
SUBTOTALES							0,0	0,0			0,00	21 092 473,43	
TOTAL POR PROGRAMA							0%	###					
		25% Metas de Objetivos de Mejora						50%	###				
		75% Metas de Objetivos Operativos						57%	###				
		0,0 Metas formuladas para el programa											

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
****ÚLTIMA LÍNEA****



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MODIFICACIÓN 24-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 185-2023**

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

**José Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**



**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**



**Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria**



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: rcarranza@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 25-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 187-2023

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **25-2023** por el monto de **¢450.000.00** en **Sesión Ordinaria 187-2023** celebrada el **cuatro de diciembre de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 07. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **25-2023** de Sesión Ordinaria **187-2023**, celebrada el **lunes cuatro de diciembre, 2023** por el monto de **¢450.000.00** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL										-
01	01				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3 621 400,00	450 000,00		3 171 400,00
01	01				1.03.02	Publicidad y propaganda	-		300 000,00	300 000,00
01	01				1.09.99	Otros impuestos	131 427,00		150 000,00	281 427,00
						TOTAL	3 752 827,00	450 000,00	450 000,00	3 752 827,00

JUSTIFICACIONES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros el monto de ¢450.000, se estima que el monto que queda es suficiente para cubrir los pagos hasta diciembre.-----



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: rcarranza@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 25-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 187-2023**

SE AUMENTA

Se aumenta el código 1.03.02 Publicidad y propaganda el monto de ¢300.000, de acuerdo a la solicitud del departamento tributario que solicitan incluir recursos en este código para el pago de 20 horas de perifoneo y una cuña en medio de comunicación local para la difusión de información con respecto al cobro del último trimestre de este año.

Se aumenta el código 1.09.99 otros impuestos el monto de ¢150.000, para el fortalecer el código y hacer el pago de los derechos de circulación de los vehículos de la administración, ya que lo que había en el código no es suficiente. **ACUERDO**

UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

****ÚLTIMA LÍNEA****



BUENOS AIRES
Costa Rica
Un Pueblo, Una Familia

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

E-mail: rcarranza@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 25-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 187-2023

Froilán Castro Valverde
Presidente

Carol Zapata Zapata
Alcaldesa Municipal

Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i



Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto

ROCIO CH

Rocío Carranza Hernández
Secretaria a.i





**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: rcarranza@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 26-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 188-2023**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocida y analizada la modificación presupuestaria número **26-2023** por el monto de **¢9.655.009.61** en **Sesión Ordinaria 188-2023** celebrada el **once de diciembre de 2023**, a continuación, someto a votación para que se tome el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dispensar de Trámite de Comisión conforme al artículo 44 del código municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO N°. 14. SE ACUERDA: Aprobar la modificación **26-2023** de Sesión Ordinaria **188-2023**, celebrada el **lunes once de diciembre, 2023** por el monto de **¢9.655.009.61** conforme se detalla:-

PRO GRA MA	ACTI VIDA D	SERV ICIO	GRU PO	PROY ECTO	CODIGO	NOMBRE DE LA PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
GESTIÓN VIAL										
03		02	01	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	7 040 274,48	6 000 000,00		1 040 274,48
03		02	01	0.02.01		Tiempo extraordinario	(2 077 285,50)		5 500 000,00	3 422 714,50
03		02	01	6.03.99		Otras prestaciones	(226 418,52)		500 000,00	273 581,48
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
02		02		2.04.02		Repuestos y accesorios	3 763 158,75	2 763 158,75		1 000 000,00
02		02		1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 130 413,66	180 000,00		950 413,66
02		02		2.01.01		Combustibles y Lubricantes	847,25		2 943 158,75	2 944 006,00
SERVICIO DE CEMENTERIO										
02		04		2.04.01		Herramientas e instrumentos	130 000,00	27 036,86		102 963,14
02		04		6.03.99		Otras prestaciones	(25 342,69)		25 342,69	-
02		04		0.01.03		Servicios especiales	(1 694,17)		1 694,17	-
SERVICIO DE DESARROLLO URBANO										
02		26		1.06.01		Seguros	683 314,00	683 314,00		-
02		26		6.03.99		Otras prestaciones	(202 635,75)		683 314,00	480 678,25
SERVICIO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES										
02		27		2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 500,00	1 500,00		-
02		27		0.02.01		Tiempo extraordinario	(892,37)		1 500,00	607,63
						TOTAL	10 215 239,14	9 655 009,61	9 655 009,61	10 215 239,14

JUSTIFICACIONES

GESTIÓN VIAL

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo el monto de ¢6.000.000, debido a que no ha sido necesario utilizar todo el monto que se tenía programado hasta la fecha, por lo que se puede disponer del saldo.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: rcarranza@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



MODIFICACIÓN 26-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 188-2023

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario el monto de ¢5.500.000, debido a que al contar con buen clima es necesario trabajar tiempo extra para concluir con los proyectos en ejecución y se debe reforzar el código debido a que según reportes varios del sistema PLAN quedaban más de 14 millones para el resto del año y según análisis de saldos esto era suficiente. Sin embargo, la realidad es que al día de hoy reporta un monto inferior al que se tenía contemplado por lo que muestra un saldo de ¢990.000,00 saldo que requiere ser aumentado y se debe ingresar más contenido en caso de que el monto varíe nuevamente.

Se aumenta código 6.03.99 Otras prestaciones el monto de ¢500.000,00 se debe reforzar el código debido a que según reportes varios del sistema PLAN y según análisis de saldos esto era suficiente. Sin embargo, la realidad es que al día de hoy reporta un saldo negativo de alrededor de ¢225.000,00 por lo que requiere ser aumentado y se debe ingresar más contenido en caso de que el monto varíe nuevamente en el sistema. (esta situación se da por errores en la implementación del módulo de RRHH del sistema integrado)

NOTA* No se incluyen cargas sociales debido a que es suficiente lo que hay en los códigos de la CCSS, según consulta realizada a la Coordinadora Administrativa de Gestión Vial.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

SE REBAJA

Se rebaja de los códigos 2.04.02 Repuestos y accesorios monto de ¢2.763.158,75 y del código 1.80.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte el monto de ¢180.000, debido a que no ha sido necesario utilizar todo el monto que se tenía programado hasta la fecha, por lo que se puede disponer del saldo dejando un saldo en el código para atender alguna eventualidad

SE AUMENTA

Se aumenta el código 2.01.01 Combustibles y Lubricantes el monto de ¢2.943.158,75 porque no se cuenta con contenido y es necesario asegurar la prestación del servicio de recolección durante este último mes del año, siempre y cuando las condiciones actuales se mantengan.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: rcarranza@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 26-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 188-2023**

SERVICIO DE CEMENTERIO

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.04.01 Herramientas e instrumentos el monto de ₡27.036,86; es un saldo disponible a la fecha y se utilizará para reforzar otros códigos

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ₡25.342,69 y 0.01.03 servicios especiales el monto de ₡1.694,17 se requiere reforzar estos códigos ya que debido a la implementación del módulo de RRHH los códigos de remuneraciones han tenido cambios constantes, en la última actualización se observa códigos en negativo que deben incluirse contenido.

SERVICIO DE DESARROLLO URBANO

SE REBAJA

Se rebaja del código 1.06.01 seguros el monto de ₡683.314; es un saldo disponible a la fecha y se utilizará para reforzar otros códigos

SE AUMENTA

Se aumenta el código 6.03.99 otras prestaciones el monto de ₡683.314 se requiere reforzar estos códigos ya que debido a la implementación del módulo de RRHH los códigos de remuneraciones han tenido cambios constantes, en la última actualización se observa códigos en negativo que deben incluirse contenido.

SERVICIO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

SE REBAJA

Se rebaja del código 2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad el monto de ₡1.500; es un saldo disponible a la fecha y se utilizará para reforzar otros códigos

SE AUMENTA

Se aumenta el código 0.02.01 Tiempo extraordinario el monto de ₡1.500 se requiere reforzar



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: rcarranza@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 26-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 188-2023**

estos códigos ya que debido a la implementación del módulo de RRHH los códigos de remuneraciones han tenido cambios constantes, en la última actualización se observa códigos en negativo que deben incluirse contenido.

Se adjunta el POA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023												
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Proyectos de inversión												
CATEGORÍA ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA												
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	1	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60,00	50%	60,00	50%	100%	262 189 947,78	327 026 126,14
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operatividad de un departamento e infraestructura consolidada.	Operativo	2	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	62 795 823,01	54%	53 081 451,30	46%	100%	62 795 823,01	53 081 451,30
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	3	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	149 525 000,00	50%	150 675 000,00	50%	100%	149 525 000,00	150 675 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	4	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	20 000 000,00	29%	47 985 000,00	71%	100%	20 000 000,00	47 985 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	5	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2,00	50%	2,00	50%	100%	216 300 000,00	214 074 693,82



MODIFICACIÓN 26-2023 APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 188-2023

Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferiblemente los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	6	Mantenimiento Periódico de 540,37 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	205,33	38%	335,04	62%	100%	489 647 507,20	617 674 142,25	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año.	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, de 4.420,98 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1 070,00	24%	3 350,98	76%	100%	117 335 819,19	368 455 061,13	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones del sistema de drenajes de las vías tipo A, B y C del cantón.	Mejora	8	Invertir en rehabilitación mediante diferentes tipos de proyectos: (sistema de red pluvial, pasos, alcantarillas de cuadro, aceras y cunetas, en el periodo 2023)	Inversión del 100% de los recursos	135 949 050,80	18%	627 164 874,97	82%	100%	135 949 050,80	627 164 874,97	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	9	Invertir en rehabilitación mediante la compra de materiales para puentes, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	22 500 000,00	100%	100%	0,00	22 500 000,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mejorar las condiciones de seguridad vial que brinda la infraestructura vial cantonal, especialmente en puntos de mayor accidentabilidad y riesgo.	Mejora	10	Invertir en señalización en las rutas con mayores accidentes de tránsito, en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	-	0%	38 960 675,00	100%	100%	0,00	38 960 675,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender casos de ejecución inmediata que se presenten durante el 2023 en el cantón.	Mejora	11	Atender las solicitudes de ejecuciones inmediatas que cumplan con los requisitos técnicos y legales, en el 2023.	Porcentaje de emergencias atendidas	100,00	50%	100,00	50%	100%	3 000 000,00	20 500 000,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Atender los compromisos adquiridos mediante el convenio MOPT-BID- sobre las MMEC para el 2023	Mejora	12	Invertir los recursos de la contrapartida MOPT-BID MMEC en el periodo 2023.	Inversión de recursos	-	0%	40 215 517	100%	100%	0,00	40 215 517,46	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	13	Ejecutar los proyectos de Asfaltados con préstamo con el IFAM.	Número de proyectos Ejecutados	-	0%	2,00	100%	100%	0,00	1 249 375 000,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar de mas capacidad de acarreo a la flotilla vehicular.	Operativo	14	Realizar compra de 4 Vagonetas con Recursos del IFAM y Ley 8114.	Cantidad de Vagonetas	-	0%	4,00	100%	100%	0,00	444 503 207,90	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Garantizar el principio de equilibrio económico en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento de obras viales.	Operativo	15	Cancelar los reajustes de precios aprobados correspondientes a proyectos de periodos anteriores.	Inversión de recursos.	¢10 424 127,79	0%	¢183 687 997,39	100%	100%	¢10 424 127,79	183 687 997,39	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Intervenir en puentes relacionados con las actividades productivas del cantón o que conecten centros de población del cantón.	Mejora	16	Adjudicar proyecto de rehabilitación para la construcción de bastiones para puentes, en el periodo 2023.	Proyecto adjudicado	-	0%	1,00	100%	100%	0,00	200 000 000,00	
SUBTOTALES								363%		1137%	1500%	1 467 167 275,76	4 605 878 747,35
TOTAL POR PROGRAMA								24,23%		75,77%	100%	6 073 046 023,12	

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

****ÚLTIMA LÍNEA****



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

E-mail: rcarranza@munibuenosaires.go.cr

Tel: 2730 2422 ext. 118



**MODIFICACIÓN 26-2023
APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA 188-2023**

FROILAN ALBERTO CASTRO VALVERDE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0284-0810.
Fecha declarada: 12/12/2023 11:39:24 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Froilán Castro Valverde
Presidente**

JOSE BERNARDINO ROJAS MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0267-0983.
Fecha declarada: 12/12/2023 01:32:03 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Jose Rojas Méndez
Alcalde Municipal**

ESTEBAN MANUEL FALLAS VIDAL (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1362-0266.
Fecha declarada: 13/12/2023 08:30:17 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Esteban Fallas Vidal
Tesorero Municipal a.i**

JEANNETTE DE LOS ANGELES CHAVES ORTIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1394-0886.
Fecha declarada: 12/12/2023 01:57:24 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Jeannette Chaves Ortiz
Enc. de Presupuesto**

ROCIO CARRANZA HERNANDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1598-0258.
Fecha declarada: 12/12/2023 07:55:43 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

**Rocío Carranza Hernández
Secretaria a.i**